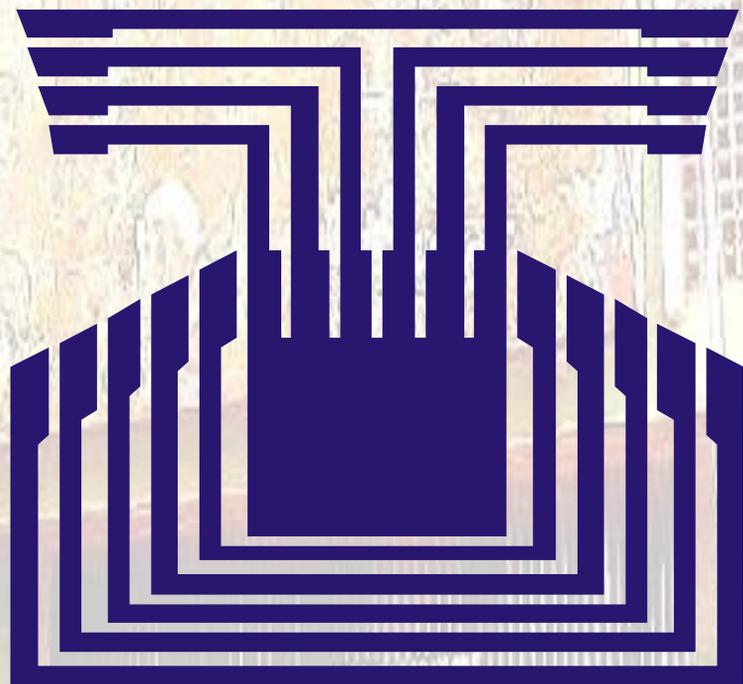


GACETA



UNET

**UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DEL
TÁCHIRA**

**AÑO 47. N° 187. OCTUBRE – DICIEMBRE, 2022
TRIMESTRE IV**

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

RAÚL ALBERTO CASANOVA OSTOS

RECTOR

MARTÍN AQUILES PAZ PELLICANI
MARTÍN AQUILES PAZ PELLICANI
ELCY YUDIT NÚÑEZ MALDONADO
SILVERIO BONILLA SÁNCHEZ
JHON ILDEMARO RAMIREZ SALCEDO

VICERRECTOR ACADÉMICO (E) a partir del 15/03/2022
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA
DECANO DE DOCENCIA
DECANO DESARROLLO ESTUDIANTIL (E) a partir del 11/11/2018

JUAN CARLOS MONTILLA VELASCO
LUIS RAMÓN VILLANUEVA SALAS
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PORRAS
ITALO GONZALO CORTES ALFARO
LEZDY CAROLINA CASANOVA DELGADO
JESUS HUMBERTO ROJO AGUILAR
DOUGLAS JOSE MONCADA SANCHEZ
CARMEN SOL SOLORZANO CASANOVA
MANUEL ALEJANDRO ALTUVE QUINTERO
MERCEDES DEL CARMEN PACHECO CHACÓN

DECANO DE EXTENSIÓN (E) a partir del 16/06/2018
DECANO DE INVESTIGACIÓN
DECANO DE POSTGRADO
REPRESENTANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE EGRESADOS (P) a partir del 18/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (S) a partir del 18/04/2018

CONSEJO ACADÉMICO

MARTÍN AQUILES PAZ PELLICANI
ELCY YUDIT NÚÑEZ MALDONADO
SILVERIO BONILLA SÁNCHEZ
JHON ILDEMARO RAMIREZ SALCEDO

VICERRECTOR ACADÉMICO (E), a partir del 15/03/2022
SECRETARIA
DECANO DE DOCENCIA
DECANO DESARROLLO ESTUDIANTIL (E) a partir del 11/11/2018

JUAN CARLOS MONTILLA VELASCO
LUIS RAMÓN VILLANUEVA SALAS
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PORRAS
LEANDRO GABRIEL CHACON VILLAMIZAR
ALEYANI DEL VALLE ZAMBRANO AREVALO
LUZ ESTELA CARRERO FLORES
EDWIN GREGORY HERNÁNDEZ DIAZ

DECANO DE EXTENSIÓN (E) a partir del 16/06/2018
DECANO DE INVESTIGACIÓN
DECANO DE POSTGRADO
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015

ERLYN JUSBETH RINCÓN
FRANKLIN CHAVEZ

REPRESENTANTE EGRESADOS (P) a partir de 18/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (S) a partir de 18/04/2018

CONSEJO SUPERIOR

FREDDY CONTRERAS
ELCY YUDIT NÚÑEZ MALDONADO
JOSÉ RICARDO SANGUINO
GERMÁN CONTRERAS
RUBÉN RIVAS
HEISSEN MOJICA
HELCIAS BENAİM
GABRIEL DE SANTIS
JESÚS ARTURO AGUILERA RODRIGUEZ
IRIS ZULEIMA VALDUZ CONTRERAS
IXORA MARLENÉ GUTIÉRREZ GOTERA
VICTOR MANUEL GALVIZ URBINA

PRESIDENTE
SECRETARIA
REPRESENTANTE ASAMBLEA NACIONAL
REPRESENTANTE CONSEJO LEGISLATIVO
REPRESENTANTE EJECUTIVO REGIONAL
REPRESENTANTE EMPRESARIADO REGIONAL
REPRESENTANTE CORPOANDES
REPRESENTANTE FONACIP
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015

JOSÉ LUIS ZAMBRANO NÚÑEZ
JESÚS MARCEL MORA ARANDA

REPRESENTANTE EGRESADOS (P) a partir del 18/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (S) a partir del 18/04/2018



ÍNDICE

ÍNDICE

CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTORADO

Acuerdo Institucional.....	08
Caso: Func. Jhonfry Adeldo Salas Avendaño	08
Convenios.....	08
Comando Intergremial UNET.....	09
Comisión Clasificación y Pase a Ordinario	10
Comisión de Servicio (renovación).....	11
Comunicado: designación Jefe Departamento Licenciatura en Psicología	11
Informe SIRCA	13
Puntos Diferidos.....	13
Ratificación Decanos Encargados.....	13
Ratificación Vicerrector Académico Encargado.....	14
Renuncia Personal Administrativo: Jhonfry Adeldo Salas Avendaño	15
Recurso interpuesto ante el T.S.J. – Solicitud a la CEU-UNET	15
Traslado Personal Académico a la UNET	15

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Aspectos Curriculares Postgrado.....	18
Cambio de Dedicación	18
Contratación Personal Académico Docente Libre	19
Permisos dentro del país	36
Permisos salidas del país (formación profesional, académica).....	37
Permisos salidas del país (personal).....	39
Regularización Contratos Personal Académico.....	41

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Concurso Abierto MF-001-2022 (Unión Europea)	44
Concurso Personal Administrativo 2022-1.....	44
Contrataciones Directas	46
Cuota Presupuestaria 2023	54
Modificaciones Presupuestarias	55
Pensiones, jubilaciones e incapacidades Personal Académico.....	115
Pensiones, jubilaciones e incapacidades Personal Administrativo.....	116
Pensiones, jubilaciones e incapacidades Personal Trabajador (Obrero).....	117
Permisos dentro del país Personal Administrativo.....	118
Permisos salida del país Personal Administrativo.....	119
Precios Hospedaje Unidad Académica La Pradera.....	119

SECRETARÍA

Equivalencias Externas	121
Normas Personal Académico (Modif. Artículo 12)	123

CONSEJO ACADÉMICO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

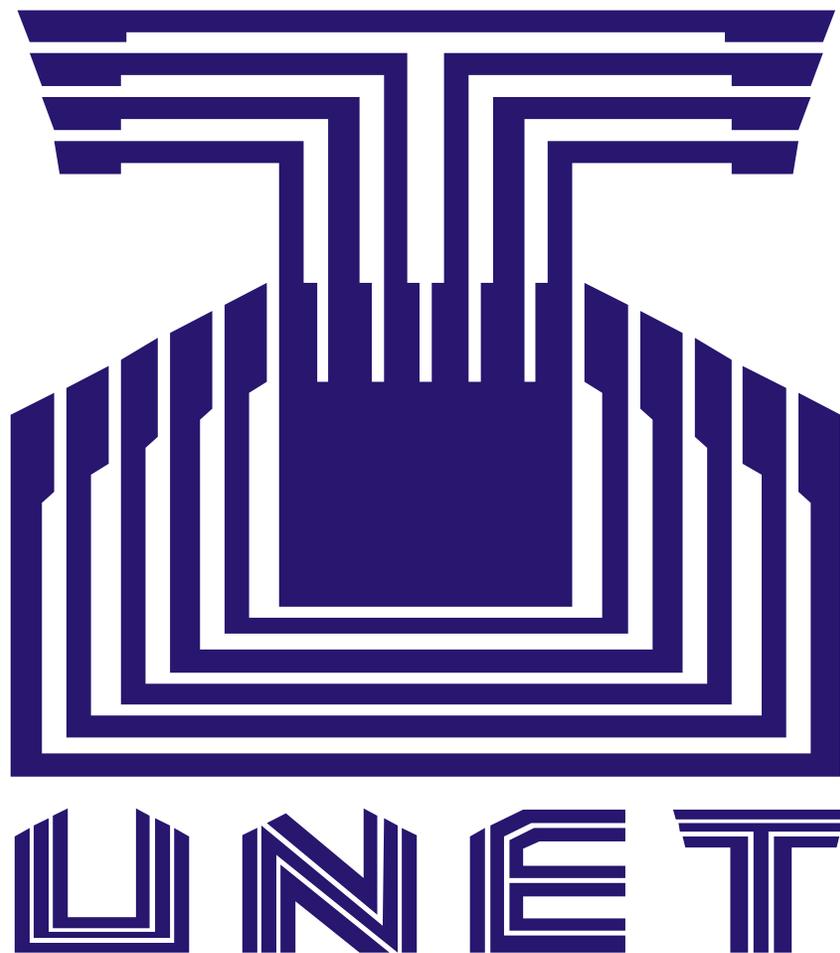
Año Sabático	127
Aspectos Curriculares Postgrado	128
Contratación Personal Académico Interino	128
Contratación Personal Académico Jubilado Activo	144

SECRETARÍA

Ascensos.....	153
Equivalencias	155



CONSEJO UNIVERSITARIO



RECTORADO

ACUERDO INSTITUCIONAL

CU 029/2022

Martes, 29 de noviembre 2022

3. Consideración sobre propuesta de Acuerdo Institucional.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, resolvió no aprobar la propuesta de Acuerdo Institucional por estar en desacuerdo con su contenido.

CASO: FUNC. JHONFRY ADELSON SALAS AVENDAÑO

CU 024/2022

Jueves, 27 de octubre 2022

2. Consideración de la propuesta de decisión sobre la averiguación disciplinaria abierta al funcionario Jhonfry Adelson Salas Avendaño, titular de la cédula de identidad N° V-15.988.166, contenida en el Expediente Disciplinario N° 006/2019, diferido en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario N° C.U. 022/2022, del 27 de septiembre 2022, modalidad presencial, punto 7.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó concederle un derecho de palabra al funcionario Jhonfry Adelson Salas Avendaño, titular de la cédula de identidad N° V-15.988.166, para que exponga lo que a bien tenga manifestar con relación a su situación en la Universidad, en una próxima sesión presencial del Cuerpo Colegiado, lo cual le será participado oportunamente.

CU 029/2022

Martes, 29 de noviembre 2022

1. Consideración de la propuesta de decisión sobre la averiguación disciplinaria abierta al funcionario Jhonfry Adelson Salas Avendaño, titular de la cédula de identidad N° V-15.988.166, contenida en el expediente disciplinario N° 006/2019, diferido en la sesión del Consejo Universitario N° C.U.024/2022, de fecha 27/10/2022, punto 2.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, se declaró en cuenta de la información suministrada por el funcionario Jhonfry Adelson Salas Avendaño, titular de la cédula de identidad N° V-15.988.166, haciendo uso del derecho de palabra concedido, en relación con su situación respecto del expediente disciplinario abierto y, como consecuencia de lo expresado en la sesión por el mencionado funcionario, se continuará con los trámites correspondientes.

CONVENIOS

CU 023/2022

Lunes, 24 de octubre 2022

14. Consideración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Empresa Investigación y Desarrollo, C.A.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Empresa Investigación y Desarrollo, C.A., en los términos presentados.

15. Consideración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Fundación Musical Simón Bolívar.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Fundación Musical Simón Bolívar, en los términos presentados.

CU 029/2022

Martes, 29 de noviembre 2022

7. Consideración sobre el Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y el Comité Internacional de la Cruz Roja, en los términos presentados.

CU 031/2022

Jueves, 22 de diciembre 2022

22. Consideración sobre solicitud de renovación del Convenio Marco entre la UNET y Compresores Servicios C.A.

El Consejo Universitario de la Universidad nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la renovación del Convenio Marco entre la UNET y Compresores Servicios C.A., en los términos presentados al Cuerpo Colegiado.

COMANDO INTERGREMIAL UNET

CU 024/2022

Jueves, 27 de octubre 2022

8. Consideración sobre solicitud realizada por el Comando Intergremial UNET en la sesión ordinaria del Consejo Universitario C.U. N° 015/2022, del 06/07/2022, Puntos varios, según comunicación del 18 de julio de 2022, y diferido en la sesión del Consejo Universitario C.U. 018/2022, del 26/07/2022, presencial, punto 7.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, se declaró en cuenta de lo expuesto por la Presidente de la APUNET (E) y por el Presidente de la AEAUNET, sobre diversos asuntos relacionados con la Universidad y su personal en general; igualmente, el Rector les solicitó le

hicieran llegar esos requerimientos a fin de hacer las gestiones conducentes con ocasión de su próxima visita a las dependencias universitarias pertinentes en la ciudad de Caracas, los días 8 al 11 de noviembre de 2022.

COMISIÓN CLASIFICACIÓN Y PASE A ORDINARIO

CU 024/2022
Jueves, 27 de octubre 2022

1. Consideración sobre designación de la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico (CCPOPA) de la UNET, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 43 de las Normas de Personal Académico y de las Normas de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó designar la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico (CCPOPA) de la UNET, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 43 de las Normas de Personal Académico y del Artículo 6 de las Normas de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, quedando compuesta de la siguiente manera:

Integrante	C.I.	Carácter
Bridget Lorena Moreno de Fuentes	V-10.164.429	Miembro Principal - Presidente
Gerson Alexander Cárdenas	V- 10.148.698	Miembro Principal - Secretario
Ruth Mariela Álvarez Escalona	V-16.291.500	Miembro Principal
Héctor Manuel Sánchez	V- 3.428.539	Miembro Suplente

CU 028/2022
Lunes, 28 de noviembre 2022

12. Consideración sobre la incorporación a la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario de Personal Académico de la UNET, designada en sesión C.U. 024/2022, del 27/10/2022, (punto 1), de los profesores en representación de la APUNET, a saber: Víctor Manuel Galvis Urbina, Principal y Francia Imelda García de Torres, Suplente, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-3.998.279 y V-9.146.732, respectivamente, según Oficio N° AP/192/2022, de fecha 22/11/2022.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la incorporación a la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario de Personal Académico de la UNET, designada en sesión C.U. 024/2022, del 27/10/2022, (punto 1), de los profesores en representación de la APUNET, a saber: Víctor Manuel Galvis Urbina, Principal y Francia Imelda García de Torres, Suplente, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-3.998.279 y V-9.146.732, respectivamente, según Oficio N° AP/192/2022, de fecha 22/11/2022. De esta manera, la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario de Personal Académico de la UNET, queda integrada así:

Integrante	C.I.	Carácter
Bridget Lorena Moreno de Fuentes	V-10.164.429	Miembro Principal - Presidente
Gerson Alexander Cárdenas	V- 10.148.698	Miembro Principal - Secretario
Ruth Mariela Álvarez Escalona	V-16.291.500	Miembro Principal
Héctor Manuel Sánchez	V- 3.428.539	Miembro Suplente
Víctor Manuel Galvis Urbina	V-3.998.279	Miembro Principal (Apunet)
Francia Imelda García de Torres	V-9.146.732	Miembro Suplente (Apunet)

COMISIÓN DE SERVICIO (Renovación)

CU 031/2022

Jueves, 22 de diciembre 2022

5. Consideración de la solicitud de renovación de Comisión de Servicio de la funcionaria Raiza Imar Hurtado, titular de la cédula de identidad N° V-13.306.346, adscrita al Decanato de Postgrado, para ejercer cargo administrativo adjunto a la Presidencia de Petrocasa, por un año, a partir del 16/11/2022, según Oficio N° PTC-PRE-125-2022, del 16/11/2022, suscrito por el Presidente de Petrocasa S.A.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Artículo 4 de las Normas que Regulan las Comisiones de Servicio de la UNET, acordó aprobar la solicitud de renovación de Comisión de Servicio de la funcionaria Raiza Imar Hurtado, titular de la cédula de identidad N° V-13.306.346, adscrita al Decanato de Postgrado, para ejercer cargo administrativo adjunto a la Presidencia de Petrocasa, por un año, a partir del 16/11/2022, según Oficio N° PTC-PRE-125-2022, del 16/11/2022, suscrito por el Presidente de Petrocasa S.A.

COMUNICADO: DESIGNACIÓN JEFE DEPARTAMENTO LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

CU 024/2022

Jueves, 27 de octubre 2022

9. Consideración sobre el comunicado relacionado con la designación de la Jefe del Departamento de Licenciatura en Psicología, a raíz de las informaciones difundidas por diversos medios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, constituido en sesión Extraordinaria, modalidad presencial, C.U. 024/2022, de fecha 27/10/2022, en relación con la designación de la Jefe del Departamento de Licenciatura en Psicología, a raíz de las informaciones difundidas por diversos medios, acordó pronunciarse mediante el siguiente:

COMUNICADO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en atención al írrito caso hecho público de la reciente sustitución de la anterior Jefe del Departamento de Licenciatura en Psicología, se pronuncia en los siguientes términos.

Las organizaciones formales son aquellas que soportan su funcionamiento en documentos constitutivos escritos que establecen su estructura organizativa, objetivos, atribuciones, deberes, derechos y obligaciones y, siendo la UNET una de ellas, es el Reglamento que la rige, estando actualmente vigente desde 1993.

Por otra parte, el Artículo 109 Constitucional consagra la autonomía universitaria, que alude al poder de autonormación o autonomía organizativa, capacidad para darse normas internas que le son necesarias porque son inherentes a la misma naturaleza de las instituciones universitarias que les permita cumplir su cometido, pues sin ellas no tendrían razón de ser. Es así como la UNET ha concebido un extenso cuerpo normativo que constituye, inexorablemente, el eje cohesionador que ampara su institucionalidad, representado en la gama de diversas normativas y manuales que configuran, reconfiguran y orientan su quehacer universitario, aprobados de acuerdo con la competencia atribuida al Consejo Universitario, en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento.

El Artículo 4° de dicho Reglamento estampa, como el primer objetivo de la UNET, el de formar recursos humanos de nivel superior que demande el país y, como cuarto, evaluar sistemáticamente sus programas académicos con la finalidad de su actualización científica y tecnológica; de este conjunto normativo se infiere el deber insoslayable que tienen sus autoridades, decanos, jefes de departamentos y demás encargados de gestionar la universidad, de adoptar y ejecutar las medidas, acciones y procedimientos necesarios para facilitar, fomentar, propender y fortalecer la prosecución académica de sus estudiantes hasta que estos alcancen sus títulos académicos de pregrado respectivos, en el marco de la flexibilidad que caracteriza a la UNET, por ser una institución universitaria creada con carácter experimental, tal como reza el Artículo 2 de su Reglamento que le permite generar dinámicas adaptables a nuevas orientaciones relacionadas, entre otros, con los procesos de docencia - aprendizaje.

En el 2015, la UNET emprendió la puesta en marcha de la carrera de Licenciatura en Psicología, novedosa, expectante y necesaria, designándose a una profesional de la Psicología como Jefe del Departamento de Licenciatura en Psicología, quien encaró la misión encomendada de labrar los primeros cimientos de la carrera, desempeñando su servicio institucional de manera importante, habiendo sido designada a tenor de lo dispuesto en los Artículos 16.9 y 30 del Reglamento, en concordancia con el Artículo 19 de las Normas de Funcionamiento de los Decanatos, Departamento Académicos y Coordinaciones Académicas, que dice: "La Jefatura estará a cargo de un Jefe de Departamento que será designado por el Rector de común acuerdo con el Vicerrector Académico y el Decano respectivo (...), durará dos años en sus funciones y podrá ser ratificado por una sola vez.", pasando a ser un cargo de libre nombramiento y remoción.

Posteriormente, siguiendo estos mismos textos legales, en pos del fomento y consolidación de la carrera, se produjo un hecho normal y natural en las instituciones, dando paso a nuevos relevos generacionales, designándose, a partir del 6/10/2022, como Jefe del Departamento a una profesional con Maestría afín a las Ciencias del Comportamiento Humano. Además, resulta importante destacar que la citada profesional es miembro ordinario del personal académico de la UNET, en la categoría Asociado, con una antigüedad de 15 años.

La formación de esta profesional abre importantes pasos hacia la transdisciplinariedad, como un esquema cognitivo que permite traspasar las disciplinas hacia novedosas formas del conocimiento y del saber, constituyéndose una aspiración en el ámbito universitario.

En virtud del contexto anteriormente expuesto, las autoridades de la UNET actuaron estrictamente apegadas a las competencias y atribuciones dispuestas en los instrumentos legales pertinentes y a los valores que soportan su institucionalidad.

De igual manera, este Cuerpo Colegiado agradece a quienes se han comprometido con el desarrollo e impulso de la carrera de Licenciatura en Psicología, prestando sus servicios a la Universidad.

En San Cristóbal, a los veintisiete días de octubre de 2022.

Dado, sellado y firmado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario.

INFORME SIRCA

CU 029/2022

Martes, 29 de noviembre 2022

2. Consideración de los Estados Financieros e Informe de Gestión de la Empresa Rental SIRCA, diferido en la sesión del Consejo Universitario N° C.U. 022/2022, del 27/09/2022, punto 6. Consideración sobre propuesta de Acuerdo Institucional.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, se declaró en cuenta del informe presentado por el profesor Feijóo Colomine, Presidente de SIRCA.

PUNTOS DIFERIDOS

CU 029/2022

Martes, 29 de noviembre 2022

4. Consideración sobre el recurso interpuesto ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, relacionado con los expedientes N° AA70-E-2012-000042, AA70-E-2012-000050 y AA70-E-2012-000078, según poder aprobado en sesión del Consejo Universitario C.U.025/2014, del 23/05/2014, punto único.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, en concordancia con el Numeral 3. del Artículo 21 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Cuerpo Colegiado, acordó diferir este punto en específico y solicitar a la Comisión Electoral Universitaria (CEU-UNET) que presente la propuesta de modificación del Reglamento Electoral de la UNET, para ser considerado en un Consejo Universitario presencial a celebrarse los primeros quince días de febrero de 2023, en atención a lo resuelto, a su vez, por el Consejo Universitario en su sesión C.U. 002/2022, del 7/02/2022, en el cual, además de nombrar a los integrantes de la mencionada Comisión, acordó: "1) Solicitar a la CEU - UNET designada presentar al Consejo Universitario una propuesta de modificación del Reglamento Electoral de la UNET, asesorada por la Consultoría Jurídica con base en los documentos jurídicos recientes asociados a esta solicitud."

RATIFICACIÓN DECANOS ENCARGADOS

CU 023/2022

Lunes, 24 de octubre 2022

- 1. Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/10/2022 hasta el 14/01/2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/10/2022 hasta el 14/01/2023.

- 2. Consideración sobre ratificación del profesor Jhon Ildemaro Ramírez Salcedo, titular de la cédula de identidad N° V-5.675.336, como Decano de Desarrollo Estudiantil (E), desde el 15/10/2022 hasta el 14/01/2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Jhon Ildemaro Ramírez Salcedo, titular de la cédula de identidad N°. V-5.675.336, como Decano de Desarrollo Estudiantil Encargado (E), desde el 15/10/2022 hasta el 14/01/2023.

RATIFICACIÓN VICERRECTOR ACADÉMICO (ENCARGADO)

CU 033/2022
Viernes, 30 de diciembre 2022

- 1. Consideración sobre ratificación del profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad N° V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado, (designado según Resolución C.U. 005/2022 del 7/03/2022 y 15/03/2022), por un lapso de 90 días, desde el 13/12/2022 hasta el 12/03/2023, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado (E), (designado según Resolución C.U. 005/2022 del 7/03/2022 y 15/03/2022), por un lapso de 90 días, desde el 13/12/2022 hasta el 12/03/2023, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.

RENUNCIA PERSONAL ADMINISTRATIVO: JHONFRY ADELSON SALAS AVENDAÑO

CU 031/2022

Jueves, 22 de diciembre 2022

4. Consideración: punto informativo sobre la aceptación de Renuncia del funcionario Jhonfry Adelson Salas Avendaño, titular de la cédula de identidad N° V-15.988.166, de acuerdo con lo convenido en la sesión del Consejo Universitario N° 029/2022, de fecha 29/11/2022, presencial, punto 1.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, se declaró en cuenta sobre la información suministrada por el Rector referida a la aceptación de Renuncia del funcionario Jhonfry Adelson Salas Avendaño, titular de la cédula de identidad N° V-15.988.166, de acuerdo con lo convenido en la sesión del Consejo Universitario N° 029/2022, de fecha 29/11/2022, presencial, punto 1.

RECURSO INTERPUESTO ANTE EL T.S.J.- SOLICITUD A LA CEU-UNET

CU 029/2022

Martes, 29 de noviembre 2022

4. Consideración sobre el recurso interpuesto ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, relacionado con los expedientes N° AA70-E-2012-000042, AA70-E-2012-000050 y AA70-E-2012-000078, según poder aprobado en sesión del Consejo Universitario C.U.025/2014, del 23/05/2014, punto único.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, en concordancia con el Numeral 3. del Artículo 21 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Cuerpo Colegiado, acordó diferir este punto en específico y solicitar a la Comisión Electoral Universitaria (CEU-UNET) que presente la propuesta de modificación del Reglamento Electoral de la UNET, para ser considerado en un Consejo Universitario presencial a celebrarse los primeros quince días de febrero de 2023, en atención a lo resuelto, a su vez, por el Consejo Universitario en su sesión C.U. 002/2022, del 7/02/2022, en el cual, además de nombrar a los integrantes de la mencionada Comisión, acordó: "1) Solicitar a la CEU - UNET designada presentar al Consejo Universitario una propuesta de modificación del Reglamento Electoral de la UNET, asesorada por la Consultoría Jurídica con base en los documentos jurídicos recientes asociados a esta solicitud."

TRASLADO PERSONAL ACADÉMICO A UNET

CU 032/2022

Miércoles, 28 de diciembre 2022

6. Consideración sobre la solicitud de traslado de la profesora Dubraska Juliet Roca Pernía, titular de la cédula de identidad N° V-11.173.754, desde la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG) a la UNET, en atención a lo establecido en la III Contratación Colectiva Única (cambio de Residencia).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo dispuesto en la Cláusula 15, Capítulo III de la III Contratación Colectiva Única (cambio de Residencia). Ratificada en las subsiguientes Convenciones Colectivas, acordó aprobar la solicitud de traslado de la profesora, Ingeniero en Informática, con maestría en Tecnología Educativa, Dubraska Juliet Roca Pernía, titular de la cédula de identidad N° V-11.173.754, desde la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG) a la UNET, quien en la UNEG es profesor ordinario a dedicación exclusiva en la categoría de Asistente; igualmente acuerda remitir esta Resolución ante el Consejo Universitario de la UNEG, el cual deberá considerar la decisión de este Cuerpo Colegiado y, de aprobarse, se deberá especificar la fecha de desincorporación de esa Institución y remitir a la UNET el expediente completo de la mencionada profesora, y de nuevo presentarse ante el Consejo Universitario de la UNET la resolución del Consejo Universitario de la UNEG para incorporar formalmente a la profesora Roca Pernía como personal académico de la UNET.



**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**

CU 032/2022

Miércoles, 28 de diciembre 2022

7. Consideración sobre inserción de la asignatura “Construcción de Instrumentos de Recolección de Datos” en el Plan de Estudios de la Maestría Gerencia Educativa, bajo la figura de electiva, aprobada en sesión del Consejo Académico N° 14/2022, del 15/12/2022, punto 2.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la inserción de la asignatura “Construcción de Instrumentos de Recolección de Datos” en el Plan de Estudios de la Maestría Gerencia Educativa, bajo la figura de electiva, aprobada en sesión del Consejo Académico N° 14/2022, del 15/12/2022, punto 2.

8. Consideración sobre inserción de la asignatura “Análisis de Datos” en el Plan de Estudios de la Maestría Gerencia Educativa, bajo la figura de electiva, aprobada en sesión del Consejo Académico N° 14/2022, del 15/12/2022, punto 3.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la inserción de la asignatura “Análisis de Datos” en el Plan de Estudios de la Maestría Gerencia Educativa, bajo la figura de electiva, aprobada en sesión del Consejo Académico N° 14/2022, del 15/12/2022, punto 3.

9. Consideración sobre la inserción de la asignatura “Gerencia del Mantenimiento Industrial” en el Plan de Estudios de la Maestría Gerencia de Empresas, mención Industria, bajo la figura de electiva, aprobada en sesión del Consejo Académico N° 14/2022, del 15/12/2022, punto 4.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la inserción de la asignatura “Gerencia del Mantenimiento Industrial” en el Plan de Estudios de la Maestría Gerencia de Empresas, mención Industria, bajo la figura de electiva, aprobada en sesión del Consejo Académico N° 14/2022, del 15/12/2022, punto 4.

CAMBIO DE DEDICACIÓN

CU 032/2022

Miércoles, 28 de diciembre 2022

5. Consideración sobre cambio de dedicación de la profesora Neida Alginey Guerrero Laguado, titular de la cédula de identidad N° V-18.392.195, de tiempo completo a tiempo convencional, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, de acuerdo con los soportes e informe presentados al Cuerpo Colegiado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 29 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el cambio de dedicación de la profesora Neida Alginey Guerrero Laguado, titular de la cédula de identidad N° V-18.392.195, de tiempo completo a tiempo convencional, adscrita al Departamento de Ingeniería

Mecánica, quedando ahora con una carga de docencia directa de seis (6) horas semanales, todo ello de acuerdo con los soportes e informe presentados al Cuerpo Colegiado.

CONTRATACIÓN PERSONAL ACADÉMICO DOCENTE LIBRE

CU 030/2022

Lunes, 12 de diciembre 2022

- Consideración sobre contratación, bajo la figura de Docentes Libres (Modalidad Anual), de los profesores que se detallan en listado anexo, para el período comprendido desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023. Estos profesores estarán realizando actividades académicas y administrativas en los Departamentos Académicos y Oficinas Académicas adscritas al Decanato de Docencia.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación, bajo la figura de Docentes Libres (Modalidad Anual), de los profesores que se detallan en listado anexo, para el período comprendido desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023. Estos profesores estarán realizando actividades académicas y administrativas en los Departamentos Académicos y Oficinas Académicas adscritas al Decanato de Docencia.

CONTRATACIONES DOCENTES LIBRES MODALIDAD ANUAL DESDE EL 01.01.2023 AL 31.12.2023

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN
1	Cupertino Noriega García	V-3.198.262	Decanato de Docencia	Tiempo Completo	Agregado	Se propone su contratación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, para cumplir actividades como Responsable de la Oficina Académica de Colón.
2	José Luis Molina Tovar	V-7.220.124	Decanato de Docencia	Tiempo Completo	Agregado	Se propone su contratación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, para cumplir una carga académica y administrativa, en el Servicio Comunitario y el TAP en la Oficina Académica Colón.
3	Arnaldo D' Young	V-11.525.553	Decanato de Docencia	Tiempo Completo	Agregado	Se propone su contratación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, para cumplir una carga académica en el Departamento de Ciencias Sociales y asesoría jurídica en el Decanato de Docencia en Averiguaciones Disciplinarias.
4	Nelson Aníbal Ramírez Pérez	V-3.794.149	Decanato de Docencia	Tiempo Completo	Agregado	Se propone su contratación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, para cumplir una carga académica y

						administrativa en el Departamento de Ciencias de la Salud de la UNET.
5	Betty Judith Ramírez Chaparro	V-5.655.609	Decanato de Docencia	Tiempo Completo	Agregado	Se propone su contratación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, para cumplir una carga académica y administrativa en el Departamento de Ingeniería Ambiental .
6	William Armando Sierra Cáceres	V-5.639.838	Decanato de Docencia	Tiempo Completo	Agregado	Se propone su contratación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, para apoyar las actividades académicas y administrativas en el Departamento de Ingeniería en Informática.
7	Neida del Carmen Molina de Jaime	V.-12.890.044	Decanato de Docencia	Tiempo Completo	Agregado	Se propone su contratación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, para cumplir una carga académica y administrativa, asociadas a la Comisión del TAP, como Coordinadora de Pasantías profesionales en el Departamento de Ingeniería Civil.

CU 032/2022
Miércoles, 28 de diciembre 2022

- 1. Consideración sobre contratación de personal académico para el lapso académico 2022-3, bajo la figura de Docentes Libres, correspondientes a los siguientes Departamentos: Arquitectura, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería en Informática, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Producción Animal, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Música, Ciencias Sociales, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo y Ciencias de la Salud.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal académico para el lapso académico 2022-3, bajo la figura de Docentes Libres, correspondientes a los siguientes Departamentos: Arquitectura, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería en Informática, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Producción Animal, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Música, Ciencias Sociales, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo y Ciencias de la Salud y, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE												
LAPSO ACADÉMICO VIRTUAL 2022-3												
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ARQUITECTURA												
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observación
1	Orlando Enrique Mora Ballesteros	V-13.549.146	Arquitecto egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, el 01/07/09. Índice Académico: 8,5	0719102T. Proyectos I Núcleo I de Proyectos	6	1	9	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. En el lapso 2018-2 presenta constancia de la empresa CAC Arquitectura C.A., donde labora como Arquitecto desde el año 2005 como Arquitecto, Proyectista, Revisor, Residente de Obra y Gerente de Producción y es contratado bajo la figura de Docente Libre Justificación: Falta de profesor de planta para cubrir la carga horaria de la unidad curricular antes señalada. Profesional de experiencia que se ha destacado en Proyectos I	Medio tiempo	Agregado	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3					
2	Adan Roberto Linares Gandica	V-9.211.520	Arquitecto egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, 27.06.92. Índice Académico: 6.05/9	Producción de Edificaciones IV. Código 0724702. Núcleo Tecnología y Producción. Arquitectura	3	2	8	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET, bajo la figura de Docente Interino y posteriormente Docente Libre en lapsos anteriores en el núcleo de Proyectos, Sistemas de Representación y posteriormente como Docente Libre en el Núcleo de Tecnología y Producción, en lapsos anteriores. Justificación: Profesional con experiencia en el dictado de la unidad curricular en lapsos académicos anteriores con resultados satisfactorios para los estudiantes y el núcleo de conocimiento.	Medio Tiempo	Agregado	
				Inspección de obras (0723708T)	3	1	3					
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			1					
3	Francisco Arnoldo Rodríguez Romero	V-5.655.480	Arquitecto egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, 29.08.1990 Índice Académico: 6.78/9	Producción de Edificaciones I. Código 0725208T. Núcleo Tecnología y Producción. Arquitectura	3	2	8	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET, bajo la figura de Docente Interino y posteriormente Docente Libre en lapsos anteriores Justificación: Profesional con experiencia en la unidad curricular en lapsos académicos anteriores con resultados satisfactorios para los estudiantes y el núcleo de conocimiento.	Medio Tiempo	Agregado	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4					
4	Manuel Francisco Paredes Vielma	V-8.866.029	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Técnico Superior en Construcción Civil	Producción de Edificaciones II. Código 724307. Núcleo Tecnología y Producción. Arquitectura	3	3	12	280	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores en los Departamentos de Ingeniería Civil y Arquitectura. Profesor Instructor a medio tiempo de la UNEFA-Táchira desde el 19/09/2013. Profesor de Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Escuela Técnica Industrial (E.T.I) de San Cristóbal, Edo. Táchira. Justificación: Profesional con experiencia en el laboratorio de la unidad curricular en lapsos académicos anteriores con resultados satisfactorios para los estudiantes y el Núcleo de conocimiento.	Tiempo Completo	Agregado	El profesor Paredes posee mas de 15 horas de docencia directa semanal
				Mecánica de Suelos (Laboratorio) (1525702T) / Validad	3	2	8					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

LAPSO ACADÉMICO 2022-3

DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA MECÁNICA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Alfredo José Pérez Espinoza	V.-13.040.037	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET 2003	Dibujo I (0644103T) / Diseño Mecánico	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino y Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Falta de personal académico ordinario para impartir dicha unidad curricular	Medio tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
2	Miguel Antonio Sánchez Gómez	V.-3.195.116	Ingeniero Químico Universidad del Zulia (LUZ) 1974 Magister en Ingeniería de Gas Universidad del Zulia (LUZ) 1980. Doctor en Electroquímica Universidad de Los Andes (ULA) 2004.	Corrosión y Control de Corrosión (0633922T) / Materiales y Procesos	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Docente Libre en lapsos anteriores. Docente jubilado regular en la categoría titular a dedicación exclusiva de la Universidad del Zulia (LUZ); Maracaibo-Edo. Zulia, Venezuela. Justificación: personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada.	Medio tiempo	Titular
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				
3	Nerio Eysoly Zambrano Velasco	V.-11.490.920	Ingeniero Mecánico. Universidad Nacional Experimental del Táchira. Egreso: 26.07.2003. Índice Académico: 5,84/9	Dibujo I (644103T) / Diseño Mecánico	3	2	8	168	Experiencia: Profesor por más de diez (10) años en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial "I.U.T.I". Jefe de Operaciones. Mantenimiento de Aires Acondicionados Industriales en REFRISCHLER LOS ANDES C.A. Jefe de Planta. Mantenimiento de la Planta • FREMEZCLADO AGRECONSA. Justificación: <u>Nueva contratación</u> , necesaria para cubrir alta demanda estudiantil de la unidad curricular.	Medio tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4				
4	Santos Eduardo Meza Pineda	V.-10.156.332	Ingeniero Mecánico. Universidad Nacional Experimental del Táchira. Egreso: 15.12.2003. Índice Académico: 5,84/9	Termodinámica I (0626401T) / Termofluidos	4	1	6	168	Experiencia: Profesor por más de veintiún (21) años del Instituto Universitario de Tecnología Industrial "I.U.T.I". Profesor por más de trece (13) años y en el Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño". Docente del Curso Propedéutico UNET (2005-2007) en el área de física. Justificación: <u>Nueva contratación</u> , por alta demanda en la asignatura, no se cuenta con más personal ordinario en el núcleo que pueda asumir dicha carga académica.	Medio tiempo	Titular
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE												
LAPSO ACADÉMICO 2022-3												
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA CIVIL												
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observación
1	Luis Alfredo Domínguez Barajas	V-5.667.027	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 1987. Especialista en Ingeniería Estructural Egreso: 22/11/2011	Análisis Estructural II (1516701T) / Estructuras	4	2	12	210	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre a Tiempo Completo en lapsos anteriores. El docente posee gran experiencia comprobada en el área como ingeniero civil y posee cursos de postgrado en la especialidad de la unidad curricular Estructuras. Justificación: Falta de profesor de planta.	Tiempo Completo	Agregado	
			Obras Sanitarias (1533804T) / Sanitaria e Hidráulica	2	1	3						
2	Marisol Mendoza Molina	V-4.628.219	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 01/09/83	Puentes (1513906T) /Estructuras	3	1	3	210	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Asesor de Proyectos de obras civiles desde 15/01/2005 hasta la actualidad (28/09/2016) en la Empresa HUPRAT Construcciones e Inversiones C.A. Docente Universitaria en la UNEFA y UNET. Justificación: Falta de profesor de planta.	Tiempo Completo	Agregado	
			Proyectos Estructurales I (1516801T) / Estructuras	4	2	12						
3	Jesús Antonio Vivas Zambrano	V-5.677.670	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 10/04/87	Análisis Estructural I (1516602T) / Estructuras	4	2	12	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Gerente Regional de Proyectos Mayores, Sur Occidente. Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELECT). Desde Febrero 2008 hasta diciembre 2018. Director de Ingeniería Municipal, Alcaldía del Municipio Córdoba, Estado Táchira. Desde 08/2001 hasta 09/2002. Supervisor del Departamento de Planificación y Control de Proyectos en Obras Civiles y Electromecánicas en la Industria Petrolera, en el Oriente de Venezuela. LAGOVEN, S.A. Desde 1991 hasta 1994. Justificación: Falta de profesor de planta, contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada	Medio Tiempo	Agregado	
4	Wilmer Adoni Perdomo Chacón	V14.180.965	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Egreso: 01/09/12	Materiales y Ensayos (Laboratorio de Materiales y Ensayos) (1514603T) / Estructuras	3	3	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Profesor Instructor a medio tiempo de la UNEFA-Táchira desde el 19/09/2013. Técnico Inspector de obras de la Cooperativa la Capacha, R.L. Infraestructura en la autopista San Cristóbal-La Fría, Estado Táchira (20/08/2006-08/01/2008). Laboratorista III de la Fundación Laboratorio Nacional de Validad del Ministerio de Infraestructura adscrito al Laboratorio del estado Táchira (01/11/2005-15/07/2006). Justificación: Falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Agregado	
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6						
5	Nerio José Hurtado Jara	V-4.212.731	Ingeniero Civil, Universidad del Zulia (Luz) - Maracaibo. Egreso: 29/05/84	Proyectos Estructurales II (1516901T) / Estructuras	4	2	12	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Ingeniero Civil: en la empresa Nelconst C.A. libre ejercicio desde junio del 2006 hasta la fecha, Vice - Presidente de la empresa COMDISAN. Ingeniero Coordinador del departamento de Ingeniería desde el 01/01/1985 hasta octubre de 1989. Justificación: Falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Agregado	

6	Felix David Delgado Sandoval	V.-2.551.482	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 13/03/81	Concreto Armado (1516705T) / Estructuras	4	2	12	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. MNFRA del 22 de marzo del 2007 al 01 agosto de 2007. Ingeniero adjunto - MNFRA: del 2001 al 2007. Ingeniero Supervisor. -MNFRA: M.T.C: 1999 al 2001. Ingeniero adjunto. - M.T.C: desde 1995 a 1999, Ingeniero adscrito a la división. -M.T.C: desde 1993 a 1994, Ingeniero Encargado Ingeniero Civil Jefe I en el Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura. Justificación: Falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Agregado
7	Marcos Libanosky Borrero Hurtado	V.-11.509.178	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 11/11/02	Dibujo Asistido por Computadora (1524401T) / Validad	3	2	8	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Codarco: Levantamientos topográficos, año 2001. Constructora OMAGA, C.A.: Como residente, planificación y control de obras civiles. Desde 1992 hasta 1993. Constructora Inbeca, C.A.: Como residente, planificación y control de obras civiles, año 1993. Arquitecto Inspector de obras civiles para UCER Táchira, año 2003, Proyecto Salud Táchira desde 2007 hasta 2008. Banfoandes año 2007. IAADLET desde 2007 hasta 2008. INACEP año 2010. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación año 2012. Justificación: Falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Agregado
8	José Alejandro Sequera Silva	V.-3.965.840	Ingeniero Geólogo Universidad Central de Venezuela. (UCV) Egreso: 27/06/79	Geología Aplicada (1523503T) / Validad	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Director de obra Residencia Villa Sol, Sector UCAB, para Inversora RIVMED, C.A periodo 2017-2018. Contratista para construcción de pantalla atrirantada con perfos de anclajes y concreto proyectado en edificio de tres niveles sector la Ermita, San Cristóbal en el periodo 2016-2017 Director de Obra Instalación e Instrumentación Civil en la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, La Vueltosa para la empresa ALSTOM, S.A. periodo 2014-2015 Geólogo II en la UCV, Departamento de Geología, Geología de Superficie de una zona al NE del Pedregal. Edo. Falcón. Periodo 1977 Geólogo II para Funvisis, Geología del Cuaternario (Tectónica) del Valle de Carcas. Justificación: Falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				
9	Doris Cilenia Fuentes	V.-3.619.493	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 04/06/75	Proyectos Viales I (1524605T) / Validad	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. UNEFA: Docente convencional desde febrero del 2012 a febrero de 2015, dictando las unidades curriculares Pavimentos e Ingeniería de tránsito, Según Forma DA-4-MAR14. Ministerio del Poder popular para el transporte: Ingeniero civil en Jefe I, desde el 01/07/1975 hasta el 01/12/2007 (32.5 años). Justificación: Falta de profesor de planta, para cubrir demanda estudiantil.	Medio Tiempo	Agregado
				Pavimentos (1525902T) / Validad	3	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5				
10	Henry Alexander Méndez González	V.-10.145.601	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Egreso: 28/04/11	Proyectos Viales II (1524703T) / Validad	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Jefe de sala de proyectos de la empresa PROVINCA (2005 al 2006) Jefe de sala de proyectos de la empresa Inversiones y Construcciones Chima, C.A (2006-2010). Docente Universitario contratado en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño (2011). Coordinador del eje Táchira-Apure, asesor técnico de consejos legislativos y consejos comunales, apoyo en el plan nacional de catastro del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (2011-2015). Justificación: Falta de profesor de planta	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
11	Simón Dario Ballesteros Parra	V.-5.027.791	Ingeniero Civil, Universidad Central de Venezuela. Egreso: 15/06/83	Ingeniería de Tránsito (1523706T) / Validad	2	2	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Ingeniero asesor del Fondo de Transporte Urbano (FONTUR) desde 1995 hasta 1998. Ingeniero asesor de PNUD desde 1992 hasta 1995. Jefe de División de Transporte del Ministerio de Transporte y Comunicaciones del Estado Táchira desde 1990 hasta 1992. Ingeniero Adjunto en la División de Construcción Vial del MTC, Táchira desde 1989 hasta 1990. Justificación: Falta De Profesor De Planta.	Medio Tiempo	Agregado
				Patología de Obras Civiles (1543904T) / Gerencia y Control de Obras	2	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3				
12	Javier Alejandro Galliani Beraggia	V.-5.685.940	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 30/07/92	Saneamiento Ambiental (1533505T) / Sanitaria e Hidráulica	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Presidente (E) Corpointa septiembre-octubre 2011 según gaceta 3212 del Estado Táchira. Gerente Técnico del Instituto Autónomo de Validad del Estado Táchira (I.V.T) 04/01/2010. Jefe de División de Ingeniería y de Obras Municipales de la Alcaldía de San Cristóbal (05/03/2003-05/10/2005). Jefe de División de Equipamiento de Barrios de la Gobernación del Estado Táchira (16/02/2000-07/05/2001). Ing. Civil Jefe II de Cotatur (02/05/1996-15/02/2000). Director de Ingeniería Municipal (E) de la Alcaldía de San Juan de Colón (16/06/2008- 15/12/2008). Ing. Inspección de Obras del Servicio Autónomo de Validad Agrícola Táchira (16/09/1994-16/05/1996). Docente de Geometría Descriptiva y electiva en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño (09/10/1995- 23/09/1997). Preparador por concurso de las materias Sistemas de Proyección I y II de la ULA-Mérida 01/05/1988- 31/07/1992). Justificación: Falta de profesor de planta	Medio Tiempo	Agregado
				Instalaciones para Edificios; 1534606T; Saneamiento e Hidráulica	3	1	4				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5				

13	Balmore Quiroz Ramirez	V.-5.029.816	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 18/12/84	Obras Hidráulicas (1534704T) / Sanitaria e Hidráulica	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Ingeniero Inspector I, Contraloría General del Estado Táchira, San Cristóbal, periodo 1986 a 1987. Ingeniero Inspector II, Contraloría General del Estado Táchira, San Cristóbal, periodo 1987 a 1988. Ingeniero Jefe de Sala. Contraloría General del Estado Táchira, San Cristóbal, periodo 1988 a 1989. Empresa Cosurca: Socio Propietario e Ingeniero Residente, en diferentes Obras del Estado y Privadas, desde 1990 hasta la presente fecha. Oficina Técnica de Construcción Quimoca, C.A. Socio propietario de la Empresa e Ingeniero Residente, desde 1990 hasta la presente fecha. Consorcio Cozamarca y Asociados: Socio propietario e Ingeniero Residente en la ejecución de la Obra Acondicionamiento del Estadio Polideportivo de Pueblo Nuevo, Tribuna Principal. Empresa BQ Ingeniería C.A.: Socio propietario de la empresa e Ingeniero Residente en diferentes obras del Estado y Obras Privadas. Desde el 2009. Justificación: Falta de profesor de planta, se justifica su contratación por falta de Docentes y Alta Demanda.	Medio Tiempo	Agregado	
				Mecánica de los Fluidos I (1534601T) / Sanitaria e Hidráulica	4	1	4					
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4					
14	Marvelia Méndez de Martín	V.-9.210.789	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico de Las Fuerzas Armadas. Egreso: 16/12/1987	Introducción a la Ingeniería Civil (1542101T) / Gerencia y Control de Obras	1	2	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Ha trabajado en Inversiones Pirineos, S.A. Desde enero de 1988 hasta septiembre de 1990. Ingeniero Inspector del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, desde Septiembre de 1990 hasta diciembre de 1993. Gerente de operaciones en Inversiones Pirineos S.A. desde Octubre de 1993 hasta diciembre de 1995. Ingeniero Avaluadora del Banco Sof itasa, desde enero de 1996 hasta octubre de 1999. Supervisora del Fondo Intergubernamental para la Descentralización-FIDES, zona sur fronteras, cartera SF38, desde Julio hasta Septiembre de 1999. Avaluadora del Tribunal Segundo Civil San Cristóbal, julio 1999. Avaluadora del Tribunal 1to, Civil San Cristóbal. Julio 1999. Instructora de la materia Estimación de Valore de la Escuela de Negocios Iberoamericana. Febrero 2013. Instructora de la materia Estimación de Valores Inmobiliarios, en el Instituto Universitario de la Frontera (IUFROnt), agosto 2014, abril 2015. Justificación: Falta de profesor de planta / Alta Demanda.	Medio Tiempo	Agregado	
				Gerencia y Control de Obras II (1543903T) / Gerencia y Control de obras	2	1	3					
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5					
15	Neida del Carmen Molina de Jaimés	V.-12.890.044	Licenciada en Educación Integral, Universidad Nacional Abierta. Egreso: 19/01/07. Especialista en Gerencia Educativa, Universidad Santa María - Caracas. Egreso: 03/08/09. Magister Scientiarum en Educación Superior, Mención Docencia Universitaria, Universidad Fermín Toro. Egreso: 28/05/15	Seminario de Investigación (1543905T) / Gerencia y Control de Obras	2	2	6	84	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Se desempeña como Doc. III/aula adscrita al GE Pablo Emilio Gamboa desde el 16/09/2006. Docente de aula y coordinadora académica encargada en la ETC "Alberto Adriani" desde el 16/09/2006 hasta el 10/06/2011. La profesora ha dictado la cátedra de Seminario de Investigación en la universidad desde el 2017 hasta la presente fecha, en donde se ha desempeñado con excelencia en su trabajo. Justificación: Falta de profesor de planta.	Tiempo Completo	Agregado	Relación de carga académica, para el lapso 2022-3 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual , Tiempo Completo , según resolución CU021/2022.1 (Periodo desde el 01/10/2022 hasta el 31/12/2022)
16	Leonardo Javier Díaz Chacón	V.-4.094.997	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 01/01/82	Instalaciones para Edificios; 1534606T; Saneamiento e Hidráulica	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de necesidad de servicio en lapsos anteriores, posee amplia experiencia en la rama de instalaciones para edificios y obras sanitarias. Justificación: Falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Agregado	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8					

17	Marcos Enrique Ramirez Guerrero	V.-11.952.675	Ingeniero Civil. Universidad de Los Andes. Egreso: 27/02/1988	Topografía para Ingenieros Civiles (1526504T)	4	2	8	168	<p>Experiencia: Ingeniero Residente en Obra de Muro de concreto Armado en el sector San Pedro del Rio Año 2000 – 2001. Ingeniero Inspector en reasfaltado de la pista de aterrizaje en el aeropuerto Internacional de San Antonio del Táchira. Periodo 2001 -2002. Ingeniero Inspector en la rehabilitación del edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional San Antonio del Táchira. Periodo 2002 – 2003. Ingeniero Inspector en el reasfaltado del Aeropuerto Internacional de la Fria Municipio Garcia de Hevia estado Táchira. Periodo 2003 – 2004. Gerente Técnico para el Instituto de Vialidad del Táchira, Periodo 2005 – 2009. Inspector General de obras de sistemas de aguas servidas en el Sector La California del Municipio Fernández Feo del Estado Táchira. Periodo 2009 – 2010. Inspector General de obra construcción de Laguna de Oxidación en el sector La California del Municipio Fernández Feo del Estado Táchira, Periodo 2010 – 2011. Inspector y Proyectista de Puente Colgante para el sector San Cayetano del Municipio Cárdenas del Estado Táchira. Periodo 2011 – 2012. Coordinador General de Inspecciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural. Periodo: 2014-2016. Docente de la Universidad Experimental del Estado Táchira UNET en las Cátedras de Topografía, Proyectos Viales 2, Ingeniería de Transito, Calculo de Puentes. En el periodo 2005 - 2018. Jefe de Obra para la empresa Herdea (Buenos Aires Argentina): Central termoelectrica Puerto General San Martin. 2019 – 2021. Justificación: Falta de profesor de planta.</p>	Medio Tiempo	Agregado
				Proyectos Viales II (1524703T)	3	1	4				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE												
LAPSO ACADÉMICO 2022-3												
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA EN INFORMÁTICA												
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec	Total H/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observación
1	Edgar Alfonso León Molina	V.-9.240.540	Especialista en Sistemas de Información, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) - Caracas. Egreso: 07/12/10 Ingeniero en Informática, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Egreso: 01/01/97	Introducción a la Ingeniería en Informática (0412101T) / Tecnología Básica Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	1	3	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre desde el lapso 2014-1. Docente contratado IUT región los Andes en el año 1999-2000. Profesor en la UNET en el año 2003 y 2007. Justificación: Alta demanda de estudiantes en Introducción a la Ingeniería en Informática, además de cubrir las renunciaciones de profesores de planta.	Medio Tiempo	Agregado	
2	William Armando Sierra Cáceres	V.-5.639.838	Ingeniero Electronico, Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José De Sucre. Egreso: 01/01/91 Índice Académico 15,93/20 Magister en Planificación Global Universidad Pedagógica Experimental Libertador Egreso: 01/01/2010 Índice Académico 9/10	Seminario (0424902T) / Ingeniería de la Información Introducción a las Telecomunicaciones (0433710T) / Telemática	2	1	4	98	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Jefe de operaciones de CANTV. Justificación: Falta de Profesor de planta. Contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares antes señaladas. También se va a incluir en comisiones del dpto. También nos ha brindado apoyo en la gestión con la conectividad de internet con CANTV	Tiempo Completo	Agregado	Relación de carga académica , para el lapso 2022-3 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual , según resolución CU035/2021.3 (Periodo desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022)
3	Omar Alfonso Niño Carvajal	V.-4.001.523	Ingeniero de Sistemas. Universidad de Los Andes Egreso: 1980. Diplomado en Docencia Universitaria y en Metodología de la Investigación	Computación I (0415102T) / Tecnología Básica	3	1	5	70	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Falta de profesor de planta. Contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada. También será incorporado en comisiones de trabajo del departamento	Medio Tiempo	Agregado	Relación de carga académica , para el lapso 2022-3 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual , según resolución CU035/2021.3 (Periodo desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022)

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
LAPSO ACADÉMICO 2022-3
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA AMBIENTAL

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total H/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observación
1	Betty Judith Ramirez Chaparro	V.-5.655.609	Licenciada en Cs. Navales mención Electrónica 16/11/1983 MSc Ingeniería Sanitaria	Meteorología y Climatología 1124502T (Núcleo Procesos Ambientales)	3	1	6	84	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Tiempo Completo	Agregado	Relación de carga académica , para el lapso 2022-3 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual , según resolución CU035/2021.3 (Periodo desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022)

2	Simón David Peraza Monasterios	V.-3.970.721	Médico Cirujano en 1.980. Universidad Central De Venezuela (UCV) Índice Académico:14.09/20 Especialista en Anatomía Patológica 1985 Universidad Central De Venezuela (UCV) Especialista en Anatomía Patológica Índice Académico:16.38/20	Ambiente y Salud Pública 1113612T (Núcleo de Ingeniería)	2	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Contratación requerida para dictar la asignatura Ambiente y Salud Pública, por no contar con docente de planta.	Medio tiempo	Agregado	
3	Adrián Rolando Becerra Zambrano	V.-19.358.561	Ingeniero Ambiental. Egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), el 03.12.2010. Índice Académico: 7.24/9 Magister en Ingeniería Industrial. egresado de la Universidad de Carabobo, el 17/07/2017.	Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales 1124901T (Núcleo Ingeniería)	3	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en el lapso 2022-1. Ingeniero de Proyectos en el Grupo Duncan (2010-2012), Jefe SHEQ en Nestlé Venezuela S.A. (2012-2017); Encargado de Mejora Continua y SGI Vinitit S.A. (2017-2019); Consultor Senior en ISOTools Excellete (2019-2021); Ingeniero de Control de Gestión en Abastible (2021-2022), Ingeniero de Sostenibilidad Senior en SQM Salar S.A. actualmente). Justificación: Solicitud de contratación para cubrir demanda estudiantil de la unidad curricular antes señalada.	Medio tiempo	Agregado	
4	Leonardo Alberto Antolinez Postalian	V-16.381.673	Ingeniero Industrial. Egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), el 04/12/2010. Índice Académico: 6.59/9. Magister en Gerencia de Empresas mención Mercadeo, egresado de la UNET, el 08/08/2018. Índice Académico 8,86/9	Formulación y Evaluación de Proyectos 1123904T (Núcleo de Ingeniería)	2	1	6	168	Experiencia: Gerente de mercadeo y ventas Emisora radial Sonido 88.1, asesor de mercadeo y manejo de marca. Gerente de General: Distribuidora Ararat. Justificación: <u>Nueva Contratación</u> para sustituir ausencia de personal contratado anteriormente	Medio tiempo	Agregado	
5	Luis Fernando Sabino Becerra	V.-17.811.489	Licenciado en Educación mención: Biología y Química - UCAT Egreso 12/11/2010. Índice Académico de 15,3/20. TSU en Construcción Civil Egreso 17/06/2016 índice académico de 15,71/20. Magister en Innovaciones Educativas. Especialidad en Telemática e Informática de Educación a Distancia (UNA)	Educación Ambiental 1112103T (Núcleo Procesos Ambientales)	1	1	6	168	Experiencia: Docente en el MPPE y AVEC. Justificación: <u>Nueva Contratación</u> : para atender demanda estudiantil de nuevo ingreso en la carrera de TSU en Entrenamiento Deportivo	Medio tiempo	Agregado	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
LAPSO ACADÉMICO 2022-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	José Teofilo Mendoza Suárez	V.-5.028.219	Ingeniero de Alimentos, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNSR) - Caracas. Egreso: 27/03/2008	Microbiología General (Teoría) (0333607T)	2	1	3	168	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre desde el lapso anterior 2019-3. Actualmente personal docente fijo desde el 01/09/1998 del Instituto Universitario de Tecnología Agro Industrial (IUT). Ayudante de prácticas. Justificación: Cubre la carga docente por la renuncia de la profesora Lenis Carrillo, y no han ofertado concurso en el área, igualmente cubre una sección de laboratorio de la profesora Rosa Vera, quien está ejerciendo el cargo como Coordinadora de Investigación Agropecuaria	Medio Tiempo	Agregado
			Laboratorio de Microbiología (0333608L) Núcleo Tecnología y Salud Animal	1	3	9					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
LAPSO ACADÉMICO 2022-3
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observación
1	Rossana Teresa Timaure de Valery	V.-12.021.405	Ingeniero Electrónico en Computación. Universidad de Yacambú. Egreso: 2001. Magíster en Estadística. Universidad de Los Andes. Egreso: 2018. Doctora en Estadística. Universidad de Los Andes. Egreso: 2018	Psicometría. Código 2024302T. Núcleo Evaluación Psicológica	3	1	4	168	Experiencia: Fue Docente Ordinario de la UNET, hasta el año 2020. Justificación: falta de profesor de planta, necesario para lograr la prosedección académica estudiantil.	Medio Tiempo	Agregado	
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8						
2	Jhony Goretty Becerra Rivera	V-9.135.117	Técnico Superior Universitario especializado en niños con retardo mental y Dificultades para el aprendizaje. Lic en Psicología. Especialización en Asesoramiento Psicológico y Orientación. Magíster Scientiarum en Educación Especial mención Diagnóstico e Intervención de personas con deficiencias intelectuales, del aprendizaje y desajustes	Psicología General I (2014102T) Núcleo I de Psicología General	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: falta de profesor de planta, necesario para lograr la prosedección académica estudiantil.	Medio Tiempo	Agregado	
			Psicología General III (2014301T) Núcleo I de Psicología General	3	1	4						
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4						

3	William Alfredo Ramírez Leal	V.-5.687.433	Estudios finalizados en Teología y Filosofía. Universidad Pontificia de Salamanca. España. Egresado: en 1981. Licenciado en Educación Integral. Universidad Nacional Abierta. Egresado: en el 2004. Licenciado en Educación. mención: Teología. Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino. Egresado: en el 2009. Postgrado: Especialista en Gestión Educativa. Universidad de Pamplona Colombia. Egresado: en el año 2006. Magíster en Ciencias mención: Orientación de la Conducta. En el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. Egresado: en el año 2009. Doctor en Ciencias de La Educación. En La Universidad Fermín Toro. Egresado: en el año 2017.	Psicología Social I (2014305T) Núcleo I de Psicología General	3	3	12	224	Experiencia: En la UNET, Decanato de Postgrado, como docente de Filosofía y Educación. Desde el 2017 hasta el 2018. LUBA (Pregrado) Docente en Filosofía de la Psicología. (POSTGRADO) Docente de Maestría en Filosofía de las Ciencias, mención: Gerencia y Planificación. (DOCTORAL) Docente en el programa de Ciencias de la Educación e Innovaciones Tecnológicas. Desde: el año 2013 hasta el 2020. CENTRO DE INVESTIGACIONES PSQUIÁTRICAS, PSICOLÓGICAS Y SEXOLÓGICAS, como docente en maestrías de la conducta I, II, III y IV, jurado y tutor. Desde el año 2014 hasta la actualidad. Ministerio del Poder Popular para la Educación, como Maestro de Aula. Desde 1992 hasta 2017 (docente Jubilado). Instituto Eclesiástico "Santo Tomas de Aquino" IUESTA Profesor de prácticas docentes I, II y Jurado de Trabajos de Grado. Desde: 2009 hasta el 2011. Justificación: Nueva contratación por falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares de la carrera	Medio Tiempo	Agregado	
			Psicología educativa (2033402T) Núcleo III Psicología aplicada	3	1	4						

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
LAPSO ACADÉMICO 2022-3
DEPARTAMENTO ACADEMICO: LICENCIATURA EN MÚSICA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Javier Henoc Reyes	V.-9.216.954	Licenciado en Educación, Universidad Católica del Táchira (UCAT) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/98. Magister en Educación mención Gerencia Educativa, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 11/07/08	Historia de la Musical I (1213202) / Lenguaje Musical e Historia.	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Veintiocho (28) años de experiencia profesional. Promotor para la creación del Bachillerato en Artes mención Música del Liceo J.A. Román Valecillos. Músico y personal gerencial del Sistema de Orquestas de Venezuela. Personal académico de la UNET desde el 25-10-2010. Justificación: Falta de profesor de planta, profesor con la experiencia necesaria para dictar las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Agregado
				Historia de la Musical II (1213302) / Lenguaje Musical e Historia.	2	1	3				
				Historia de la Musical III (1213403) / Lenguaje Musical e	2	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							

2	Martha Socorro Medina López	V.-5.686.357	Licenciada en Educación mención: Integral, Universidad Experimental Privada Cecilio Acosta. Egreso: 28/04/11	Historia de la Musical Latinoamericana (1213502) / Lenguaje Musical e Historia.	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Instructora de instrumentos típicos (cuatro, guitarra y mandolina) desde el año 2005. Justificación: Falta de profesor de planta, profesora con el conocimiento y experiencia requeridos para dictar las unidades curriculares. Actualmente la profesora Martha Medina está en la fase final de la Maestría en Historia Latinoamericana, la cual está relacionada con una de las materias a dictar.	Medio Tiempo	Agregado
				Historia de la Música Venezolana II (1213702) / Lenguaje Musical e Historia.	2	1	3				
				Historia Comparada de las Artes (1214706) / Lenguaje Musical e Historia.	3	1	4				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							

3	Yohan Enrique Quiroz Sayago	V.-16.540.679	Especialización, Universidad de los Andes. Egreso: 03/12/15. Licenciado en Comunicación Social, Universidad de los Andes. Egreso: 25/09/09	Filosofía y Estética del Arte (1234605) / Pedagógico	2	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Cuatro (4) años como profesor asistente en la Universidad de los Andes - San Cristóbal, en área relacionada con la Unidad Curricular asignada. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal académico ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado
				Educación y Pensamiento Crítico (1233705) / Pedagógico	2	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							

4	Jean Carlos Ochoa Señal	V.-15.332.237	Licenciado en Música, mención Ejecución Instrumental, Piano - Solista Sinfónico, egresado de la Universidad Nacional Experimental de las Artes, julio 2017.	Interpretación Musical I - VII (1226304) / Ejecución Instrumental	4	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en el lapso 2022-1. Profesor de Piano, Escuela de Música « MONS. Ángel Ramón Parada Herrera », 1999 – 2001. Docente de Piano, Profesor de Teoría y Solfeo, Escuela de Música « Miguel Ángel Espinel » 2008 – 2019, Profesor de piano y pianista acompañante Colegio Emil Friemund, 2009 – 2014; Docente de Piano, Conservatorio « Juan José Landaeta », 2014; Profesor de Piano, Escuela Experimental de Música « Manuel Alberto López », 2014 – 2015; Pianista repertorista (Canto lírico), Universidad Experimental de las Artes (UNEARTE), 2014 – 2016; Docente de Piano, Escuela Nacional de Música « Juan Manuel Olivares », 2016; Docente de Piano, Escuela Filarmónica de Cúcuta, 2019; Docente de Piano, Universidad de Pamplona, 2019. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal académico ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							

5	José Javier Bernal Ramírez	V.-10.147.953	Licenciado en Educación Integral, Universidad Nacional Abierta (UNA). Egreso: 06/06/04. Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación mención Administración Educativa. Universidad Nacional Abierta (UNA). Egreso: 18/03/16	Fonética y Técnica Vocal (1222503T)	2	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Desde el año 2001 pertenece a la Orquesta Típica del Estado Táchira, como cantante oficial. Justificación: Falta de profesor de planta y profesor que se requiere para dictar la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE												
LAPSO ACADÉMICO 2022-3												
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: CIENCIAS SOCIALES												
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total H/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observación
1	Maivy Yazmin Maldonado Sánchez	V.-13.038.145	Licenciada en Educación Mención Castellano y Literatura, con distinción Cum Laude 1999-2004. Universidad de Los Andes- San Cristóbal, Estado Táchira. Especialista en Evaluación Educativa. Universidad Valle De Mombay, Valera, estado Trujillo.2007. Maestría en Innovaciones Educativas. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Rubio, estado Táchira. 2016.	Lenguaje y Comunicación, 1023111T Núcleo de Idiomas	2	3	9	168	Experiencia: Unidad Educativa Colegio Los Andes 20 de Noviembre de 2002 hasta Julio de 2004. Instituto Universitario de Tecnología Los Andes IUTLA Rubio- estado Táchira. 06 de julio de 2004 hasta septiembre de 2004. Unidad Educativa El Cantón. El Cantón Estado Barinas Año escolar 2004-2005. Liceo Bolívariano "Santa Bolívar". Santa Cruz de Guacas- Estado Barinas. Año escolar 2004-2014. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora". UNELLEZ- municipalizada El Cantón, estado Barinas. Febrero 2008 hasta el año 2010. Unidad Educativa "Mercedes Mora de Navarro" Año escolar 2014 hasta la presente fecha año 2022. Universidad del Táchira (UNET) San Cristóbal, estado Táchira. 2018 hasta la presente fecha 2022-1. Docente Libre en Universidad del Táchira (UNET) San Cristóbal, estado Táchira. 2020 hasta la presente fecha 2022-1. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia directa de la unidad curricular antes señalada.	Medio Tiempo	Agregado	
Taller de Oratoria, 1022413T Núcleo de Idiomas	1	1	2									
Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP,			1									
2	Arnaldo Ramón D' Yongh Sosa	V.-11.525.553	Abogado UCAT 2006. Especialista en Derecho Penal. UCAT 2012. Doctor en Educación. UPEL. 2016.	Legislación Valores y Proyecto País, 1032601T Núcleo de Desarrollo Humano	1	1	2	28	Experiencia: Personal Académico UNET contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Tiempo Completo	Agregado	Relación de carga académica, para el lapso 2022-3 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual, según resolución CU035/2021.3 (Periodo desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022)
3	Felínés de la Consolación Colmenares Medina	V.-10.165.802	Licenciada en Educación Mención Ciencias Sociales 1990-1997 UCAT. Maestría Orientación de la Conducta 2011-2015 C.I.P.P.S.V. Diplomado en Programación Neurolingüística 2017 UCAT.	Gerencia Personal Contexto y Proyecto Organizacional, 1032402T Núcleo de Desarrollo Humano	1	2	8	168	Experiencia: Personal Académico UNET contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Docente por horas 2000-2004 E.B.ER. "Jesús Manuel Oliveros" Hiranzo-Cárdenas-Táchira. Docente por horas 2004-2009 El Junco-Cárdenas-Táchira. Docente por horas 2009-2011 Liceo: "Antonio José de Sucre" Barancas-Cárdenas-Táchira. Docente contratada bajo la figura de Docente Libre UNET en el lapso 2019-3. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Medio Tiempo	Agregado	
Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4									
4	Dulce Azala Hevia De Chacón	V.-8.100.230	Licenciada en Educación Integral, Mención Lengua. Universidad Nacional Abierta, Ve 1996. Maestría en Ciencias, mención: Orientación en Educación para Padres. Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas de Venezuela. 2002. Diplomado en Metodología de la Investigación (200 horas académicas para estudios de Especialidad y Post-Grado). Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas de Venezuela, VE. 2003 Mención: Especialista "Planificación Educativa".	Efectividad Personal, 1032109T Núcleo de Desarrollo Humano	1	2	4	168	Experiencia: Ministerio de Educación, Desde octubre 1987 – hasta Junio 2014. Docente de Educación Primaria y en Castellano y Literatura. Coordinadora del Departamento de Orientación con responsabilidades de (a) Solución de problemas de rendimiento académico de estudiantes desde el primero hasta el noveno grado de Educación Básica, (b) Mejoramiento del bienestar estudiantil mediante planificación y desarrollo de charlas y talleres de prevención de conductas de riesgo, dirigido a padres y adolescentes, (c) atención y asistencia de casos, (d) gestionamiento del servicio social de becas, operativos de salud, documentos académicos y de identidad para el ingreso y ubicación de los estudiantes en la institución. CENTRO DE INVESTIGACIONES PSIQUIÁTRICAS, PSICOLÓGICAS Y SEXOLÓGICAS DE VENEZUELA", Ve Marzo 2003 – Actualidad. Docente de postgrado en la maestría de Orientación en Educación para Padres y en la de Orientación de la Conducta, con temas de familia, disfuncionalidad familiar, técnicas de modificación de conducta, comunicación y entrenamiento asertivo, situación operativa del divorcio, teorías del aprendizaje, resolución de problemas y conflictos, educación sexual familiar, planificación familiar, proyecto de vida familiar, etapas de la adultez y vida en pareja, así como jurado y tutora de tesis de grado. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado	
Necesidades Valores y Proyecto de Vida, 1032301T Núcleo de Desarrollo Humano	1	2	4									
Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4									

5	Jesús Alexis Graterol	V.-3.591.617	Economista Mención: Economía Regional Universidad de los Andes Mérida (1969 – 1974). Maestría en Planificación Urbana y Regional Morgan State University- Baltimore U.S.A. (1977 – 1979).	Economía, 1013401T Núcleo de Estudios Sociales y Económicos	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada	Medio Tiempo	Agregado	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9					
6	Loly Jackeline Espinoza de Benschmol	V. 14.042. 087	Licenciada en Educación mención Geografía y Ciencias de la Tierra Universidad de Los Andes Núcleo Táchira (ULA) 2002 Magister en Ciencias Mención Orientación de la Conducta del Centro de Investigaciones Psiquiátricas Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. (CIPSSV) Mención Cum Laude 2008 Doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad Bicentaria de Aragua (UBA). Aprobado Proyecto de Tesis Doctoral 2022	Efectividad Personal, 1032109T Núcleo de Desarrollo Humano	1	2	8	168	Experiencia: Actualmente Docente en el Liceo Bolivariano Simón Bolívar. área Ciencias Sociales y Metodología de la Investigación. Coordinadora Pedagógica. Coordinadora de Protección y Desarrollo Estudiantil. Orientadora Institucional desde 2006 hasta la fecha. Justificación: Nueva Contratación necesaria para cubrir demanda estudiantil y déficit de personal académico ordinario debido a jubilaciones, renuncias, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4					
7	Ysaura del Carmen Pulido Mora	V.- 4.629.843	Licenciada en Educación Mención: Geografía y Ciencias de la Tierra. ULA Táchira 1981. Postgrado en Ciencias mención Orientación de la Conducta. CIPSSV 1999	Efectividad Personal, 1032109T Núcleo de Desarrollo Humano	1	2	8	168	Experiencia: Docente de Postgrado. Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas, Sexológicas de Venezuela, Núcleo Táchira 2002. Docente en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Año 2000. Justificación: Nueva Contratación necesaria para cubrir demanda estudiantil y déficit de personal académico ordinario debido a jubilaciones, renuncias, entre otros. Nueva contratación necesaria para cubrir demanda estudiantil y déficit de personal académico ordinario debido a jubilaciones, renuncias, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4					
8	Aile Josefina Contreras de Varela	V.-9.229.202	Lic. Educación, Universidad de los Andes, San Cristóbal, Núcleo Táchira, 1992. M.s.C. Orientación de la Conducta, Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela (CIPSSV), San Cristóbal, 2002. Diplomado en Metodología de la Investigación, Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela (CIPSSV), San Cristóbal.	Efectividad Personal, 1032109T Núcleo de Desarrollo Humano	1	2	8	168	Experiencia: Docente jubilada del MPPE. Año 2013. Docente activa del CIPSSV desde el año 2003 Justificación: Nueva contratación necesaria para cubrir demanda estudiantil y déficit de personal académico ordinario debido a jubilaciones, renuncias, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4					
9	Carlos Fernando Velandia Sánchez	V.-12. 973. 602	Licenciado en Educación Integral mención: Ciencias Sociales. Universidad Nacional Abierta 2000. Magister en Orientación de la Conducta. CIPSSV 2007.	Efectividad Personal, 1032109T Núcleo de Desarrollo Humano	1	2	8	168	Experiencia: Docente Coordinador de Formación Docente. 2008. Municipio Cárdenas. Docente con función supervisora jornada de colegios privados. Zona Educativa. 2010. Justificación: Nueva contratación necesaria para cubrir demanda estudiantil y déficit de personal académico ordinario debido a jubilaciones, renuncias, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE												
LAPSO ACADÉMICO 2022-3												
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO												
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observación
1	Rodolfo Gaetano Greco Cedeño	V.- 5.655.508	Licenciado en Educación, Universidad Católica Del Táchira (UCAT) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/89	Deporte I, Fútbol Campo (1936204T)	4	1	6	168	Experiencia: entrenador profesional de primera categoría diploma pro UEFA de la Federación Italiana de Fútbol, Julio 2004. Entrenador de fútbol por 4 meses de las categorías sub 20 y 2da división del Deportivo Táchira F. C.. Técnico-entrenador del Colegio de Abogados del estado Táchira junio 2012. Coordinador de Deporte de la UCAT (01/10/1989-16/03/1999). Personal académico contratado UNET bajo la figura de Necesidad de Servicio en lapsos anteriores y posteriormente bajo la figura de Docente Libre. Justificación: Falta De Profesor De Planta para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Agregado	
			Magister En Matemática Mención Educación Matemática, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 03/06/06	Deportes II Fútbol Campo II (1936404 T)	4	1	6					

2	Jerson Antonio Cruz Murillo	V.-9.210.201	Licenciado en Educación Mención Idiomas Extranjeros Inglés y Francés, Universidad de Los Andes. Egreso: 01/01/98. Magíster en Educación Gerencia Educacional, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/01/06	Administración Deportiva (1922501T)	1	1	2	70	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores desde el lapso 2009-3. Justificación: Falta de docente de planta para dictar las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas.	Tiempo Completo	Agregado
				Gerencia Deportiva (1923505 T)	2	1	3				
3	Jesús Eiel Zambrano Gómez	V.-5.670.417	Doctor en Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/05/14. Magíster en Educación Mención: Enseñanza de la Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/07. Profesor Especialidad Pedagogía Social, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/94.	Detección y Selección de Talentos (1912402 T)	1	1	2	28	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Docente contratado UPEL desde noviembre 2001 hasta abril 2007. Justificación: Falta de docente de planta que administre dicha unidad curricular.	Tiempo Completo	Agregado
									Complemento de horas para actividades de investigación. Proyecto de investigación a inscribir en el Dt: Evaluación postural y proyección deportiva. Caso: Aspirante a ingresar a la Escuela Básica de Formación Deportiva Táchira, 2021- 2022. Atención de estudiantes de la carrera en el TAP (debe inscribir en el DI)		
4	Kathlen Aímara Rangel	V.-14.941.863	Licenciada En Educación Básica Integral, Universidad De Los Andes. Egreso: 28/04/06.	Bases Teóricas del entrenamiento deportivo I (1912101T)	1	1	2	168	Experiencia: Experiencia Docente: Ministerio Popular para la Educación en la Unidad Educativa Talento Deportivo Táchira, 10 Años de Servicio. Docente Interino Nuevo Ingreso para el Lapso Académico 2018-II. Justificación: Falta De Profesor de planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado
				Deportes I (1936204 T) Atletismo	4	1	6				
5	Oscar Asdrúbal Fernández Bustamante	V.-10.146.213	Pedagogo, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 23/11/00	Deporte Adaptado (1923405 T)	2	1	3	168	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre desde el lapso anterior 2019-1. Justificación: Falta De Profesor de Planta. Profesor contratado para impartir Bases Teóricas I y Deporte Adaptado.	Medio Tiempo	Agregado
6	Robinson Javier Jurado Contreras	V.-14.872.238	Magíster en Educación Mención Enseñanza de la Educación Física; egresado de la UPEL. Egreso 22.07.2016. Índice Académico: 9.66 Licenciado en Educación mención Inglés. Universidad de Los Andes. Egreso: 18.11.2005. Índice Académico: 14,19/20	Prácticas Deportivas (1933302 T)	2	1	3	168	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre lapso anterior 2022-1. Docente especialista en educación física desde el año 2000 al 2021, en escuelas de educación primaria adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Educación, Zona Educativa Táchira. Coordinador municipal de educación física municipio michelena año 2007 y municipio guasimos año 2008-2009 asignado por la zona educativa tachira sector deportes. Docente especialista de inglés en universidad bolivariana de venezuela municipio guasimos 2008. Entrenador de Fútbol base y Fútbol sala en academias del 12 de febrero de tariba y jackson schemachel de palmira municipio guasimos. Actualmente activo adscrito a la asociación de Fútbol tachirense. Justificación: Falta de Profesor de planta para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Agregado
7	Diana Consolación Vásquez Pérez	V.-16.231.859	Licenciada en Educación Básica Integral, Universidad De Los Andes. Egreso: 20/05/05	Atletismo Deporte II (1936303 T)	4	1	6	168	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Actualmente se desempeña como Docente en la Unidad Educativa Libertador con cargo fijo en el Ministerio del Poder Popular para la Educación desde el 01/01/2008. Justificación: Falta De profesor de planta para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Agregado
				Atletismo Deporte IV (1936504 T)	4	1	6				

8	Luis Alfonso Diaz Navarro	V.-5.029.384	Especialista en Recreación y Deportes Participativo, Universidad del Zulia (Luz) - Maracaibo. Egreso: 01/11/94. Magíster en Educación Mención: Enseñanza de La Educación Física. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/06/06. Profesor en Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico De Caracas. Egreso: 01/05/83	Recreacion y juegos predeportivos (1923401T)	2	1	3	168	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Sub-director Académico encargado octubre 2011 del Instituto Universitario Gran Colombia (IUGC). Justificación: Alta Demanda, necesidad de servicio de especialista.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				
9	Wilman Mantilla Becerra	5643616	Magíster En Educación Mención: Enseñanza De La Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/00. Profesor En Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico De Caracas. Egreso: 01/01/93	Aprendizaje Motor (1913303 T)	2	1	3	168	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Docente de la cátedra desarrollo psicomotor de la UFEL lapso académico A-2000. Jurado de proyectos de trabajo de grado de estudiantes de la maestría "enseñanza de la educación física" UFEL abril 2001. . Justificación: Falta De Profesor de planta para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Agregado
				Psicomotricidad Infantil (1913506 T)	2	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				
10	Alidith Zambrano Valderrama	V.-16.409.840	Licenciada en Educación Mención Educación Física Deporte Y Recreación, Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. Egreso: 27/05/10. Magíster En Ciencias Mención: Orientación de la Conducta, Centro De Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas De Venezuela. Egreso: 06/04/15. Magíster en Educación Mención Enseñanza De La Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 19/06/15	Practicas Deportivas Avanzadas (1933403 T)	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en el lapsos anteriores. Actualmente Docente del Ministerio Popular para la Educación en la Unidad Educativa de Talentos Deportivos Táchira con más de doce (12) años de servicio docente. Justificación: Falta De Profesor De Planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				
11	Willian Alexis Valdez Mejía	V.-17.491.868	Profesor especialista en Educación Física. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio. Egreso: 04.12.2009. Índice Académico: 7,98/10. Especialista en Metodología del Entrenamiento Deportivo, mención Balón Meno. Egreso: 02.08.2013. Índice Académico: 9,63/10 Magíster en Educación, mención Enseñanza de la Educación Física. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio. Egreso: 22.07.2016	Bases Teóricas del Entrenamiento Deportivo II (1912201T)	1	1	2	168	Experiencia: Ministerio del Poder Popular para la Educación como Docente II aula con un tiempo de servicio de 8 años y 06 meses. Colegio Nuestra Señora del Rosario como Docente/aula con un tiempo de servicio 2 años. (Actualmente Activo). Escuela de Beisbol menor FUNDABEM como Entrenador Deportivo con un tiempo de servicio de 3 años. (Actualmente Activo). Justificación: contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			10				
12	Ezequiel Osorio Suárez Personal Administrativo Jubilado	3.428.444	Pedagogo Especialista En Educación Integral Mención: Educación Física, Deporte Recreación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/07/72	Deporte I (1936204 T) 'Fútbol Sala	4	1	6	168	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Personal administrativo jubilado UNET inicialmente contratado como Docente Interino. Justificación: Falta de Profesor de Planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado
				Deporte II (1936303 T) 'Fútbol sala	4	1	6				

13	Carlos Eduardo Nuñez Personal Administrativo Jubilado	V.-5738576	Profesor en Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico De Caracas. Egreso: 01/01/83	Deporte IV (1936504 T) Baloncesto	4	1	6	252	Experiencia: Personal administrativo contratado para cubrir carga académica bajo la figura de Docente Interino por más de diez (10) años en lapsos anteriores. Licenciado en Educación jubilado del ministerio de educación. Justificación: Falta De Profesor De Planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado	
				Deporte I (1936204 T) Baloncesto	4	1	6					
				Deporte II (1936303 T) Baloncesto	4	1	6					
14	José Luis Molina Tovar.	V-7.220.124	Profesor Pedagogo Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Mención Ciencias Sociales. Egresó: 24/07/90. Especialista En Planificación Educaional. Universidad Valles del Mombay Egresó:12/05/06.	Efectividad Personal (1032109T) Núcleo Desarrollo Humano.	1	2	4	154	Experiencia: Docente Maestro tipo B fijo adscrito a la Gobernación del Estado Táchira, según resolución N° 048 de fecha 06/08/1986. Docente por horas en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús (01/10/1997-18/01/2002). Docente interino UNET (10 años aproximadamente). Docente del Colegio 12 de febrero (4 años). Docente en curso propedéutico UNET en el año 2009.. Justificación: Alta Demanda, no hay docente de planta que administre dicha unidad curricular en la Sede San Juan de Colón. Igualmente el docente atiende estudiantes de Servicio Comunitario y TAP.	Tiempo Completo.	Agregado	Relación de carga académica, para el lapso 2022-3 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual, según resolución CU035/2021.3 (Periodo desde el
				Necesidades, Valores y Proyecto de Vida (1032301T) Núcleo Desarrollo Humano.	1	2	4					
				Gerencia Deportiva (1923505T) Efectiva Núcleo: Gestión Deportiva.	2	1	3					
15	José Gregorio Bautista Jáuregui.	V- 8.097.348	dor. Egresó: 01/09/97. Especialista	Administración Deportiva (1922501T) Núcleo	1	1	2	112	Experiencia: Docente Jubilado del Ministerio Popular para la Educación desde 01/02/09. Docente Interino UNET en Lapsos Anteriores Justificación: Alta Demanda, Ausencia de Docentes Ordinarios.	Medio Tiempo.	Agregado	
				Recreación y Juegos Predeportivos (1923401T) Núcleo	2	1	3					
				Aprendizaje Motor (1913301T) Núcleo Bases del Entrenamiento	2	1	3					
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP.			9					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE												
LAPSO ACADÉMICO VIRTUAL 2022-3												
DEPARTAMENTO ACADEMICO: CIENCIA DE LA SALUD												
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observación
1	Nelson Anibal Ramírez Perez	V.- 3.794.149	Magister en Gestion Educativa Universidad Bicentenario de Aragua Egreso 2002.Licenciado en Educacion Integral Mencion Ciencias Sociales Egreso 1996.	Etica y Administracion de la Salud (EAS622T)	2	1	4	24	Experiencia: Personal Académico UNET contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Tiempo Completo	Agregado	Relación de carga académica, para el lapso 2022-3 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual, según resolución CU035/2021.3 (Periodo desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022)

2, Consideración sobre contratación de personal administrativo profesional como personal académico para el lapso académico 2022-3, bajo la figura de Docentes Libres, correspondientes a los siguientes Departamentos: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Informática y Ciencias Sociales.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal administrativo profesional como personal académico para el lapso académico 2022-3, bajo la figura de Docentes Libres, correspondientes a los siguientes Departamentos: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Informática y Ciencias Sociales, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PROFESIONAL PARA CUBRIR CARGA ACADÉMICA BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2022-3											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA INDUSTRIAL											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Silvia Sofía Silva de Villaneva (Personal Administrativo Fijo)	V.-9.908.786	Magíster en Educación Superior. Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA). Egreso: 2020. Índice Académico: 19,70/20 Licenciada en Administración y Gestión Municipal. Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA). Egreso: 2010. Índice Académico: 16,98/20. T.S.U en Administración, mención Contabilidad y Finanzas. Instituto Universitario de Tecnología Isaac Newton (IUTIN). Egreso: 1994. Índice Académico: 7,63/9. Diplomado en Control de la Administración Pública, período 2005-2006. Universidad Nacional Experimental del Táchira. Calificación: 7/9.	Contabilidad Gerencial II (0134707) Técnicas Cuantitativas	3	2	8	168	Experiencia: Personal Administrativo Fijo, profesional de la UNET. Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre desde el lapso 2022-1. Con experiencia laboral en la empresa privada. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado
				La docente actualmente es la Coordinadora Operativa del Decanato de Docencia, y tendrá actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, y otras actividades)			4				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2022-3											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA EN INFORMÁTICA											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Ángel Ramón Perdomo Villabona	V-9.142.776	Ingeniero Industrial. Egresado de la UNET 1992. Especialización en Economía Política y Cooperación Internacional 2002 Universidad de Málaga Reino de España.	Introducción a la Ingeniería en Informática (0412101T) / Tecnología Básica	1	1	2	168	Experiencia: Personal Administrativo Fijo, profesional de la UNET Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado
				Actualmente Director de la Dirección de Recursos Humanos UNET. Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			10				
2	María Margarita Rondón Nadales	V-10.012.910	Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño 1999 Índice Académico: 16,25/20 Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) Magíster en Gerencia De Empresas Mención Industria Índice Académico: 7,69/9	Computación Aplicada (0413104T), Núcleo: Tecnología Básica	2	2	6	168	Experiencia: Personal Administrativo Fijo, profesional de la UNET. Personal contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2022-3											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: CIENCIAS SOCIALES											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Freddy Clemente Ruiz Ramírez (Personal Administrativo Fijo)	V.-5.679.697	Licenciado en Comunicación Social. Universidad Católica Cecilio Acosta 2003. Magíster en Gerencia Educativa UNET 2007. Doctor en Educación. UPEL 2019.	Lenguaje y Comunicación, 1023111T Núcleo de Idiomas	2	3	9	168	Experiencia: Personal Administrativo Fijo, profesional de la UNET. Contratado para cubrir carga académica bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Docente Libre desde el lapso 2019-1. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3				

4. Consideración sobre contratación de personal académico, bajo la figura de Docentes Libres (modalidad anual), Vicerrectorado Académico, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, según relación anexa.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la

contratación de personal académico, bajo la figura de Docentes Libres (modalidad anual), Vicerrectorado Académico, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, según relación anexa.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE ANUALES						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN
1	Antonio Jose Casanova Delgado	V-9.347.476	Vicerrectorado Académico Coordinación de Estudios a Distancia (CED)	TIEMPO COMPLETO	ASISTENTE	Se propone su contratación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023., para apoyar las actividades académicas tecnológicas y administrativas derivadas del diseño y ejecución de los Estudios a Distancia.
2	Lidimo Angel Chacón Duque	V-5.655.944	Vicerrectorado Académico Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC)	TIEMPO COMPLETO	ASISTENTE	Se propone su contratación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023., para asesorar y apoyar a la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular. El profesor es Licenciado en Educación con Especialización en Evaluación Educativa, Maestría en Educación Superior y Doctorado en Educación, con amplia experiencia en Evaluación de los Aprendizajes y Medios y Tecnología Instruccionales.
3	Rose Mary Nuñez	V-3.078.990	Vicerrectorado Académico Decanato de Postgrado	TIEMPO COMPLETO	TITULAR	Se propone su contratación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023., para apoyar las actividades en la comisión del Doctorado en Ciencias para la gestión de Organizaciones Sociales.
4	Jhondert Alberto Jaimes Rodríguez	V-14.546.271	Vicerrectorado Académico Decanato de Postgrado	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023. Para cumplir con las funciones en la Coordinación Académica del Decanato de Postgrado: - Coordinar la Programación y ejecución de cursos y/o Talleres académicos. - Coordinar las Líneas de Investigación. -Promover la divulgación de las Investigaciones de Postgrado.
5	Omar Alfonso Niño Carvajal	V- 4.001.523	Vicerrectorado Académico Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE)	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, para apoyar el Aula Virtual de la Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE)

PERMISOS DENTRO DEL PAÍS

CU 026/2022

Sábado, 12 de noviembre 2022

- 1. Consideración sobre la solicitud de permiso remunerado, por vía excepcional, para el profesor Fidel Augusto Revelo Mantilla, titular de la cédula de identidad N° V-9.132.605, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, para impartir cuatro (4) horas semanales en la asignatura “Comercialización Nacional e Internacional”, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), desde el 01/10/2022 hasta el 30/09/2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado, por vía excepcional, para el profesor Fidel Augusto Revelo Mantilla, titular de la cédula de identidad N° V-9.132.605, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, para impartir cuatro (4) horas semanales en la asignatura “Comercialización Nacional e Internacional”, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), desde el 01/10/2022 hasta el 30/09/2023.

CU 031/2022

Lunes, 12 de diciembre 2022

- 3. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país para el profesor Germán Humberto Buitrago, titular de la cédula de identidad N° V-9.228.652, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, con la finalidad de realizar un proyecto de desarrollo de A.S.H para comunidades vulnerables con la UNICEF, Venezuela, desde el 15/11/2022 hasta el 14/05/2023. Su carga académica de docencia directa será suplida de la siguiente manera: el profesor Luis Alfredo Dominguez Barajas, titular de la cédula de identidad N° V-5.667.027, se encargará de la unidad curricular Obrar Sanitarias y la profesora Marvelia Méndez de Martin, titular de la cédula de identidad N° V- 9.210.789, será responsable de la unidad curricular Introducción a la Ingeniería Civil, según compromisos expuestos en sendas comunicaciones de fecha 15/11/2022, ambos docentes adscritos al mencionado Departamento Académico.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado dentro del país para el profesor Germán Humberto Buitrago, titular de la cédula de identidad N° V-9.228.652, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, con la finalidad de realizar un proyecto de desarrollo de A.S.H para comunidades vulnerables con la UNICEF, Venezuela, desde el 15/11/2022 hasta el 14/05/2023. Su carga académica de docencia directa será suplida de la siguiente manera: el profesor Luis Alfredo Dominguez Barajas, titular de la cédula de identidad N° V-5.667.027, se encargará de la unidad curricular Obrar Sanitarias y la profesora Marvelia Méndez de Martin, titular de la cédula de identidad N° V- 9.210.789, será responsable de la unidad curricular Introducción a la Ingeniería Civil, según compromisos expuestos en sendas comunicaciones de fecha 15/11/2022, ambos docentes adscritos al mencionado Departamento Académico.

PERMISOS SALIDA PAÍS PERSONAL ACADÉMICO (Formación profesional, académica)

CU 025/2022

Martes, 8 de noviembre 2022

4. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país para la profesora María Eugenia Vivas de Pallottini, titular de la cédula de identidad N° V-11.492.368, adscrita al Departamento de Arquitectura, para asistir como ponente en el Primer Congreso Latinoamericano de Arquitectura ALA, en Aguas Calientes, Guadalajara, México, desde el 05/11/2022 hasta el 15/11/2022.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país para la profesora María Eugenia Vivas de Pallottini, titular de la cédula de identidad N° V-11.492.368, adscrita al Departamento de Arquitectura, para asistir como ponente en el Primer Congreso Latinoamericano de Arquitectura ALA, en Aguas Calientes, Guadalajara, México, desde el 05/11/2022 hasta el 15/11/2022.

5. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país para el profesor Marcos José Cárdenas González, titular de la cédula de identidad N° V-17.503.452, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para asistir como ponente en la VI Conferencia Latinoamericana de Saneamiento LATINOSAN, “Saneamiento, un llamado a la Acción”, en Cochabamba, Bolivia, desde el 10/10/2022 hasta el 15/10/2022.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país para el profesor Marcos José Cárdenas González, titular de la cédula de identidad N° V-17.503.452, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para asistir como ponente en la VI Conferencia Latinoamericana de Saneamiento LATINOSAN, “Saneamiento, un llamado a la Acción”, en Cochabamba, Bolivia, desde el 10/10/2022 hasta el 15/10/2022.

6. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país para el profesor Franklyn Gerardo Duarte Vera, titular de la cédula de identidad N° V-13.467.790, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar trámites personales y académicos en Alemania, desde el 17/10/2022 hasta el 22/11/2022. La respectiva carga académica será asumida por la profesora Grecia Mendoza, docente libre.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país para el profesor Franklyn Gerardo Duarte Vera, titular de la cédula de identidad N° V-13.467.790, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar trámites personales y académicos en Alemania, desde el 17/10/2022 hasta el 22/11/2022. La respectiva carga académica será asumida por la profesora Grecia Mendoza, docente libre.

7. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país para el profesor Peter Alexis Andrés Labrador, titular de la cédula de identidad N° V-16.230.811, adscrito al Departamento de Arquitectura, para asistir a la XXIII Bienal de Arquitectura Panamericana de Quito (BAQ) 2022, en Quito, Ecuador, desde el 14/11/2022 hasta el 18/11/2022.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país para el profesor Peter Alexis Andrés Labrador, titular de la cédula de identidad N° V-16.230.811, adscrito al Departamento de Arquitectura, para asistir a la

XXIII Bienal de Arquitectura Panamericana de Quito (BAQ) 2022, en Quito, Ecuador, desde el 14/11/2022 hasta el 18/11/2022.

8. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país para el profesor Jesús Marcey García Caicedo, titular de la cédula de identidad N° V-13.709.837, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar trámites personales en Monterrey, México, desde el 02/11/2022 hasta el 03/12/2022. El profesor continúa asumiendo su carga académica de forma virtual.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país para el profesor Jesús Marcey García Caicedo, titular de la cédula de identidad N° V-13.709.837, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar trámites personales en Monterrey, México, desde el 02/11/2022 hasta el 03/12/2022. El profesor continúa asumiendo su carga académica de forma virtual.

9. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país para la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Girona, España, con beca de la Fundación Carolina - España, desde el 10/10/2022 hasta el 09/10/2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó negar la solicitud de permiso remunerado y salida del país para la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Girona, España, con beca de la Fundación Carolina - España para esta Universidad, desde el 10/10/2022 hasta el 09/10/2023, por incumplimiento de lo aprobado en el Comité de Becas UNET, por cuanto la profesora se cambió de Universidad y de Programa de Doctorado, sin notificar debidamente a la UNET, habiendo sido postulada por el Rectorado para una Beca de la Fundación Carolina - España, que también le fue concedida y, dejando en entredicho el buen nombre de nuestra Universidad.

Igualmente, el Cuerpo Colegiado acordó remitir el caso al Comité de Becas UNET.

PERMISOS SALIDAS DEL PAÍS PERSONAL ACADÉMICO (personal)

CU 028/2022

Lunes, 28 de noviembre 2022

3. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado y salida del país del siguiente personal académico:

- 3.1. Profesor: Jorge Alexander López Rojas, titular de la cédula de identidad N° V-15.242.969, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para atender asuntos de índole personal en Bogotá, Colombia, desde el 01/11/2022 hasta el 31/10/2023.
- 3.2. Profesora: Mary Luz Roa Rojas, titular de la cédula de identidad N° V-12.491.110, adscrita al Departamento de Matemática y Física, por motivos personales, en Estados Unidos, desde el 01/11/2022 hasta el 31/10/2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado y salida del país del siguiente personal académico:

- 3.1. Profesor: Jorge Alexander López Rojas, titular de la cédula de identidad N° V-15.242.969, adscrito al Departamento de Matemática y Física, para atender asuntos de índole personal en Bogotá, Colombia, desde el 01/11/2022 hasta el 31/10/2023.
- 3.2. Profesora: Mary Luz Roa Rojas, titular de la cédula de identidad N° V-12.491.110, adscrita al Departamento de Matemática y Física, por motivos personales, en Estados Unidos, desde el 01/11/2022 hasta el 31/10/2023.

CU 030/2022

Lunes, 12 de diciembre 2022

2. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país del siguiente personal académico:

- 2.1. Profesor Franklin Joel Buitrago Becerra, titular de la cédula de identidad N° V-5.679.261, adscrito al Departamento de Matemática y Física, desde el 15/11/2022 hasta el 14/12/2022, por viaje a la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos, para atender asuntos familiares relacionados con el nacimiento de su nieta.
- 2.2. Profesora Betsy Magdalena Hernández Bonilla, titular de la cédula de identidad N° V-14.180.622, adscrita a la Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías, Decanato de Extensión, desde el 17/11/2022 hasta el 02/12/2022, por viaje a la ciudad de Bucaramanga, para atender a su señor padre, quien padece avanzada enfermedad y se encuentra en tratamiento médico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país del siguiente personal académico:

- 2.1. Profesor Franklin Joel Buitrago Becerra, titular de la cédula de identidad N° V-5.679.261, adscrito al Departamento de Matemática y Física, desde el 15/11/2022 hasta el 14/12/2022, por viaje a la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos, para atender asuntos familiares relacionados con el nacimiento de su nieta.
- 2.2. Profesora Betsy Magdalena Hernández Bonilla, titular de la cédula de identidad N° V-14.180.622, adscrita a la Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías, Decanato de Extensión, desde el 17/11/2022 hasta el 02/12/2022, por viaje a la ciudad de Bucaramanga, para atender a su señor padre, quien padece avanzada enfermedad y se encuentra en tratamiento médico.

3. Consideración sobre regularización de permiso remunerado y salida del país del profesor Andrés Miguel Faraco Gallanti, titular de la cédula de identidad N° V-5.688.001, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, desde el 15/06/2022 hasta el 22/03/2023, para viajar a la República Federal de Alemania; el profesor cumplirá sus compromisos de carga académica bajo la modalidad virtual.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la regularización de permiso remunerado y salida del país del profesor Andrés Miguel Faraco Gallanti, titular de la cédula de identidad N° V-5.688.001, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, desde

el 15/06/2022 hasta el 22/03/2023, para viajar a la República Federal de Alemania; el profesor cumplirá sus compromisos de carga académica bajo la modalidad virtual.

REGULARIZACIÓN CONTRATOS PERSONAL ACADÉMICO

CU 032/2022
Miércoles, 28 de diciembre 2022

3. Consideración sobre regularización de contrato del personal académico detallado en listado adjunto, hasta el 31/12/2022.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 27 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la regularización de contrato del personal académico detallado en listado adjunto, hasta el 31/12/2022.

FECHA DE INGRESO: 01-01-2018, aprobado en CU 051/2017						
No.	Nombre y Apellido	Cédula	Dedicación	Ente de Adscripción	Fecha de Último Contrato	Fecha de Regularización
1	Edward Johanny Castro Molina	V.-13.303.880	Tiempo Completo	Licenciatura en Música	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019 CU 007/2019	Hasta el 31/12/2022
2	Alfredo José Ramírez Pernía	V.-19.599.327	Tiempo Completo	Licenciatura en Música	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019 CU 047/2019	Hasta el 31/12/2022
3	Cecilia Villamizar Pabón	V.-16.230.248	Tiempo Completo	Licenciatura en Música	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019 CU 026/2019	Hasta el 31/12/2022
4	Alessandro Arrieta Rodríguez	V.-14.502.867	Tiempo Completo	TSU en Entrenamiento Deportivo	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019 CU 006/2019	Hasta el 31/12/2022
5	Freddy Orlando Rodríguez Niño	V.-13.370.283	Tiempo Completo	Ingeniería Mecánica	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019 CU 027/2019	Hasta el 31/12/2022
6	Ronny Ociel Chacón Cárdenas	V.-17.646.383	Tiempo Completo	Ingeniería Ambiental	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019 CU 027/2019	Hasta el 31/12/2022
7	Oswaldo Enrique Valero García	V.-5.642.596	Medio Tiempo	Ingeniería Civil	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019 CU 028/2019	Hasta el 31/12/2022
8	Alfredo Enrique Barrios Muñoz	V.-8.009.050	Medio Tiempo	Ingeniería Civil	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019 CU 035/2019	Hasta el 31/12/2022

9	Juan Carlos Contreras Contreras	V.-17144520	Tiempo Completo	Ingeniería Agronómica	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019 CU 026/2019	Hasta el 31/12/2022
10	Norberto Cáceres Castellanos	V.- 13.303.499	Tiempo Completo	Decanato De Extensión	Desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018	Hasta el 31/12/2022
FECHA DE INGRESO: 13-06-2016, aprobado en CU 026/2016						
No.	Nombre	Cédula	Dedicación	Ente de Adscripción	Fecha de Contrato	Fecha de Regularización
1	Jorge Antonio Camargo López	V.-10.162.830	Medio Tiempo	Ciencias de la Salud	Desde el 13/06/2019 hasta el 12/06/2020 CU 040/2019	Hasta el 31/12/2022
2	Cristina Elizabeth Benavides Benavides	V.-19.877.118	Medio Tiempo	Ciencias de la Salud	Desde el 13/06/2019 hasta el 12/06/2020 CU 040/2019	Hasta el 31/12/2022



**VICERRECTORADO
ADMINISTRATIVO**

CONCURSO ABIERTO MF-001-2022 (Unión Europea)

CU 027/2022
Jueves, 27 de octubre 2022

3. Consideración sobre el Concurso Abierto MF-001-2022- “Material Fungible para el Proyecto Acuerdos Territoriales para el Desarrollo Participativo”, con disponibilidad presupuestaria de veinticinco mil dólares (\$ USA 25.000,00), provenientes del Financiamiento de la Unión Europea, según contrato N° LA/2021/429-618, firmado entre los socios CISP-UNET-ROTARY San Cristóbal Metropolitano, para la ejecución del proyecto “Acuerdos Territoriales para el Desarrollo Participativo”. El proceso se llevó dentro de los lapsos establecidos en el Decreto con Rango de Valor, Fuerza y Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6154 Extraordinario, de fecha 19/11/2014.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar los resultados del Concurso Abierto MF-001-2022- “Material Fungible para el Proyecto Acuerdos Territoriales para el Desarrollo Participativo”, con disponibilidad presupuestaria de veinticinco mil dólares (\$ USA 25.000,00), provenientes del Financiamiento de la Unión Europea, según contrato N° LA/2021/429-618, firmado entre los socios CISP-UNET-ROTARY San Cristóbal Metropolitano, para la ejecución del proyecto “Acuerdos Territoriales para el Desarrollo Participativo”. El proceso se llevó a cabo dentro de los lapsos establecidos en el Decreto con Rango de Valor, Fuerza y Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6154 Extraordinario, de fecha 19/11/2014, todo ello, de acuerdo con Informe presentado por la respectiva Comisión de Contrataciones Públicas. Se harán las notificaciones individuales a cada empresa o firma mercantil seleccionada.

CONCURSO PERSONAL ADMINISTRATIVO 2022-1

CU 025/2022
Martes, 8 de noviembre 2022

14. Consideración sobre los resultados de la Provisión de Cargos Administrativos 2022-1, de conformidad con las Normas de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira - UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 7 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar los resultados de la Provisión de Cargos Administrativos 2022-1, de conformidad con las Normas de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira - UNET, en los siguientes términos:

A1:A					
CONCURSO EXTERNO PERSONAL ADMINISTRATIVO 2022-1					
No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Cargo	Nivel	Dependencia de Adscripcion
1	5030152	Santander Penalosa Jaime Gerardo	Abogado	404	Consultoria Juridica
2	23826185	Santander Pineda Olga Beatriz	Abogado	404	Dirección De Recursos Humanos
3	11111758	Morocoima Carrero Sonia	Administrador	405	Contraloria Interna
4	16716542	Lara Calles Jessika Alexandra	Administrador	405	Contraloria Interna
5	19776553	Velasco Paredes Jose Francisco	Administrador	405	Coord. De Control Y Evaluación Estudiantil
6	12634814	Cardenas Lenis Mercedes	Administrador	405	Coord. De Extension Agraria
7	17501323	Lozada Porras Deisy Nohemi	Administrador	405	Coord. De Promocion Y Mercadeo
8	16611752	Rodriguez Rueda Joanna	Administrador	405	Contraloria Interna
9	11509303	Quiroga Carranza Mercy Zulay	Administrador	405	Coord. Servicio Comunitario
10	17369944	Rosario Rivas Mairén Carolina	Administrador	405	Dpto. De Tesorería
11	16229878	Becerra Chapeta Justo José	Arquitecto	402	Decanato De Postgrado
12	18392281	Moreno Garcia Luzmila	Asistente Administrativo	302	Dirección De Seguridad Integral
13	16782262	Bucobo Urdaneta Berling Marbei	Asistente Administrativo	302	Dpto. De Compras
14	15027079	Contreras Gomez Yoselina	Asistente Administrativo	302	Decanato De Docencia
15	17108965	Baez Medina Neisa Maria	Asistente Administrativo	302	Coord. De Control Y Evaluación Estudiantil
16	17135614	Salazar Ochoa Gabriela Del Valle	Asistente Administrativo	302	Vice Rectorado Administrativo
17	17931762	Cote Pernia Yngrid Yoselin	Asistente de Director de Orfeon Universitario	206	Coord. De Extension Socio - Cultural
18	10745287	Colmenares Sanchez Yraima	Asistente de Laboratorio	303	Coord. De Extension Agraria
19		Desierto	Asistente de Recursos de Apoyo Informatico	205	
20		Desierto	Auxiliar de Biblioteca	202	
21	24694964	Espinoza Rivero Luz Betsabe	Auxiliar de Laboratorio	204	Programa Jardín Botánico Del Táchira
22	12815961	Chacón Duran Oscar Rolando	Contador	404	Departamento De Contabilidad
23	21000584	Omaña Mendoza Jesus Arsenio	Coralista líder de cuerdas	204	Coord. De Extension Socio - Cultural
24	13303631	Lizcano Mantilla Ruber Alberto	Entrenador	403	Coordinación De Deportes

25	16233386	Ruiz Zambrano Luis Eduardo	Ingeniero Agronomo	405	Programa Jardín Botánico Del Táchira
26	14042088	Reverón Chacón Tania Isley	Periodista	402	Dicori
27	23142697	Yeini Patricia Varon	Planificador de Información y Control	402	Coord. De Asuntos Secretariales
28	13038316	Jaimés García María Isabel	Secretaria (o)	204	Coord. De Asuntos Secretariales
29	25808133	Ledezma Pinto Adriana Mairim	Secretaria (o)	204	Coord. De Formación Permanente
30	29908408	Vargas Gómez José Francisco	Secretaria (o)	204	Vicerrectorado Administrativo
31		Desierto	Secretaria (o)	204	
32		Desierto	Secretaria (o)	204	
33	19502188	Fernández Pérez Pablo José	Supervisor de Laboratorio	408	Coordinación De Laboratorios Y Proyectos
34	Desierto	Desierto	Supervisor de Laboratorio	408	Coordinación De Laboratorios Y Proyectos
35	14041066	Díaz Sánchez Johana Carolina	Técnico de Recursos de Informática	306	Centro De Estudios De Teleinformática (CETI)

CONTRATACIONES DIRECTAS

C.U. 028/2022

Lunes, 28 de noviembre 2022

1. **Consideración de la Contratación Directa CD 001-2022, con la empresa AUTOSERVICIOS PINCAS FP bajo el Registro de Información Fiscal RIF V-18564249-2 para la adquisición de 12 cauchos medidas 315/80 R22.5 con fundamento en el Numeral 9 del Artículo 101 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, por un monto total de dólares cuatro mil doscientos cuarenta y cinco con sesenta céntimos (\$ 4.245,60) o su equivalente en bolívares según la Tasa Cambiaria del BCV a la fecha (\$=10,4094 Bs), de cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro con quince céntimos (Bs.44.194,15). La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida 403.11.02, de Bs. 125.473,46 (Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte tracción y elevación).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Contratación Directa CD 001-2022, con la empresa AUTOSERVICIOS PINCAS FP bajo el Registro de Información Fiscal RIF V-18564249-2 para la adquisición de 12 cauchos medidas 315/80 R22.5 con fundamento en el Numeral 9 del Artículo 101 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, por un monto total de dólares cuatro mil doscientos cuarenta y cinco con sesenta céntimos (\$ 4.245,60) o su equivalente en bolívares según la Tasa Cambiaria del BCV a la fecha (\$=10,4094 Bs), de cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro bolívares con quince céntimos (Bs.44.194,15). La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida 403.11.02, de Bs. 125.473,46 (Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte tracción y elevación), de acuerdo con el siguiente ACTO MOTIVADO:

**ACTO MOTIVADO CONTRATACIÓN DIRECTA CD-001-2022 SOBRE ADQUISICIÓN
DEL PRODUCTO CAUCHOS CARACTERÍSTICAS 315/80 R.22.5**

I. De los Hechos:

La Universidad atraviesa un problema de mantenimiento de equipos e infraestructura motivado a los escasos recursos financieros asignados por el MPPEU y aunado a la hiperinflación actual y al incremento diario de la tasa cambiaria bolívar/dólar que afecta el proceso de suministro de bienes o prestación de servicios en condiciones normales.

Actualmente, el MPPEU asignó recursos financieros para Providencias Estudiantiles dirigido a Mantenimiento y Reparación de Unidades de Transporte y Servicio de Comedor (hoy inactivo). En tal sentido, tales recursos serán destinados a reactivar algunas Unidades de Transporte que se encuentra en fase crítica por cuanto desde hace más de dos años no se realiza el respectivo mantenimiento preventivo (reparaciones menores, lubricantes, cauchos, baterías, entre otros) para prestar un servicio adecuado de movilización a los miembros de la comunidad estudiantil, entre otros.

II: De la Justificación:

La opción que se presenta actualmente por vía excepcional para reactivar algunas unidades de transporte se refiere a la adquisición de cauchos bajo las siguientes especificaciones:

Cauchos para Autobuses: Cantidad doce (12); Medidas: 315/80 R22.5

Al efecto, en las cotizaciones anexas de las empresas regionales, la empresa Autoservicios PINCAS FP bajo el Registro de Información Fiscal RIF V-18564249-2 presenta el menor precio comparativo y ajustado a las especificaciones de los cauchos 315/80 R.22.5; además, posee suficiente experiencia en la venta de insumos, herramientas, equipos y servicios en el ramo automotriz con domicilio en la ciudad de San Cristóbal, quien ha ofrecido como proveedor con buena calificación para la institución universitaria y con precios razonables menores que el mercado regional de neumáticos para autobuses.

Por otro lado, conviene destacar que la empresa Autoservicios PINCAS FP, RIF V-18564249-2, informa en comunicación de fecha 01 de noviembre de 2022 sobre las diversas oportunidades durante el presente año que se ha intentado solicitar la correspondiente habilitación inmediata (ver anexo) para la inscripción en el Registro Nacional de Contratistas a través de la web www.snc.gob.ve cuyo resultado ha sido fallido por causas que ignora o desconoce.

Por otra parte, la empresa cuenta con disponibilidad de entregar todos los insumos originales en poco tiempo, con las especificaciones requeridas por la universidad, con precios razonables menores que el mercado de neumáticos para autobuses de la región tachireense.

III. Del análisis y consideración de los hechos y la decisión:

La Dirección de Servicios como unidad ejecutora de presupuesto y administradora del Servicio de Transporte Universitario se configura como un elemento indispensable para la comunidad del proceso productivo de la educación superior, que pudiera resultar seriamente afectado la movilidad estudiantil, de vigilancia, entre otros, mediante programación de circunvalaciones en el casco urbano en esta primera fase de reactivación de algunas unidades de transporte (autobuses).

El Fundamento Legal que permitiría proceder a la contratación directa con el proveedor arriba descrito, y obtener en corto plazo los cauchos requeridos con alineación y balanceo de

algunas de las unidades de transporte seleccionadas para reparación y mantenimiento, se encuentra previsto en el Artículo 101 de la Ley de Contrataciones Públicas, que prevé la posibilidad, por vía excepcional, de adquirir bienes y servicios siempre y cuando se justifique mediante acto debidamente motivado y establece en el Numeral 9 “Cuando se trate de contrataciones de obras, bienes o servicios requeridos para el restablecimiento inmediato o continuidad de servicios públicos o actividades de interés general que hayan sido objeto de interrupción o fallas independientemente de su recurrencia”, como es el caso de Comisión de Contrataciones Públicas CL.001/2022, de fecha 7 de noviembre de 2022.

Artículo 101. Se podrá proceder excepcionalmente a la contratación directa, independientemente del monto de la contratación, siempre y cuando la máxima autoridad del órgano o ente contratante, mediante acto motivado, justifique adecuadamente su procedencia en los siguientes supuestos (...)

En tal sentido, se propone la Contratación Directa CD 001/2022 con la empresa AUTOSERVICIOS PINCAS FP, bajo el Registro de Información Fiscal RIF V-18564249-2, para la adquisición de 12 cauchos medidas 315/80 R22.5, con fundamento en el Numeral 9 del Artículo 101 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014, por un monto total de dólares cuatro mil doscientos cuarenta y cinco con sesenta céntimos (\$ 4.245,60) o su equivalente en bolívares según la Tasa Cambiaria del BCV a la fecha (\$=10,4094 Bs), de cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro bolívares con quince céntimos (Bs.44.194,15). La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida 403.11.02, de Bs. 125.473,46 (Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte tracción y elevación),

C.U. 030/2022

Lunes, 12 de diciembre 2022

10. Consideración de la Contratación Directa CL. 004-2022, con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., identificada con el Registro de Información Fiscal RIF J-40321254-6, para la adquisición de un (1) Viceo Beam Epson E20 3400 Lumenes 3LCD Control, HDMI, VGA, Componente, Sonido, por un monto de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 6.750,00), más el monto por Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16%, de MIL OCHENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.080,00), para un total de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 7.830,00), con base en el Artículo 101, numeral 9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida 404.09.02, por Bs. 13.608,00 (Equipos de computación).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Contratación Directa CL. 004-2022, con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., identificada con el Registro de Información Fiscal RIF J-40321254-6, para la adquisición de un (1) Viceo Beam Epson E20 3400 Lumenes 3LCD Control, HDMI, VGA, Componente, Sonido, por un monto de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 6.750,00), más el monto por Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16%, de MIL OCHENTA

BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.080,00), para un total de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 7.830,00), con base en el Artículo 101, numeral 9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida 404.09.02, por Bs. 13.608,00 (Equipos de computación), de conformidad con el siguiente Acto Motivado:

**ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL
DE ADJUDICACION DIRECTA**

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V,-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario N° 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "COMPRA DE UN VIDEO BEAM", por un monto de ONCE MIL SEISCIENTOS BOLIVARES CON 00/100 CTS (BS.11.600,00), a favor de la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L. J-403212546-4 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de material para dar cursos varios en la Coordinación de Formación Permanente.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "LA COMPRA DE VIDEO BEAM" antes mencionados, el cual está destinados para ser utilizado en los cursos de Formación Permanente.

Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este material indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de estos reactivos, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de ONCE MIL SEISCIENTOS BOLIVARES CON 00/100 CTS (BS.11.600,00)

Debido a la escasez de proveedores y por la cantidad requerida dicha empresa han sido el único proveedor, siendo este material didáctico indispensable para los cursos de inglés para adultos de la Coordinación de Formación Permanente, para optar a una certificación internacional de inglés

Atentamente,

Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión (E)

11. Consideración de la Contratación Directa con la empresa DCM BOOKS C.A., "Pearson", identificada con el Registro de Información Fiscal RIF J-31003624-1, para la adquisición de doscientos treinta y tres libros (233) de inglés con las siguientes características: a color, con carátula en glasse, de 80 páginas y material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, por un monto de CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 50/100 CÉNTIMOS (Bs.111.257,60), con base en el Artículo 101, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el Artículo 18, numeral 6 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de

Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida 402.05.04.00.00.00., (Conservación Libros Revistas y Periódicos).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Contratación Directa con la empresa DCM BOOKS C.A., "Pearson", identificada con el Registro de Información Fiscal RIF J-31003624-1, para la adquisición de doscientos treinta y tres libros (233) de inglés con las siguientes características: a color, con carátula en glasse, de 80 páginas y material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, por un monto de CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 50/100 CÉNTIMOS (Bs.111.257,60), con base en el Artículo 101, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el Artículo 18, numeral 6 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida 402.05.04.00.00.00., (Conservación Libros Revistas y Periódicos), de acuerdo con el siguiente Acto Motivado:

**ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL
DE ADJUDICACION DIRECTA**

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V,-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "COMPRA DE LIBROS", por un monto de CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BOLIVARES CON 50/100 CTS (BS.111.257,50), a favor de la empresa DCM BOOKS C.A. "Pearson". J-31003624-1 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de libros para darle continuidad del proceso productivo de la Coordinación de Formación Permanente, en virtud de la certificación internacional de los cursos de inglés adultos.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "LA COMPRA DE LIBROS" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en los cursos de Formación Permanente.

Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este material indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de estos reactivos, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BOLIVARES CON 50/100 CTS (BS.111.257,50)

Debido a la escasez de proveedores y por la cantidad requerida dicha empresa han sido el único proveedor, siendo este material didáctico indispensable para los cursos de inglés para adultos de la Coordinación de Formación Permanente, para optar a una certificación internacional de inglés

Atentamente,

Juan Carlos Montilla Velasco

Decano de Extensión (E)

12. Consideración de la Contratación Directa con la empresa MOORE VENEZUELA, S.A., identificada con el Registro de Información Fiscal RIF J-07506100-4, para la adquisición de trescientos libros (300) de inglés para niños, nivel 1 y 2, utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, por un monto de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES CON 80/100 CÉNTIMOS (Bs.74.245,80), con base en el Artículo 101, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el Artículo 18, numeral 6 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida 402.05.04.00.00.00.00., (Conservación Libros Revistas y Periódicos) y en la Partida 403.18.01.00.00.00.00, Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Contratación Directa con la empresa MOORE VENEZUELA, S.A., identificada con el Registro de Información Fiscal RIF J-07506100-4, para la adquisición de trescientos libros (300) de inglés para niños, nivel 1 y 2, utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, por un monto de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES CON 80/100 CÉNTIMOS (Bs.74.245,80), con base en el Artículo 101, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el Artículo 18, numeral 6 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida 402.05.04.00.00.00.00., (Conservación Libros Revistas y Periódicos) y en la Partida 403.18.01.00.00.00.00, Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con el siguiente Acto Motivado:

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACION DIRECTA

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V,-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "COMPRA DE LIBROS", por un monto de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLIVARES CON 80/100 CTS (BS.74.245,80), a favor de la empresa MOORE VENEZUELA, S.A. J-07506100-4 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de libros para darle continuidad del proceso productivo de la Coordinación de Formación Permanente, en virtud de la certificación internacional de los cursos de inglés adultos.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "LA COMPRA DE LIBROS" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en los cursos de Formación Permanente.

Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este material indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de estos reactivos, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES CON 80/100 CTS (Bs.74.245, 80)

Debido a la escasez de proveedores y por la cantidad requerida dicha empresa han sido el único proveedor, siendo este material didáctico indispensable para los cursos de inglés para adultos de la Coordinación de Formación Permanente, para optar a una certificación internacional de inglés

Atentamente,

Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión (E)

13. Contratación Directa Contratación Directa CD-2-2022, con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., identificada con Registro de Información Fiscal RIF J-40321254-6, para la adquisición de OCHO (8) cauchos con las siguientes características: caucho 315/80 R22.55 y DOCE (12) con las siguientes características: caucho 8.25 R22.5., por un monto subtotal de SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES CON CERO CÉNTIMOS (\$ 6.740,00), más el monto por Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16%, por un monto de UN MIL SETENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (\$. 1.078,40), para un total de SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (\$ 7.818,40) o su equivalente en bolívares según la Tasa Cambiaria del BCV (\$ 1= 14,1251), de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 110.435,68). La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida 403.11.02 (Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación). Con base en el Artículo 101, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el Artículo 18, numeral 6 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado..

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar aprobar la Contratación Directa Contratación Directa CD-2-2022, con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., identificada con Registro de Información Fiscal RIF J-40321254-6, para la adquisición de OCHO (8) cauchos con las siguientes características: caucho 315/80 R22.55 y DOCE (12) con las siguientes características: caucho 8.25 R22.5., por un monto subtotal de SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES CON CERO CÉNTIMOS (\$ 6.740,00), más el monto por Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16%, por un monto de UN MIL SETENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (\$. 1.078,40), para un total de SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (\$ 7.818,40) o su equivalente en bolívares según la Tasa Cambiaria del BCV (\$ 1= 14,1251), de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 110.435,68). La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida 403.11.02 (Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación). Con base en el Artículo 101, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el Artículo 18, numeral 6 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de

Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con el siguiente ACTO MOTIVADO y, una vez expuesta al Cuerpo Colegiado, la opinión favorable de la Comisión de Contrataciones Públicas UNET:

ACTO MOTIVADO CONTRATACIÓN DIRECTA CD-2-2022, CON LA EMPRESA ASOCIACIÓN COOPERATIVA OFFICE COMPUTER R.L.; RIF J-40321254-6 PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO (8) CAUCHOS 315/80 R22.55 Y DOCE (12) CAUCHOS 8.25.R22.5

II. De los Hechos:

La Universidad atraviesa un problema de mantenimiento de equipos e infraestructura motivado a los escasos recursos financieros asignados por el MPPEU y aunado a la hiperinflación actual y al incremento diario de la tasa cambiaria bolívar/ dólar que afecta el proceso de suministro de bienes o prestación de servicios en condiciones normales.

Actualmente, el MPPEU asignó recursos financieros para Providencias Estudiantiles dirigido a Mantenimiento y Reparación de Unidades de Transporte y Servicio de Comedor (hoy inactivo). En tal sentido, tales recursos serán destinados a reactivar algunas Unidades de Transporte que se encuentra en fase crítica por cuanto desde hace más de dos años no se realiza el respectivo mantenimiento preventivo (reparaciones menores, lubricantes, cauchos, baterías, entre otros) para prestar un servicio adecuado de movilización a los miembros de la comunidad estudiantil, entre otros.

II: De la Justificación:

La opción que se presenta actualmente por vía excepcional para reactivar algunas unidades de transporte se refiere a la adquisición de cauchos bajo las siguientes especificaciones:

Cauchos para Autobuses: Cantidad ocho (8); Medidas: 315/80 R22.5

Cauchos para Autobuses: Cantidad doce (12); Medidas: 8.25 R22.5

Al efecto, en la región la ASOCIACIÓN COOPERATIVA OFFICE COMPUTER R.L.; RIF J-40321254-6, posee suficiente experiencia en la venta de insumos, herramientas, equipos y servicios en el ramo automotriz con domicilio en la ciudad de San Cristóbal.

Además, es un proveedor que presenta buena calificación, precios razonables y experiencia en la UNET desde hace más de 20 años.

Adicionalmente, entre las ventajas estratégicas, se estaría dando cumplimiento a la preferencia regional contenida en el Artículo 118 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Se encuentra vigente su Registro de Información Fiscal, entre otros documentos.

Cuenta con disponibilidad de entregar todos los insumos originales en poco tiempo, con las especificaciones requeridas por la universidad y con precios razonables en la región tachirense.

III. Del análisis y consideración de los hechos y la decisión:

La Dirección de Servicios como unidad ejecutora de presupuesto y administradora del Servicio de Transporte Universitario se configura como un elemento indispensable para la comunidad del proceso productivo de la educación superior, que pudiera resultar seriamente afectado la movilidad estudiantil, de vigilancia, entre otros, mediante programación de circunvalaciones en el casco urbano en esta primera fase de reactivación de algunas unidades de transporte (autobuses).

El Fundamento Legal que permitiría proceder a la contratación directa con el proveedor arriba descrito, y obtener en corto plazo los cauchos requeridos para algunas de las unidades de transporte seleccionadas para reparación y mantenimiento, se encuentra previsto en el Artículo 101 de la Ley de Contrataciones Públicas, la cual prevé la posibilidad, por vía excepcional, de adquirir bienes y servicios siempre y cuando se justifique mediante acto debidamente motivado y establece en el Numeral 9 “Cuando se trate de contrataciones de obras, bienes o servicios requeridos para el restablecimiento inmediato o continuidad de servicios públicos o actividades de interés general que hayan sido objeto de interrupción o fallas independientemente de su recurrencia”, como es el caso que nos ocupa en este Acto Motivado.

Artículo 101. Se podrá proceder excepcionalmente a la contratación directa, independientemente del monto de la contratación, siempre y cuando la máxima autoridad del órgano o ente contratante, mediante acto motivado, justifique adecuadamente su procedencia en los siguientes supuestos (...)

Así pues, por las razones de hecho comprobables y de derecho aquí expuestas, se solicita, respetuosamente, que la Comisión de Contrataciones Públicas UNET, considere y opine sobre el presente Acto Motivado para proceder elevar a consideración del ilustre Consejo Universitario, la Contratación Directa con la empresa ASOCIACIÓN COOPERATIVA OFFICE COMPUTER R.L.; RIF J-40321254-6, para la correspondiente adquisición de ocho (8) cauchos, medidas 315/80 R22.5 y doce (12) cauchos, medidas 8.25 R22.5, con fundamento en el Numeral 9 del Artículo 101 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014 y el 114 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, por un monto total de dólares seis mil setecientos cuarenta con cero céntimos (\$ 6.740,00) más el 16 % del IVA, por un monto en dólares de un mil setenta y ocho con cuarenta céntimos (\$ 1.078,40), para un total de dólares siete mil ochocientos dieciocho con cuarenta céntimos (\$ 7.818,40), o su equivalente en bolívares según la Tasa Cambiaria del BCV (\$ 1=14,1251 Bs), de bolívares ciento diez mil cuatrocientos treinta y cinco con sesenta y ocho céntimos (Bs.110.435,68). La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida 403.11.02, de Bs. 125.473,46 (Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación), con un monto de Bs. 125.473,46 (Fuente de la información: SIAF, al 18/11/2022).

CUOTA PRESUPUETARIA 2023

CU 027/2022

Martes, 15 de noviembre 2022

PUNTO ÚNICO. Consideración sobre la solicitud de la Cuota Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de Bs. **57.449.925,00** correspondiente a Transferencias de la República, por Recursos Ordinarios y Otras Fuentes, bajo los términos y criterios establecidos en el Oficio N° 111-OPP-OF-2022-133, de fecha 01/10/2022, para gastos de personal. Así mismo, para los gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles se recibió correo electrónico de fecha 08/10/2022, por parte del Equipo del Programa Administrativo Financiero CNU-OPUSU, según las siguientes especificaciones:

CUOTA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.			
TRANSFERENCIAS DE LA REPÚBLICA	RECURSOS ORDINARIOS	OTRAS FUENTES	TOTAL
Gastos de Personal	17.551,063,00	27.199.422,00	44.750.485,00
Gastos de Funcionamiento	1.500.000,00	4.355.246,00	5.855.246,00
Providencias Estudiantiles	6.844.194,00		6.844.194,00
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2023	25.895.257,00	31.554.668,00	57.449.925,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de la Cuota Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de Bs. **57.449.925,00** correspondiente a Transferencias de la República, por Recursos Ordinarios y Otras Fuentes, bajo los términos y criterios establecidos en el Oficio N° 111-OPP-OF-2022-133, de fecha 01/10/2022, para gastos de personal. Así mismo, para los gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles se recibió correo electrónico de fecha 08/10/2022, por parte del Equipo del Programa Administrativo Financiero CNU-OPSU, según las siguientes especificaciones:

CUOTA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.			
TRANSFERENCIAS DE LA REPÚBLICA	RECURSOS ORDINARIOS	OTRAS FUENTES	TOTAL
Gastos de Personal	17.551,063,00	27.199.422,00	44.750.485,00
Gastos de Funcionamiento	1.500.000,00	4.355.246,00	5.855.246,00
Providencias Estudiantiles	6.844.194,00		6.844.194,00
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2023	25.895.257,00	31.554.668,00	57.449.925,00

No obstante, a pesar que este Consejo Universitario aprueba la cuota presupuestaria asignada por el MPPEU, lo hace **BAJO PROTESTA**, por cuanto esta asignación presupuestaria no se adecúa a lo solicitado ni a la realidad de nuestra universidad; además, que el MPPEU ha incumplido con las Convenciones Colectivas de los Trabajadores y las Trabajadoras Universitarias y con los acuerdos logrados mediante los distintos sectores universitarios en materia salarial, gastos de personal, gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles.

En tal sentido, conviene destacar que nuestras universidades representan el futuro de la nación, y el futuro de una educación pública de calidad depende, igualmente, de los recursos presupuestarios y financieros justos y equitativos asignados por el Estado Venezolano. Por tal motivo, este Cuerpo Colegiado, como máxima autoridad de la Institución, considera que esta asignación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, de forma deficitaria, agrava la crisis de nuestra Universidad.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CU 023/2022
Lunes, 24 de octubre 2022

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 039 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2022, en SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.69.364,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 22/09/2022, exoneraciones y el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	57.322,41
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 22/09/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	12.041,59
TOTAL MODIFICACION	69.364,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	57.322,41
TOTAL	57.322,41

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	4.013,00
Vicerrectorado Académico	4.013,00
Vicerrectorado Administrativo	4.015,59
TOTAL	12.041,59

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 039 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2022, en SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.69.364,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 22/09/2022, exoneraciones y el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	57.322,41
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 22/09/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	12.041,59
TOTAL MODIFICACION	69.364,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	57.322,41
TOTAL	57.322,41

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	4.013,00
Vicerrectorado Académico	4.013,00
Vicerrectorado Administrativo	4.015,59
TOTAL	12.041,59

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 040 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2022, en CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO BOLÍVARES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.5.895,77), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/09/2022, exoneraciones y el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	4.761,62
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/09/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.179,15
TOTAL MODIFICACION	5.895,77

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	4.761,62
TOTAL	4.761,62

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	393,00
Vicerrectorado Académico	393,00
Vicerrectorado Administrativo	393,15
TOTAL	1.179,15

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 040 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2022, en CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO BOLÍVARES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.5.895,77), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/09/2022, exoneraciones y el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	4.761,62
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/09/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.179,15
TOTAL MODIFICACION	5.895,77

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	4.761,62
TOTAL	4.761,62

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	393,00
Vicerrectorado Académico	393,00
Vicerrectorado Administrativo	393,15
TOTAL	1.179,15

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 041 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2022, en TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.32.590,95), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/09/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.872,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 30/09/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	24.200,76
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/09/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	468,00

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 30/09/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	6.050,19
TOTAL MODIFICACION	32.590,95

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	26.072,76
TOTAL	26.072,76

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	1.650,00
Vicerrectorado Académico	1.650,00
Vicerrectorado Administrativo	1.652,11
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados al personal administrativo de la institución	1.566,08
TOTAL	6.518,19

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 041 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2022, en TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.32.590,95), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/09/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.872,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 30/09/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	24.200,76
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 22/09/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	468,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 30/09/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	6.050,19
TOTAL MODIFICACION	32.590,95

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	26.072,76
TOTAL	26.072,76

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	1.650,00
Vicerrectorado Académico	1.650,00
Vicerrectorado Administrativo	1.652,11
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados al personal administrativo de la institución	1.566,08
TOTAL	6.518,19

12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 042 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 147.184,61), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Curso Intensivo período 2022-2	147.184,61
TOTAL MODIFICACION	147.184,61

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	147.184,61
TOTAL	147.184,61

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 042 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 147.184,61), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Curso Intensivo período 2022-2	147.184,61
TOTAL MODIFICACION	147.184,61

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	147.184,61
TOTAL	147.184,61

13. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 043 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en TRESCIENTOS TRES MIL TREINTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.303.030,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 30/09/2022, exoneraciones y el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	250.423,99
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 30/09/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	52.606,01
TOTAL MODIFICACION	303.030,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	250.423,99
TOTAL	250.423,99

DESTINO	MONTO (ingresos propis)
Rectorado	10.355,00
Vicerrectorado Académico	10.355,00
Vicerrectorado Administrativo	10.356,01
Vicerrectorado Académico: para cubrir gastos asociados al proceso de admisión y a la carrera de Entrenamiento Deportivo	12.000,00
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al mantenimiento de la planta del CETI, según detalle: Mano de obra, Sr. Carlos Maldonado Bs. 400,00, Alimentos y Bebidas, Bs 620,00, Insumos para limpieza de la planta Bs. 200,00; Batería Bs. 2.240,00, Bomba de Agua Bs. 2.400,00, Refrigerante Bs 800,00, Mantenedor de Carga y Bomba Transferencia de Gasoil Bs. 2.880,00.	9.540,00
TOTAL	52.606,01

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 043 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en TRESCIENTOS TRES MIL TREINTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.303.030,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 30/09/2022, exoneraciones y el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	250.423,99
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente 30/09/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	52.606,01
TOTAL MODIFICACION	303.030,00

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	250.423,99
TOTAL	250.423,99

DESTINO	MONTO (ingresos propis)
Rectorado	10.355,00
Vicerrectorado Académico	10.355,00
Vicerrectorado Administrativo	10.356,01
Vicerrectorado Académico: para cubrir gastos asociados al proceso de admisión y a la carrera de Entrenamiento Deportivo	12.000,00
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al mantenimiento de la planta del CETI, según detalle: Mano de obra, Sr. Carlos Maldonado Bs. 400,00, Alimentos y Bebidas, Bs 620,00, Insumos para limpieza de la planta Bs. 200,00; Batería Bs. 2.240,00, Bomba de Agua Bs. 2.400,00, Refrigerante Bs 800,00, Mantenedor de Carga y Bomba Transferencia de Gasoil Bs. 2.880,00.	9.540,00
TOTAL	52.606,01

CU 024/2022
Jueves, 27 de octubre 2022

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 044 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (Bs.48.093,17), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 14/10/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	38.474,53

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 14/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.618,64
TOTAL MODIFICACION	48.093,17

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	38.474,53
TOTAL	38.474,53

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	1.633,00
Vicerrectorado Académico	1.633,00
Vicerrectorado Administrativo	1.633,78
Vicerrectorado Académico: para cubrir en la jornada presencial de la inscripción, revisión y recepción de documentos; y carnetización a los estudiantes de nuevo ingreso a la UNET, asignados por la OPSU	4.718,86
TOTAL	9.618,64

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 044 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (**Bs.48.093,17**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 14/10/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	38.474,53
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 14/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.618,64
TOTAL MODIFICACION	48.093,17

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	38.474,53
TOTAL	38.474,53

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	1.633,00
Vicerrectorado Académico	1.633,00
Vicerrectorado Administrativo	1.633,78
Vicerrectorado Académico: para cubrir en la jornada presencial de la inscripción, revisión y recepción de documentos; y carnetización a los estudiantes de nuevo ingreso a la UNET, asignados por la OPSU	4.718,86
TOTAL	9.618,64

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 045 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (Bs.349.985,17), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 05/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	283.562,63
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental al 05/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.484,14
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 05/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	59.567,37
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental al 05/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.371,03
TOTAL MODIFICACION	349.985,17

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	289.046,77
TOTAL	289.046,77

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	20.312,00
Vicerrectorado Académico	20.312,00
Vicerrectorado Administrativo	20.314,40
TOTAL	60.938,40

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 045 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (Bs.349.985,17), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 05/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	283.562,63
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental al 05/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.484,14
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 05/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	59.567,37
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental al 05/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.371,03
TOTAL MODIFICACION	349.985,17

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	289.046,77
TOTAL	289.046,77

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	20.312,00
Vicerrectorado Académico	20.312,00
Vicerrectorado Administrativo	20.314,40
TOTAL	60.938,40

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 046 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVENTAIÚN CÉNTIMOS (Bs.359,91), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Servicios Médicos Odontológicos, dados por el Decanato de Desarrollo Estudiantil, meses de julio y agosto 2022	359,91
TOTAL MODIFICACION	359,91

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	359,91
TOTAL	359,91

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 046 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVENTAIÚN CÉNTIMOS (Bs.359,91), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Servicios Médicos Odontológicos, dados por el Decanato de Desarrollo Estudiantil, meses de julio y agosto 2022	359,91
TOTAL MODIFICACION	359,91

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	359,91
TOTAL	359,91

CU 025/2022

Martes, 8 de noviembre 2022

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 047 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs.117.421,80), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 17/10/2022, exoneraciones para el Decanato de Extensión	15.499,68
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 17/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	81.537,70
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 17/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	20.384,42
TOTAL MODIFICACION	117.421,80

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	117.421,80
TOTAL	117.421,80

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 047 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (**Bs.117.421,80**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 17/10/2022, exoneraciones para el Decanato de Extensión	15.499,68
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 17/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	81.537,70
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 17/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	20.384,42
TOTAL MODIFICACION	117.421,80

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	117.421,80
TOTAL	117.421,80

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 048 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 10.950,40), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por indemnización incumplimiento de Contrato de Obra de la empresa constructora INRA, cancelado por Seguros Los Andes (3er pago), en atención a la Sentencia Exp. SE 21 G2022, monto destinado para mantenimiento de la Hacienda La Tuquerena y gestión propia del despacho Rectoral.	10.950,40
TOTAL MODIFICACION	10.950,40

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
---------	------------------------

Rectorado	10.950,40
TOTAL	10.950,40

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 048 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 10.950,40), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por indemnización incumplimiento de Contrato de Obra de la empresa constructora INRA, cancelado por Seguros Los Andes (3er pago), en atención a la Sentencia Exp. SE 21 G2022, monto destinado para mantenimiento de la Hacienda La Tuquerena y gestión propia del despacho Rectoral.	10.950,40
TOTAL MODIFICACION	10.950,40

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	10.950,40

12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 5.260,50), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del Proyecto "Acuerdos Territoriales", en Convenio con la Unión Europea, CISP.	5.260,50
TOTAL MODIFICACION	5.260,50

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	5.260,50
TOTAL	5.260,50

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al

mes de octubre 2022, en CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 5.260,50), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del Proyecto "Acuerdos Territoriales", en Convenio con la Unión Europea, CISP.	5.260,50
TOTAL MODIFICACION	5.260,50

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	5.260,50
TOTAL	5.260,50

13. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.29.313,92), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 21/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	23.451,14
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 21/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.862,78
TOTAL MODIFICACION	29.313,92

El 80 % para el Decanato de Postgrado

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	23.451,14
TOTAL	23.451,14

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	264,00
Vicerrectorado Académico	264,00
Vicerrectorado Administrativo	264,00

Vicerrectorado Académico: para cubrir gastos por el proceso de admisión e inducción de estudiantes de nuevo ingreso, lapso 2022-3	5.068,83
TOTAL	5.862,78

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2022, en VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.29.313,92), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 21/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	23.451,14
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 21/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.862,78
TOTAL MODIFICACION	29.313,92

El 80 % para el Decanato de Postgrado

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	23.451,14
TOTAL	23.451,14

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	264,00
Vicerrectorado Académico	264,00
Vicerrectorado Administrativo	264,00
Vicerrectorado Académico: para cubrir gastos por el proceso de admisión e inducción de estudiantes de nuevo ingreso, lapso 2022-3	5.068,83
TOTAL	5.862,78

CU 026/2022
Sábado, 11 de noviembre 2022

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.218,75), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	14.575,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.643,75
TOTAL MODIFICACION	18.218,75

El 80 % para el Decanato de Postgrado

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	14.575,00
TOTAL	14.575,00

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos de viáticos para el Director de Recursos Humanos y PISUNET, por reunión en Caracas, en el Ministerio de Educación Superior.	3.643,75
TOTAL	3.643,75

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.218,75), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	14.575,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.643,75
TOTAL MODIFICACION	18.218,75

El 80 % para el Decanato de Postgrado

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	14.575,00
TOTAL	14.575,00

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos de viáticos para el Director de Recursos Humanos y PISUNET, por reunión en Caracas, en el Ministerio de Educación Superior.	3.643,75
TOTAL	3.643,75

CU 028/2022
Lunes, 28 de noviembre 2022

6. **Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (Bs.107.367,23), correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del proyecto "Acuerdos Territoriales" en Convenio con la Unión Europea, CISP.	107.367,23
TOTAL MODIFICACION	107.367,23

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	107.367,23
TOTAL	107.367,23

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (Bs.107.367,23), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del proyecto "Acuerdos Territoriales" en Convenio con la Unión Europea, CISP.	107.367,23
TOTAL MODIFICACION	107.367,23

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	107.367,23
TOTAL	107.367,23

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.19.288,96), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 26/10/2022, exoneraciones para el Decanato de Extensión	2.626,10
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 26/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	13.814,86
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 26/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, se descuentan las exoneraciones de Cursos de Formación Permanente, autorizado por el Vicerrectorado Administrativo	2.848,00
TOTAL MODIFICACION	19.288,96

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	19.288,96
TOTAL	19.288,96

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.19.288,96), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 26/10/2022, exoneraciones para el Decanato de Extensión	2.626,10
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 26/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	13.814,86
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 26/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, se descuentan las exoneraciones de Cursos de Formación Permanente, autorizado por el Vicerrectorado Administrativo	2.848,00
TOTAL MODIFICACION	19.288,96

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	19.288,96
TOTAL	19.288,96

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE BOLÍVARES CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (Bs.1.529,22), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios médicos odontológicos en la institución al 16/11/2022, realizados por el Decanato de Desarrollo Estudiantil	343,20
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia al 16/11/2022	306,02
Ingresos percibidos por instalaciones deportivas a la comunidad universitaria al 16/11/2022	880,00
TOTAL MODIFICACION	1.529,22

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	1.529,22
TOTAL	1.529,22

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE BOLÍVARES CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (Bs.1.529,22), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios médicos odontológicos en la institución al 16/11/2022, realizados por el Decanato de Desarrollo Estudiantil	343,20
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia al 16/11/2022	306,02
Ingresos percibidos por instalaciones deportivas a la comunidad universitaria al 16/11/2022	880,00
TOTAL MODIFICACION	1.529,22

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	1.529,22
TOTAL	1.529,22

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en DOSCIENTOS OCHENTA BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.280,70), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de libros Fondo Editorial 2022	280,70
TOTAL MODIFICACION	280,70

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	280,70
TOTAL	280,70

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en DOSCIENTOS OCHENTA BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS (Bs.280,70), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de libros Fondo Editorial 2022	280,70
TOTAL MODIFICACION	280,70

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	280,70
TOTAL	280,70

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTAIÚN BOLÍVARES CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 78.291,69), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del proyecto "Acuerdos Territoriales" en Convenio con la Unión Europea, CISP.	78.291,69
TOTAL MODIFICACION	78.291,69

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	78.291,69
TOTAL	78.291,69

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTAIÚN BOLÍVARES CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.78.291,69), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del proyecto "Acuerdos Territoriales" en Convenio con la Unión Europea, CISP.	78.291,69
TOTAL MODIFICACION	78.291,69

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	78.291,69
TOTAL	78.291,69

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES CON DOS CÉNTIMOS (Bs.45.628,02), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	36.502,42
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.125,60
TOTAL MODIFICACION	45.628,02

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Postgrado

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	36.502,42
TOTAL	36.502,42

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico: para gastos relacionados con aportes al personal docente	3.900,00
Vicerrectorado Administrativo	5.225,60
TOTAL	9.125,60

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES CON DOS CÉNTIMOS (Bs .45.628,02), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	36.502,42
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.125,60
TOTAL MODIFICACION	45.628,02

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Postgrado

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	36.502,42
TOTAL	36.502,42

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico: para gastos relacionados con aportes al personal docente	3.900,00
Vicerrectorado Administrativo	5.225,60
TOTAL	9.125,60

CU 029/2022
Martes, 29 de noviembre 2022

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.13.493,72), CORRESPONDIENTES A:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 08/11/2022, exoneraciones para el Decanato de Extensión	1.437,22
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 08/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	7.560,63
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 08/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.890,16
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental, al 18/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.600,00
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental, al 18/10/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	400,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 26/10/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar exoneraciones de cursos. Complemento del 20 % de la Certificación N° 270 Modificación N° 053/2022..	605,71
TOTAL MODIFICACION	13.493,72),

El 80 % para el Decanato de Extensión

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	17.928,53
TOTAL	17.928,53

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
---------	------------------------

Rectorado	1.494,00
Vicerrectorado Académico	1.494,00
Vicerrectorado Administrativo	1.494,14
TOTAL	4.482,14

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (**Bs.13.493,72**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 08/11/2022, exoneraciones para el Decanato de Extensión	1.437,22
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 08/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	7.560,63
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 08/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.890,16
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental, al 18/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.600,00
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental, al 18/10/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	400,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente al 26/10/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar exoneraciones de cursos. Complemento del 20 % de la Certificación N° 270 Modificación N° 053/2022..	605,71
TOTAL MODIFICACION	13.493,72),

El 80 % para el Decanato de Extensión

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	17.928,53
TOTAL	17.928,53

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	1.494,00
Vicerrectorado Académico	1.494,00
Vicerrectorado Administrativo	1.494,14
TOTAL	4.482,14

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.22.410,67), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental, al 04/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.078,62
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental, al 04/11/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.269,66
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental, al 08/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	4.974,03
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental, al 08/11/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.236,76
Ingresos obtenidos por Servicio Comunitario al 08/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	6.525,12
Ingresos obtenidos por Servicio Comunitario al 08/11/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.631,28
Ingresos obtenidos por Pasantías al 08/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.377,76
Ingresos obtenidos por Pasantías al 08/11/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	344,44
TOTAL MODIFICACION	22.410,67

El 80 % para el Decanato de Extensión

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	10.597,85
TOTAL	10.597,85

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	965,00
Vicerrectorado Académico	965,00
Vicerrectorado Administrativo	965,87
TOTAL	2.895,87

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y

autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.22.410,67), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental, al 04/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.078,62
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental, al 04/11/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.269,66
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental, al 08/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	4.974,03
Ingresos obtenidos por Laboratorio Bioambiental, al 08/11/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.236,76
Ingresos obtenidos por Servicio Comunitario al 08/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	6.525,12
Ingresos obtenidos por Servicio Comunitario al 08/11/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.631,28
Ingresos obtenidos por Pasantías al 08/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.377,76
Ingresos obtenidos por Pasantías al 08/11/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	344,44
TOTAL MODIFICACION	22.410,67

El 80 % para el Decanato de Extensión

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	10.597,85
TOTAL	10.597,85

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	965,00
Vicerrectorado Académico	965,00
Vicerrectorado Administrativo	965,87
TOTAL	2.895,87

CU 030/2022
Lunes, 12 de diciembre 2022

6. **Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 060 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.37.146,99), correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del proyecto "Acuerdos Territoriales" en Convenio con la Unión Europea, CISP.	Bs.37.146,99
TOTAL MODIFICACION	Bs.37.146,99

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	Bs.37.146,99
TOTAL	Bs.37.146,99

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 060 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**Bs.37.146,99**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del proyecto "Acuerdos Territoriales" en Convenio con la Unión Europea, CISP.	Bs.37.146,99
TOTAL MODIFICACION	Bs.37.146,99

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	Bs.37.146,99
TOTAL	Bs.37.146,99

5. **Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 061 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en SETENTA MIL QUINIENTOS SIETE BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs.70.507,06), correspondientes a:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.816,06
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.454,01
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 18/11/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	39.951,77
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 18/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.987,94
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 24/11/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	10.637,82
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 24/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	2.695,46
TOTAL MODIFICACION	70.507,06

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	56.405,65
TOTAL	56.405,65

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	1.187,00
Vicerrectorado Académico	1.187,00
Vicerrectorado Administrativo	1.187,33
Vicerrectorado Administrativo: destinados a insumos de seguridad del personal obrero, gastos del personal de vigilancia y gastos del personal por arreglo de unidades de transporte	10.539,08
TOTAL	14.101.41

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 061 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en SETENTA MIL QUINIENTOS SIETE BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs.70.507,06), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	5.816,06
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 11/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.454,01
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 18/11/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	39.951,77
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 18/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	9.987,94
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 24/11/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	10.637,82
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 24/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	2.695,46
TOTAL MODIFICACION	70.507,06

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	56.405,65
TOTAL	56.405,65

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	1.187,00
Vicerrectorado Académico	1.187,00
Vicerrectorado Administrativo	1.187,33
Vicerrectorado Administrativo: destinados a insumos de seguridad del personal obrero, gastos del personal de vigilancia y gastos del personal por arreglo de unidades de transporte	10.539,08
TOTAL	14.101.41

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 062 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs.117.483,13), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos POR Curso Intensivo Vacacional 2022-2	117.483,13

TOTAL MODIFICACION	117.483,13
---------------------------	-------------------

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	117.483,13
TOTAL	117.483,13

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 062 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs.117.483,13), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos POR Curso Intensivo Vacacional 2022-2	117.483,13
TOTAL MODIFICACION	117.483,13

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	117.483,13
TOTAL	117.483,13

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 063 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.6.143,44), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Edificio Lisbey, meses junio y julio 2022	2.068,96
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal	4.074,48
TOTAL MODIFICACION	6.143,44

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	6.143,44
TOTAL	6.143,44

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 063 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.6.143,44), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Edificio Lisbey, meses junio y julio 2022	2.068,96
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal	4.074,48
TOTAL MODIFICACION	6.143,44

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	6.143,44
TOTAL	6.143,44

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 064 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en TRECE MIL CUATROCIENTOS DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (Bs.13.402,71), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Aranceles Universitarios al 01/12/2022	5.867,65
Ingresos percibidos por Aranceles Universitarios al 05/12/2022	7.5354,06
TOTAL MODIFICACION	13.402,71

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	13.402,71
TOTAL	13.402,71

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 064 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en TRECE MIL CUATROCIENTOS DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (Bs.13.402,71), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Aranceles Universitarios al 01/12/2022	5.867,65
Ingresos percibidos por Aranceles Universitarios al 05/12/2022	7.5354,06
TOTAL MODIFICACION	13.402,71

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	13.402,71
TOTAL	13.402,71

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 065 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.1.662,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicio de auditorio de Biblioteca del 01/12/2022	1.662,00
TOTAL MODIFICACION	1.662,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	1.662,00
TOTAL	1.662,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 065 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.1.662,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicio de auditorio de Biblioteca del 01/12/2022	1.662,00
TOTAL MODIFICACION	1.662,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	1.662,00
TOTAL	1.662,00

6. Consideración de la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 066 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.1.665.32), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Torre Movilnet, meses: mayo, junio y julio 2022, destinados a Vicerrectorado Administrativo	1.665.32
TOTAL MODIFICACION	1.665.32

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para la adquisición de insumos y materiales requeridos por el CETI para instalaciones varias (Red)	1.665.32
TOTAL	1.665.32

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 066 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.1.665.32), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Torre Movilnet, meses: mayo, junio y julio 2022, destinados a Vicerrectorado Administrativo	1.665.32
TOTAL MODIFICACION	1.665.32

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para la adquisición de insumos y materiales requeridos por el CETI para instalaciones varias (Red)	1.665.32
TOTAL	1.665.32

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 067 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DOS MIL OCHENTA Y DOS BOLÍVARES CON TREINTA CÉNTIMOS (Bs.2.082.30), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/11/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.665,84
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	416,46
TOTAL MODIFICACION	2.082.30

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	1.665.84
TOTAL	1.665.84

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Académico: destinados a la compra de materiales para la reactivación de puntos de internet en el Decanato de Docencia y Departamento de Licenciatura en Psicología	416,46
TOTAL	416,46

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 067 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DOS MIL OCHENTA Y DOS BOLÍVARES CON TREINTA CÉNTIMOS (Bs.2.082.30), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/11/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.665,84
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	416,46
TOTAL MODIFICACION	2.082.30

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	1.665,84
TOTAL	1.665,84

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Académico: destinados a la compra de materiales para la reactivación de puntos de internet en el Decanato de Docencia y Departamento de Licenciatura en Psicología	416,46
TOTAL	416,46

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 068 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.16.344.65), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 28/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.510,34
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 28/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.377,59
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 30/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.565,38
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 30/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.891,34
TOTAL MODIFICACION	16.344,65

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	13.075,72
TOTAL	13.075,72

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Académico: destinados a la compra de materiales para la reactivación de puntos de internet	1.997,67

en el Decanato de Docencia y Departamento de Licenciatura en Psicología	
Vicerrectorado Administrativo: para la adquisición de insumos y materiales requeridos por el CETI para instalaciones varias (Red)	1.271,28
TOTAL	3.268,93

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 068 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**Bs.16.344.65**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 28/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.510,34
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 28/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.377,59
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 30/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.565,38
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 30/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.891,34
TOTAL MODIFICACION	16.344.65

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	13.075,72
TOTAL	13.075,72

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Académico: destinados a la compra de materiales para la reactivación de puntos de internet en el Decanato de Docencia y Departamento de Licenciatura en Psicología	1.997,67
Vicerrectorado Administrativo: para la adquisición de insumos y materiales requeridos por el CETI para instalaciones varias (Red)	1.271,28
TOTAL	3.268,93

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 069 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (Bs.5.630,29), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 28/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	58,64
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 28/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	14,66
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 30/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.856,47
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 30/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	964,12
Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 28/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	589,12
Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 28/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	147,28
TOTAL MODIFICACION	Bs.5.630,29

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	4.503,23
TOTAL	4.503,23

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Académico: destinados a la compra de materiales para la reactivación de puntos de internet en el Decanato de Docencia y Departamento de Licenciatura en Psicología	1.126,06
TOTAL	1.126,06

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud

y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 069 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (Bs.5.630,29), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 28/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	58,64
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 28/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	14,66
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 30/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.856,47
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 30/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	964,12
Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 28/11/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	589,12
Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 28/11/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	147,28
TOTAL MODIFICACION	Bs.5.630,29

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	4.503,23
TOTAL	4.503,23

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Académico: destinados a la compra de materiales para la reactivación de puntos de internet en el Decanato de Docencia y Departamento de Licenciatura en Psicología	1.126,06
TOTAL	1.126,06

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 070 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.75.793.63), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/12/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	60.634,91
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	15.158,72
TOTAL MODIFICACION	75.793.63

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	75.793.63
TOTAL	75.793.63

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 070 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.75.793.63), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/12/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	60.634,91
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	15.158,72
TOTAL MODIFICACION	75.793.63

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	75.793.63
TOTAL	75.793.63

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 071 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en VEINTIDOS MIL CINCUENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.22.050,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del Proyecto "Acuerdos Territoriales" en convenio con la Unión Europea, CISP, al 13/12/2022	22.050,00
TOTAL MODIFICACION	22.050,00

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	22.050,00
TOTAL	22.050,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 071 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en VEINTIDOS MIL CINCUENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.22.050,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del Proyecto "Acuerdos Territoriales" en convenio con la Unión Europea, CISP, al 13/12/2022	22.050,00
TOTAL MODIFICACION	22.050,00

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	22.050,00
TOTAL	22.050,00

12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 072 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.5.132,33), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler del Teatro	5.132,33
TOTAL MODIFICACION	5.132,33

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Dirección de Servicios: para reparación del compresor Carrier de una de las dos unidades que conforman el sistema de aire acondicionado de la Biblioteca, Auditorios y Teatro.	5.132,33
TOTAL	5.132,33

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 072 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.5.132,33), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler del Teatro	5.132,33
TOTAL MODIFICACION	5.132,33

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Dirección de Servicios: para reparación del compresor Carrier de una de las dos unidades que conforman el sistema de aire acondicionado de la Biblioteca, Auditorios y Teatro.	5.132,33
TOTAL	5.132,33

13. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 073 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DOS MIL TRESCIENTOS SEIS BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs.2.306,10), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Intensivo Vacacional 2022-2, al cierre 2022 depósitos en tránsito	2.306,10
TOTAL MODIFICACION	2.306,10

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	2.306,10
TOTAL	2.306,10

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 073 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al

mes de diciembre 2022, en DOS MIL TRESCIENTOS SEIS BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs.2.306,10), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Intensivo Vacacional 2022-2, al cierre 2022 depósitos en tránsito	2.306,10
TOTAL MODIFICACION	2.306,10

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	2.306,10
TOTAL	2.306,10

14. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 074 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en CIENTO SIETE BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.107,45), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios de Fisioterapia al 13/12/2022	107,45
TOTAL MODIFICACION	107,45

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	107,45
TOTAL	107,45

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 074 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en CIENTO SIETE BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.107,45), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios de Fisioterapia al 13/12/2022	107,45
TOTAL MODIFICACION	107,45

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
---------	--------------------------

Decanato de Desarrollo Estudiantil	107,45
TOTAL	107,45

15. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 075 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs.1.893,40), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos al 16/12/2022	1.531,67
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico al 16/12/2022	361,73
TOTAL MODIFICACION	1.893,40

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	1.893,40
TOTAL	1.893,40

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 075 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs.1.893,40), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos al 16/12/2022	1.531,67
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico al 16/12/2022	361,73
TOTAL MODIFICACION	1.893,40

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	1.893,40
TOTAL	1.893,40

16. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 076 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en

TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.368,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Libros Fondo Editorial al 16/12/2022	368,34
TOTAL MODIFICACION	368,34

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	368,34
TOTAL	368,34

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 076 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.368,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Libros Fondo Editorial al 16/12/2022	368,34
TOTAL MODIFICACION	368,34

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	368,34
TOTAL	368,34

17. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 077 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN BOLÍVARES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.1.821,77), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 15/12/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	422,59
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 15/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	105,65

Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 15/12/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	595,14
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 15/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	148,78
Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 15/12/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	439,68
Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 15/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	109,93
TOTAL MODIFICACION	1.821,77

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.457,41
TOTAL	1.457,41

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinados para gastos del personal de vigilancia de la institución	364,36
TOTAL	364,36

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 077 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN BOLÍVARES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.1.821,77), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 15/12/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	422,59
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 15/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	105,65
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 15/12/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	595,14
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 15/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	148,78

Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 15/12/2022, e 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	439,68
Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 15/12/2022, e 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	109,93
TOTAL MODIFICACION	1.821,77

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.457,41
TOTAL	1.457,41

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: destinados para gastos del personal de vigilancia de la institución	364,36
TOTAL	364,36

18. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 086 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2020, en DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.220.529.703,49), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Postgrado al cierre, el 100 % para la Institución, autorizado por Decanato de Postgrado, destinados a Dirección de Recursos Humanos para cubrir gastos pendientes de personal.	72.274.790,23
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al cierre 2020, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, destinados a Dirección de Recursos Humanos para cubrir gastos pendientes de personal.	3.015.631,64
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al cierre 2020, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	12.062.526,57
Ingresos percibidos por aranceles universitarios al cierre 2020, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, destinados a Dirección de Recursos Humanos para cubrir gastos pendientes de personal.	31.045.007,38

Ingresos percibidos por bienes y servicios al cierre 2020, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, destinados a Dirección de Recursos Humanos para cubrir gastos pendientes de personal.	2.706.236,67
Ingresos percibidos por el Ejecutivo Nacional por crédito adicional, destinados a Dirección de Recursos Humanos para cubrir gastos pendientes de personal.	99.425.511,00
TOTAL MODIFICACION	220.529.703,49

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Decanato de Extensión	12.062.526,57
Dirección de Recursos Humanos: para cubrir gastos pendientes de personal.	208.467.176,92
TOTAL	220.529.703,49

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 086 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2020, en DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.220.529.703,49), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Postgrado al cierre, el 100 % para la Institución, autorizado por Decanato de Postgrado, destinados a Dirección de Recursos Humanos para cubrir gastos pendientes de personal.	72.274.790,23
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al cierre 2020, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, destinados a Dirección de Recursos Humanos para cubrir gastos pendientes de personal.	3.015.631,64
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al cierre 2020, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	12.062.526,57
Ingresos percibidos por aranceles universitarios al cierre 2020, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, destinados a Dirección de Recursos Humanos para cubrir gastos pendientes de personal.	31.045.007,38
Ingresos percibidos por bienes y servicios al cierre 2020, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, destinados a Dirección de Recursos Humanos para cubrir gastos pendientes de personal.	2.706.236,67

Ingresos percibidos por el Ejecutivo Nacional por crédito adicional, destinados a Dirección de Recursos Humanos para cubrir gastos pendientes de personal.	99.425.511,00
TOTAL MODIFICACION	220.529.703,49

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Decanato de Extensión	12.062.526,57
Dirección de Recursos Humanos: para cubrir gastos pendientes de personal.	208.467.176,92
TOTAL	220.529.703,49

19. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por incorporación del Saldo de Caja y Banco en el año 2020, correspondiente a los recursos provenientes de la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2019, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso en OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTAIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS BOLÍVARES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 839.891.382,43), la cual será remitida para su aprobación en Consejo Nacional de Universidades (CNU), de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de las Normas relativas a la Ejecución del Presupuesto de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales incluidas en el Manual de Normas de Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por incorporación del Saldo de Caja y Banco en el año 2020, correspondiente a los recursos provenientes de la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2019, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso en OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTAIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS BOLÍVARES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 839.891.382,43), la cual será remitida para su aprobación en Consejo Nacional de Universidades (CNU), de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de las Normas relativas a la Ejecución del Presupuesto de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales incluidas en el Manual de Normas de Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales y Politécnicas Territoriales.

CU 032/2022
Miércoles, 28 de diciembre 2022

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 078 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en

SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs.73.631.16), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/12/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	58.905,72
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, destinado a Decanato de Postgrado por exoneraciones del personal de la Universidad.	7.362,22
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 7362,22 de exoneraciones por cursos de personal de la Universidad.	7.363,22
TOTAL MODIFICACION	73.631.16

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	58.905,72
TOTAL	58.905,72

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado: por exoneraciones del personal de la Universidad.	7.362,22
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al personal de vigilancia y de la administración de la universidad.	7.363,22
TOTAL	14.725,44

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 078 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs.73.631.16), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/12/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	58.905,72
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, destinado a Decanato de Postgrado por exoneraciones del personal de la Universidad.	7.362,22
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo, luego de descontar Bs. 7362,22 de exoneraciones por cursos de personal de la Universidad.	7.363,22

TOTAL MODIFICACION	73.631,16
---------------------------	------------------

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	58.905,72
TOTAL	58.905,72

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado: por exoneraciones del personal de la Universidad.	7.362,22
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al personal de vigilancia y de la administración de la universidad.	7.363,22
TOTAL	14.725,44

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 079 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en SESENTAIÚN MIL CIENTO SETENTA BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.61.171.38), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 20/12/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	48.937,11
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 20/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	12.234,27
TOTAL MODIFICACION	61.171,38

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	48.937,11
TOTAL	48.937,11

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al personal de vigilancia y de la administración de la universidad, por receso decembrino.	12.234,27
TOTAL	12.234,27

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 079 por incremento de créditos presupuestarios,

para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en SESENTAIÚN MIL CIENTO SETENTA BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.61.171.38), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 20/12/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	48.937,11
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 20/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	12.234,27
TOTAL MODIFICACION	61.171.38

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	48.937,11
TOTAL	48.937,11

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al personal de vigilancia y de la administración de la universidad, por receso decembrino.	12.234,27
TOTAL	12.234,27

CU 033/2022

Viernes, 30 de diciembre 2022

2. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 080 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTAIÚN BOLÍVARES CON CUATRO CÉNTIMOS (Bs.2.281.04), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal	2.281.04
TOTAL MODIFICACION	2.281.04

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a traslado de juguetes de los hijos del personal docente, administrativo y obrero.	2.281.04

TOTAL	2.281.04
--------------	-----------------

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud y autorización Modificación Presupuestaria N° 080 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA IÚN BOLÍVARES CON CUATRO CÉNTIMOS (Bs.2.281.04), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal	2.281.04
TOTAL MODIFICACION	2.281.04

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a traslado de juguetes de los hijos del personal docente, administrativo y obrero.	2.281.04
TOTAL	2.281.04

CU 034/2022
Sábado, 31 de diciembre 2022

1. Consideración sobre la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 081 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 6.297,77), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/12/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.038,22
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.259,55
TOTAL MODIFICACION	6.297,77

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	5.038,22
TOTAL	5.038,22

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado, autorizado por el Vicerrectorado Administrativo	860,27
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al personal de vigilancia y de la administración de la universidad, por receso decembrino.	399,28
TOTAL	1.259,55

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 081 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 6.297,77), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/12/2022, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.038,22
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/12/2022, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.259,55
TOTAL MODIFICACION	6.297,77

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	5.038,22
TOTAL	5.038,22

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado, autorizado por el Vicerrectorado Administrativo	860,27
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al personal de vigilancia y de la administración de la universidad, por receso decembrino.	399,28
TOTAL	1.259,55

2. Consideración sobre la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 105, en MIL DOSCIENTOS TRECE BOLÍVARES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.1.213,39), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de Rectorado para el ejercicio fiscal 2022 y de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 76 en QUINIENTOS DOCE BOLÍVARES CON

TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 512,38), N° 77 en DOSCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 250,00) y N° 95 en TRES MIL CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 3.150,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2022.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 105, en MIL DOSCIENTOS TRECE BOLÍVARES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.1.213,39), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de Rectorado para el ejercicio fiscal 2022 y de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 76 en QUINIENTOS DOCE BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 512,38), N° 77 en DOSCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 250,00) y N° 95 en TRES MIL CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 3.150,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2022.

 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO																D.P. 109/2022							
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 105																							
EJERCICIO FISCAL 2022																							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS																							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 105												DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 105											
RECTORADO												RECTORADO											
ESTRUCTURA: AC0020101												ESTRUCTURA: AC0020101											
FUENTE: INGRESOS PROPIOS												FUENTE: INGRESOS PROPIOS											
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ALIMENTAR PARTIDAS GASTOS DEL DESAYUNO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DE RECTORADO.																							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	17-01-00-00-00	SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESTADOS POR ORGANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	0,40	402	01-01-00-00-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1.213,39																
	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	212,99																				
404	05-01-00-00-00	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.000,00																				
TOTAL TRASPASO N° 105 RECTORADO			1.213,39	TOTAL TRASPASO N° 105 RECTORADO			1.213,39																
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 76																							
EJERCICIO FISCAL 2022																							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS																							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 76												DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 76											
VICERRECTORADO ACADEMICO												VICERRECTORADO ACADEMICO											
ESTRUCTURA: PR0010201												ESTRUCTURA: AC0020204											
FUENTE: OTRAS FUENTES												FUENTE: OTRAS FUENTES											
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR APOORTE POR AYUDA ECONOMICA AL PROFESOR ANDRES ORELLANO DEL PROYECTO DE CRIS LEPIDOPTEROS																							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	09-01-00-01-00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE	512,38	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	512,38																
TOTAL TRASPASO N° 76 VICERRECTORADO ACADEMICO			512,38	TOTAL TRASPASO N° 76 VICERRECTORADO ACADEMICO			512,38																
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 77																							
EJERCICIO FISCAL 2022																							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS																							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 77												DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 77											
VICERRECTORADO ACADEMICO												VICERRECTORADO ACADEMICO											
ESTRUCTURA: PR0010201												ESTRUCTURA: AC0020204											
FUENTE: OTRAS FUENTES												FUENTE: OTRAS FUENTES											
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR APOORTE POR AYUDA ECONOMICA AL PROFESOR CESAR PABON POR EVENTO DE EXPOMUSICA UNET 2022																							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	09-01-00-01-00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE	250,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	250,00																
TOTAL TRASPASO N° 77 VICERRECTORADO ACADEMICO			250,00	TOTAL TRASPASO N° 77 VICERRECTORADO ACADEMICO			250,00																

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 95							
EJERCICIO FISCAL 2022							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 95				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 95			
VICERRECTORADO ACADEMICO				VICERRECTORADO ACADEMICO			
ESTRUCTURA: PR0010201				ESTRUCTURA: AC0020204			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA PAGO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA JORNADA MEDICA DE SALUD INTEGRAL DEL DIA 13/12/2022.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-03-00-00-00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	3.150,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	3.150,00
TOTAL TRASPASO N° 95 VICERRECTORADO ACADEMICO			3.150,00	TOTAL TRASPASO N° 95 VICERRECTORADO ACADEMICO			3.150,00

3. Consideración sobre la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 92 en OCHENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 80,00), N° 94 en QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 588,00), N° 95 en CUATROCIENTOS CINCUENTA IÚN BOLÍVARES CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 451,44), N° 104 en CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (Bs. 52,26) y N° 110 en CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 40,00) a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Postgrado para el ejercicio fiscal 2022.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 92 en OCHENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 80,00), N° 94 en QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 588,00), N° 95 en CUATROCIENTOS CINCUENTA IÚN BOLÍVARES CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 451,44), N° 104 en CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (Bs. 52,26) y N° 110 en CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 40,00) a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Postgrado para el ejercicio fiscal 2022.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA							
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO							
	DIRECCION DE FINANZAS							
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO							D.P. 110/2022
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 92								
EJERCICIO FISCAL 2022								
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 92				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 92				
DECANATO DE POSTGRADO				DECANATO DE POSTGRADO				
ESTRUCTURA: PR0010102				ESTRUCTURA: PR0010102				
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS				
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA COMPLEMENTAR EL MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA REQUISICION N° 437 POR FOTOCOPIAS.								
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	
402	06-06-00-00-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80,00	403	07-02-00-00-00	IMPRESA Y REPRODUCCION	80,00	
TOTAL TRASPASO N° 92 DECANATO DE POSTGRADO			80,00	TOTAL TRASPASO N° 92 DECANATO DE POSTGRADO			80,00	
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 94								
EJERCICIO FISCAL 2022								
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS								
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 94				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 94				
DECANATO DE POSTGRADO				DECANATO DE POSTGRADO				
ESTRUCTURA: PR0010102				ESTRUCTURA: PR0010102				
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS				
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CANCELAR EL FLETE DE LA COMPRA DE GASOIL PARA LA PLANTA DEL CETI.								
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	
402	08-09-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	588,00	403	06-01-00-00-00	FLETES Y EMBALAJES	588,00	
TOTAL TRASPASO N° 94 DECANATO DE POSTGRADO			588,00	TOTAL TRASPASO N° 94 DECANATO DE POSTGRADO			588,00	

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 95 EJERCICIO FISCAL 2022							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS				TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS			
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 95 DECANATO DE POSTGRADO				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 95 DECANATO DE POSTGRADO			
ESTRUCTURA: PR0010102				ESTRUCTURA: PR0010102			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA COMPLEMENTAR EL MONTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LA ORDEN DE COMPRA REQUISICION N° 437 POR FOTOCOPIAS.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-06-00-00-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	451,44	403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	451,44
TOTAL TRASPASO N° 95 DECANATO DE POSTGRADO			451,44	TOTAL TRASPASO N° 95 DECANATO DE POSTGRADO			451,44
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104 EJERCICIO FISCAL 2022							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS				TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS			
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104 DECANATO DE POSTGRADO				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104 DECANATO DE POSTGRADO			
ESTRUCTURA: PR0010102				ESTRUCTURA: PR0010102			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN PARTIDA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN ORDEN DE PAGO							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	52,26	403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	52,26
TOTAL TRASPASO N° 104 DECANATO DE POSTGRADO			52,26	TOTAL TRASPASO N° 104 DECANATO DE POSTGRADO			52,26
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 110 EJERCICIO FISCAL 2022							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS				TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS			
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 110 DECANATO DE POSTGRADO				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 110 DECANATO DE POSTGRADO			
ESTRUCTURA: PR0010102				ESTRUCTURA: PR0010102			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA COMPLEMENTAR EL MONTO DE LA ORDEN DE PAGO PARA COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL DECANATO.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	01-01-00-00-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	40,00	404	09-03-00-00-00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ALOJAMIENTO	40,00
TOTAL TRASPASO N° 110 DECANATO DE POSTGRADO			40,00	TOTAL TRASPASO N° 110 DECANATO DE POSTGRADO			40,00

4. Consideración sobre la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 128 en TRES MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 3.000,00), N° 129 en CUATRO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 4.000,00), N° 131 en DOS MIL DOSCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 2.200,00), N° 139 en VEINTE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 20.000,00), N° 151 en CINCUENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 50.000,00), N° 154 en NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (Bs. 95.203,17), N° 157 en VEINTE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 20.000,00), N° 164 en CUATRO MIL CIENTO SESENTA BOLÍVARES CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (Bs. 4.160,21), N° 174 en VIENTITRÉS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 23.000,00) y N° 175 en CUARENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 40.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2022.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 128 en TRES MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 3.000,00), N° 129 en CUATRO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 4.000,00), N° 131 en DOS MIL DOSCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 2.200,00), N° 139 en VEINTE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 20.000,00), N° 151 en CINCUENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 50.000,00), N° 154 en NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (Bs. 95.203,17), N° 157 en VEINTE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 20.000,00), N° 164 en CUATRO MIL CIENTO SESENTA BOLÍVARES CON VEINTIÚN CÉNTIMOS

(Bs. 4.160,21), N° 174 en VIENTITRÉS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 23.000,00) y N° 175 en CUARENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 40.000,00), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2022.

		UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 111/2022	
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 128 EJERCICIO FISCAL 2022							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 128 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 128 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0010103				ESTRUCTURA: PR0010103			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CARRO TOYOTA COROLLA (CAMBIO DE ACEITE, FILTRO, FRENO Y VALVULA DE OXIGENO).							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-04-00-00-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	3.000,00	403	17-01-00-00-00	SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESTADOS POR ORGANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	3.000,00
TOTAL TRASPASO N° 128 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			3.000,00	TOTAL TRASPASO N° 128 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			3.000,00
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 129							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 129 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 129 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0010103				ESTRUCTURA: PR0010103			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA SERVICIO DE REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE EN CUANTO A ELECTRICIDAD, PINTURA Y CIELO RASO.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-04-00-00-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	4.000,00	403	17-01-00-00-00	SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESTADOS POR ORGANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	4.000,00
TOTAL TRASPASO N° 129 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			4.000,00	TOTAL TRASPASO N° 129 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			4.000,00
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 131							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 131 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 131 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0010103				ESTRUCTURA: PR0010103			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTRACTORES NECESARIOS EN EL DEPARTAMENTO PSICOLOGÍA Y SALUD.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-04-00-00-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	2.200,00	404	03-05-00-00-00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE TALLER	2.200,00
TOTAL TRASPASO N° 131 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			2.200,00	TOTAL TRASPASO N° 131 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			2.200,00
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 139							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 139 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 12 DIRECCION DE SERVICIOS			
ESTRUCTURA: PR0010103				ESTRUCTURA: AC0020107			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE SERVICIOS BASICOS DE LOS MESES FEBRERO Y MARZO DE 2022.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-04-00-00-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	20.000,00	403	04-01-00-00-00	ELECTRICIDAD	6.455,00
					04-03-00-00-00	AGUA	8.062,00
					04-04-00-00-00	TELEFONOS	2.783,00
					18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.700,00
TOTAL TRASPASO N° 139 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			20.000,00	TOTAL TRASPASO N° 12 DIRECCION DE SERVICIOS			20.000,00
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 151							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 151 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 151 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0040102				ESTRUCTURA: PR0040102			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS RUTAS DE LA INSTITUCIÓN.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	11-02-00-00-00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	50.000,00	402	06-06-00-00-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000,00
					08-09-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	20.000,00
					10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	20.000,00
TOTAL TRASPASO N° 151 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			50.000,00	TOTAL TRASPASO N° 151 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			50.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 154							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS				TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS			
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 154				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 154			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0040102				ESTRUCTURA: PR0040102			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ALIMENTAR PARTIDA PARA COMPRA DE CAUCHOS SEGUN RESOLUCION C.U.030/2022/-.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	11-02-00-00-00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	95.203,17	402	04-03-00-00-00	CAUCHOS Y TRIPAS PARA VEHICULOS	95.203,17
TOTAL TRASPASO N° 154 VICERRECTORADO			95.203,17	TOTAL TRASPASO N° 154 VICERRECTORADO			95.203,17
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 157							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS				TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS			
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 157				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 157			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0040102				ESTRUCTURA: PR0040102			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REPARACION DE LAS RUTAS DE LA INSTITUCION.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	11-02-00-00-00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	20.000,00	402	08-09-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	20.000,00
TOTAL TRASPASO N° 157 VICERRECTORADO			20.000,00	TOTAL TRASPASO N° 157 VICERRECTORADO			20.000,00
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 165							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS				TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS			
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 178				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 165			
DECANATO DE EXTENSION				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020209				ESTRUCTURA: AC0010120			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE BONIFICACION DEL PERSONAL DE VIGILANCIA DE LA INSTITUCION.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	4.160,21	401	01-99-00-00-00	OTRAS RETRIBUCIONES	4.160,21
TOTAL TRASPASO N° 157 DECANATO DE EXTENSION			4.160,21	TOTAL TRASPASO N° 165 VICERRECTORADO			4.160,21
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 174							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS				TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS			
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 174				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 174			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0010103				ESTRUCTURA: AC0020203			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE APORTES AL PERSONAL DE LA INSTITUCION.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-04-00-00-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	23.000,00	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	23.000,00
TOTAL TRASPASO N° 174 VICERRECTORADO			23.000,00	TOTAL TRASPASO N° 174 VICERRECTORADO			23.000,00
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 175							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS				TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS			
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 175				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 175			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0010103				ESTRUCTURA: PR0010103			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REPARACION DEL TECHO DEL CODE, PARA REPARACION DE LAS IMPRESORAS DE LA DIRECCION DE FINANZAS, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-04-00-00-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	40.000,00	403	11-07-00-00-00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	25.862,04
					12-01-00-00-00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PRIVADO	8.620,68
					18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	5.517,28
TOTAL TRASPASO N° 175 VICERRECTORADO			40.000,00	TOTAL TRASPASO N° 175 VICERRECTORADO			40.000,00

5. Consideración sobre la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 141 en CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 5.560,00), N° 171 en CATORCE MIL QUINIENTOS SEIS BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 14.506,37), N° 172 en SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 7.422,58), N° 175 en SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 7.619,94), N° 194 en CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs. 5.264,20), y N° 196 en DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 19.623,92) a nivel de acciones centralizados y proyectos del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2022 y de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de

Créditos Presupuestarios N° 18 en TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 38.098,40), a nivel de acciones centralizados y proyectos de la Dirección de Servicios para el ejercicio fiscal 2022.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 141 en CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 5.560,00), N° 171 en CATORCE MIL QUINIENTOS SEIS BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 14.506,37), N° 172 en SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 7.422,58), N° 175 en SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 7.619,94), N° 194 en CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs. 5.264,20), y N° 196 en DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 19.623,92) a nivel de acciones centralizados y proyectos del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2022 y de la Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 18 en TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 38.098,40), a nivel de acciones centralizados y proyectos de la Dirección de Servicios para el ejercicio fiscal 2022.

		UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA					
		VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO					
		DIRECCION DE FINANZAS					
		DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 112/2022	
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 141							
EJERCICIO FISCAL 2022							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 141				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 141			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: PR0010701			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA COMPRA DE CENTRAL TELEFONICA Y COMPUTADOR PORTATIL PARA EL DECANATO.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-04-00-00-00	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	5.560,00	404	05-01-00-00-00	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.260,00
					09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	4.300,00
TOTAL TRASPASO N° 141 DECANATO DE EXTENSION			5.560,00	TOTAL TRASPASO N° 141 DECANATO DE EXTENSION			5.560,00
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 171							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 171				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 171			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA PAGO DE FACILITADORES Y PERSONAL DE LA COORDINACION DE FORMACION PERMANENTE.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	5.823,00	401	01-99-00-00-00	OTRAS RETRIBUCIONES	7.914,98
	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERIA Y ARTICULOS	1.976,39		01-18-01-01-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO DOCENTE	6.591,39
	10-05-00-00-00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y	5.091,98				
	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	1.615,00				
TOTAL TRASPASO N° 171 DECANATO DE EXTENSION			14.506,37	TOTAL TRASPASO N° 171 DECANATO DE EXTENSION			14.506,37
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 172							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 172				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 172			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0020209			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA PAGO DE APORTES ECONOMICOS DEL PERSONAL DE LA COORDINACION DE FORMACION PERMANENTE.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10-02-00-00-00	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	7.422,58	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	7.422,58
TOTAL TRASPASO N° 172 DECANATO DE EXTENSION			7.422,58	TOTAL TRASPASO N° 172 DECANATO DE EXTENSION			7.422,58

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 175							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 175				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 175			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0030302				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE LA COORDINACION DE FORMACION PERMANENTE							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-01-00-00-00	SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL	6.600,17	401	01-18-01-01-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO DOCENTE	7.619,94
	06-08-00-00-00	PRODUCTOS PLASTICOS	630,00				
	10-02-00-00-00	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	389,77				
TOTAL TRASPASO N° 175 DECANATO DE EXTENSION			7.619,94	TOTAL TRASPASO N° 175 DECANATO DE EXTENSION			7.619,94
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 194							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 194				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 194			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: PR0010701			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN LA PARTIDA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA ORDENES DE COMPRA							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-04-00-00-00	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	5.264,20	403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	5.264,20
TOTAL TRASPASO N° 194 DECANATO DE EXTENSION			5.264,20	TOTAL TRASPASO N° 194 DECANATO DE EXTENSION			5.264,20
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 196							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 196				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 196			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0020209			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA PAGO DE APORTES ECONOMICOS DEL PERSONAL DE LA COORDINACION DE FORMACION PERMANENTE.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-04-00-00-00	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	19.623,92	407	01-02-01-00-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	19.623,92
TOTAL TRASPASO N° 196 DECANATO DE EXTENSION			19.623,92	TOTAL TRASPASO N° 196 DECANATO DE EXTENSION			19.623,92
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 18							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 18				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 18			
DIRECCION DE SERVICIOS				DIRECCION DE SERVICIOS			
ESTRUCTURA: PR0040701				ESTRUCTURA: PR0040701			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO POR PROCESO DE COMPRA DE CAUCHOS PARA LA REACTIVACION DE UNIDADES DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL, ADJUDICACION DIRECTA CD 001/2022 CON LA EMPRESA AUTOSERVICIOS PINCAS FP. APROBADA EN CU 028/2022 DE FECHA 28/11/2022.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	11-02-00-00-00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	38.098,40	402	04-03-00-00-00	CAUCHOS Y TRIPAS PARA VEHICULOS	38.098,40
TOTAL TRASPASO N° 18 DIRECCION DE SERVICIOS			38.098,40	TOTAL TRASPASO N° 18 DIRECCION DE SERVICIOS			38.098,40

PENSIONES, JUBILACIONES E INCAPACIDADES PERSONAL ACADÉMICO

CU 025/2022
Martes, 8 de diciembre 2022

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Nelly Rocío Sandoval Acuña	V-6.146.551	Docente (101)	A partir del 20/10/2022

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Nelly Rocío Sandoval Acuña	V-6.146.551	Docente (101)	A partir del 08/11/2022

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Pablo José Vivas Peña	V-2.113.502	Docente (101)	A partir del 15/02/2023

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Pablo José Vivas Peña	V-2.113.502	Docente (101)	A partir del 15/02/2023

PENSIONES, JUBILACIONES E INCAPACIDADES PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Rosana del Carmen Vargas Rosales	V-10.903.467	Administrativo (201)	A partir del 21/09/2022

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Henry Omero Arias Cañas	V-9.217.415	Administrativo (201)	A partir del 15/10/2022

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Lizey Carolina Silva Silva	V-10.152.750	Administrativo (201)	A partir del 01/11/2022

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Rosana del Carmen Vargas Rosales	V-10.903.467	Administrativo (201)	A partir del 08/11/2022

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Henry Omero Arias Cañas	V-9.217.415	Administrativo (201)	A partir del 08/11/2022

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Lizey Carolina Silva Silva	V-10.152.750	Administrativo (201)	A partir del 08/11/2022

CU 031/2022

Lunes, 12 de diciembre 2022

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Héctor Alfredo Mora Ramírez	V-9.138.060	Administrativo (201)	A partir del 01/02/2023

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Héctor Alfredo Mora Ramírez	V-9.138.060	Administrativo (201)	A partir del 01/02/2023

PENSIONES, JUBILACIONES E INCAPACIDADES PERSONAL TRABAJADOR (OBRERO)

CU 025/2022

Martes, 8 de noviembre 2022

3. Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
José Ignacio Arcila Duque	V-11.497.897	Obrero (301)	A partir del 20/09/2022

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
José Ignacio Arcila Duque	V-11.497.897	Obrero (301)	A partir del 08/11/2022

PERMISOS DENTRO DEL PAIS PERSONAL ADMINISTRATIVO

CU 023/2022

Lunes, 24 de octubre 2022

4. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado dentro del país, del personal administrativo: funcionario Miguel Oscar Medina González, titular de la cédula de identidad N° V-13.709.818, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos, desde el 01/10/2022 hasta el 30/09/2023, para atender por razones médicas de salud a su hijo, de acuerdo con los informes presentados.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado dentro del país, del personal administrativo: funcionario Miguel Oscar Medina González, titular de la cédula de identidad N° V-13.709.818, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos, desde el 01/10/2022 hasta el 30/09/2023, para atender por razones médicas de salud a su hijo, de acuerdo con los informes presentados.

5. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país, del personal administrativo: funcionaria Karin Yorley Ocampo Díaz, titular de la cédula de identidad N° V-16.778.392, adscrita a la Coordinación de Ciencias Exactas y Naturales, Decanato de Investigación, desde el 17/10/2022 hasta el 16/10/2023 para realizar diligencias personales.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado dentro del país, del personal administrativo: funcionaria Karin Yorley Ocampo Díaz, titular de la cédula de identidad N° V-16.778.392, adscrita a la Coordinación de Ciencias Exactas y Naturales, Decanato de Investigación, desde el 17/10/2022 hasta el 16/10/2023 para realizar diligencias personales.

CU 028/2022

Lunes, 28 de noviembre 2022

4. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país del siguiente personal administrativo: Funcionaria Kimberly Vanessa Sarmiento Torres, titular de la cédula de identidad N° V- 19.234.351, adscrita a la Coordinación de Servicio Comunitario, por motivos personales, desde el 31/10/2022 hasta el 30/10/2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud

de permiso no remunerado dentro del país del siguiente personal administrativo: Funcionaria Kimberly Vanessa Sarmiento Torres, titular de la cédula de identidad N° V- 19.234.351, adscrita a la Coordinación de Servicio Comunitario, por motivos personales, desde el 31/10/2022 hasta el 30/10/2023.

PERMISOS FUERA DEL PAIS PERSONAL ADMINISTRATIVO

CU 023/2022

Lunes, 24 de octubre 2022

3. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado y salida del país, del personal administrativo: funcionaria Wuendy Katherine Medina Villabona, titular de la cédula de identidad N° V-20.628.034, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, desde el 14/11/2022 hasta el 02/12/2022, para atender asuntos personales en Uruguay.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado y salida del país, del personal administrativo: funcionaria Wuendy Katherine Medina Villabona, titular de la cédula de identidad N° V-20.628.034, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, desde el 14/11/2022 hasta el 02/12/2022, para atender asuntos personales en Uruguay.

PRECIOS HOSPEDAJE UNIDAD ACADÉMICA LA PRADERA

CU 024/2022

Jueves, 27 de octubre 2022

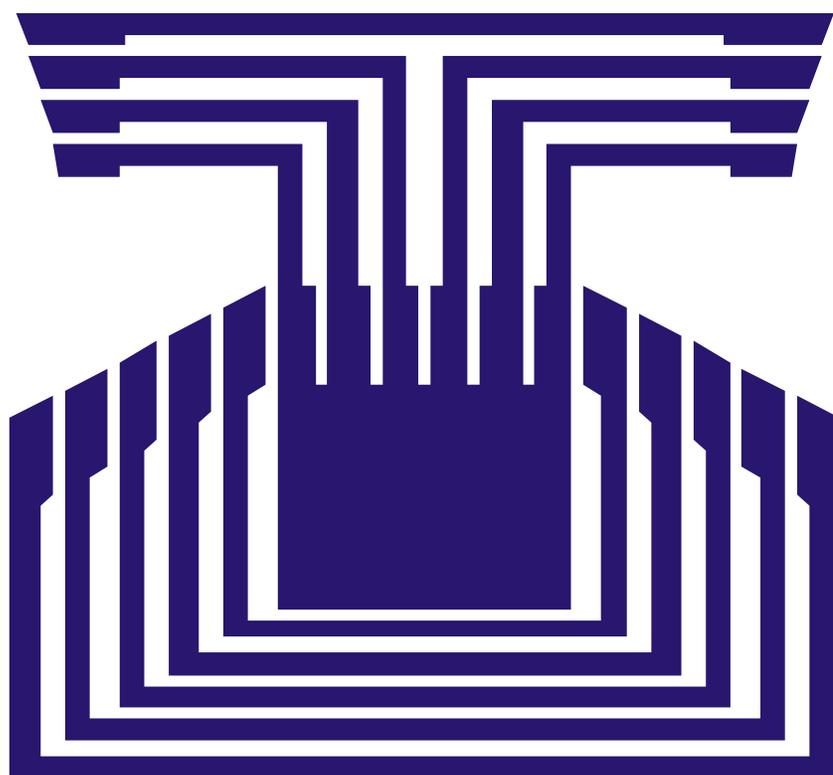
4. Consideración sobre la propuesta de ajustes de precios para el Hospedaje en la Unidad Académica La Pradera.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 12 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la propuesta de ajustes de precios para el Hospedaje en la Unidad Académica La Pradera, en los siguientes términos:

Descripción	Monto COP Persona/día	Monto USD Persona/día	Monto Petro Persona/día
Personal UNET	5.000,00	1,35	0,026
Estudiantes UNET	5.000,00	1,35	0,026
Público general	10.000,00	2,70	0,050

Consideraciones:

- 1) Estudiantes con prácticas académicas avalados por el Docente UNET no cancelan, debiendo dejar aportes para el mantenimiento (cloro, jabón, desinfectante, escobas).
- 2) Si requieren el uso de la lencería de las instalaciones deben dejar, obligatoriamente, 20.000,00 COP o 5,40 USD, para el pago de lavandería.



UNET

SECRETARÍA

CU 023/2022

Lunes, 24 de octubre 2022

1. **Consideración sobre equivalencia externa, por estudios realizados en Gerencia de Recursos Humanos, en la Universidad Católica del Táchira (UCAT), de la ciudadana María Camila Mosquera Hernández, titular de la cédula de identidad N° V-25.498.093, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 011/2022, del 17/10/2022, punto 5.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 26 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar equivalencia externa, por estudios realizados en Gerencia de Recursos Humanos, en la Universidad Católica del Táchira (UCAT), de la ciudadana María Camila Mosquera Hernández, titular de la cédula de identidad N° V-25.498.093, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 011/2022, del 17/10/2022, punto 5, en los siguientes términos:

Institución de procedencia: Universidad Católica del Táchira (UCAT)

Carrera cursada: Gerencia de Recursos Humanos

Carrera solicitada en la UNET: Ingeniería Industrial (cursa actualmente)

Unidades curriculares concedidas por equivalencia externa

N°	Código	Unidades curriculares de Ingeniería Industrial	UC
1	0124613T	Sistemas y Procedimientos	3
2	0114703T	Seguridad e Higiene Industrial	3
3	0124702T	Mercadotecnia	3
4	0124704T	Administración de Personal	3
5	0124804T	Comportamiento Organizacional	3
6	0134805T	Ingeniería Económica	3
7	0134604T	Contabilidad Gerencial I	3
TOTAL UNIDADES CRÉDITO APROBADAS			21

Base legal: Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente de la UNET

“Artículo 14. Párrafo Primero. Todo estudiante ordinario de la UNET tendrá derecho a solicitar equivalencias de estudios en una o más unidades curriculares (asignaturas), debiendo cumplir con todo el proceso en una única oportunidad.”

“Artículo 18. Una vez que hayan sido otorgadas las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares de la carrera, hasta tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos.”

2. **Consideración sobre equivalencia externa, por estudios realizados en Ingeniería Industrial, en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)), de la ciudadana María Elena Quintero Peña, titular de la cédula de identidad N° V-26.982.713, de acuerdo con Informe Resumen**

presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 011/2022, del 17/10/2022, punto 6.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 26 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar equivalencia externa, por estudios realizados en Ingeniería Industrial, en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)), de la ciudadana María Elena Quintero Peña, titular de la cédula de identidad N° V-26.982.713, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 011/2022, del 17/10/2022, punto 6., en los siguientes términos:

Institución de procedencia: Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)

Carrera cursada: Ingeniería Industrial

Carrera solicitada en la UNET: Ingeniería Industrial

Unidades Crédito	Cantidad	%
Aprobadas por los respectivos Departamentos Académicos	30	17,75
No aprobadas por los respectivos Departamentos Académicos	139	82,25
Total unidades crédito de la carrera de Ingeniería Industrial	169	100,00

Unidades curriculares concedidas por equivalencia externa

N°	Código	Unidades curriculares de Ingeniería Industrial	UC
1	0846203T	Física I	4
2	0846302T	Física II	4
3	0914201T	Química General I	3
4	0214507T	Ingeniería Eléctrica	3
5	0415102T	Computación I	3
6	0644103T	Dibujo I	3
7	0626401T	Termodinámica I	4
8	0634403T	Ciencias de los Materiales I	3
9	0634509T	Procesos Metalmecánicos	3
		TOTAL UNIDADES CRÉDITO APROBADAS	30

Base legal: Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente de la UNET

“**Artículo 8.** Se entiende por traslado el proceso por el cual un estudiante que curse o haya cursado estudios en otra universidad o institución de educación superior del país o extranjero solicita admisión en la UNET para la continuación de su carrera o carrera afín.”

“**Artículo 10.** Los aspirantes a ingresar por esta modalidad deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: 1. Tener aprobadas por equivalencias un número de unidades crédito no inferior al quince por ciento (15%) ni superior al setenta y cinco por ciento (75%) del total de unidades crédito de la carrera solicitada.”

En vista que el análisis indica le fue concedido el 17,75% de unidades crédito del total de la carrera, la solicitud de equivalencia externa solicitada por la bachiller es **PROCEDENTE**.

CU 023/2022
Lunes, 24 de octubre 2022

1. Consideración sobre modificación del Artículo 12 de las Normas del Personal Académico UNET.

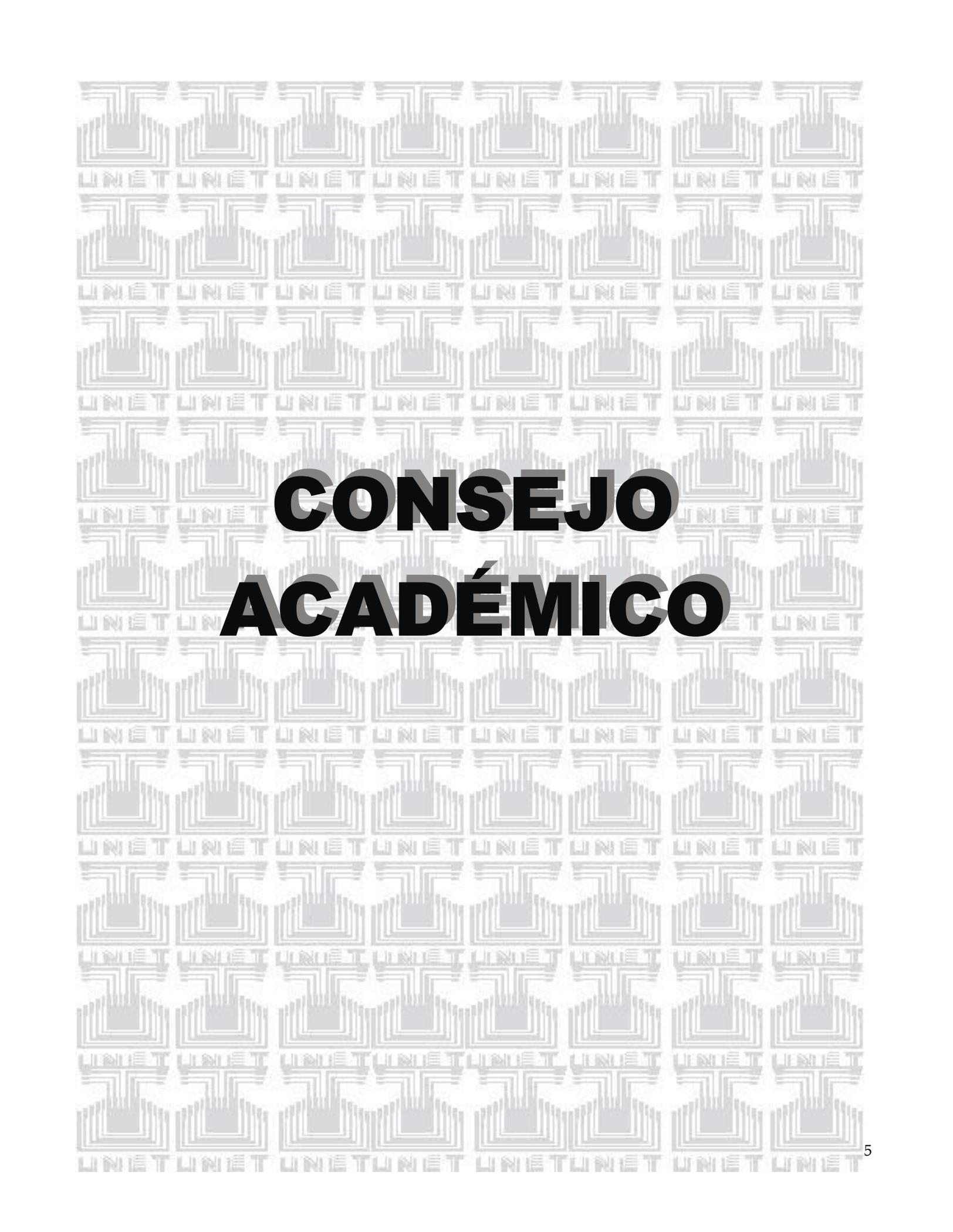
El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la modificación del Artículo 12 de las Normas del Personal Académico UNET, en los siguientes términos:

ACTUAL	PROPUESTA APROBADA
<p>ARTÍCULO 12. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de estas Normas, el Rector a proposición del Vicerrector Académico y oída la opinión del Decano respectivo, podrá designar a profesionales cuyas credenciales avalen su capacidad y los requisitos respectivos, para ocupar cargos académicos interinamente, en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para cubrir la ausencia temporal de un miembro del personal académico. 2. Para cubrir temporalmente un cargo que deba ser provisto por concurso cuando éste sea declarado desierto. 3. Para cubrir la carga académica originada por exceso de demanda en la inscripción de una asignatura. La contratación, por esta vía será a tiempo convencional, por un lapso de dos (2) lapsos académicos consecutivos. En casos debidamente justificados por la unidad académica respectiva, el Consejo de Decanato podrá proponer la contratación por una vez más. <p>PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso antes de utilizar la figura de</p>	<p>ARTÍCULO 12: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de estas Normas, el Consejo Universitario, a proposición del Consejo Académico, podrá contratar, por vía excepcional, profesores interinos cuyas credenciales avalen su capacidad y requisitos respectivos, para prestar servicios de docencia directa y docencia indirecta en las unidades curriculares que les sean asignadas.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: El contrato del profesor interino deberá contemplar las siguientes condiciones, ajustadas al requerimiento de la dependencia solicitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Dedicación a tiempo convencional b) Dedicación a medio tiempo c) Dedicación a tiempo completo, por carga de docencia directa, docencia indirecta y otras actividades (funciones académicas administrativas, investigación, extensión, entre otras), de acuerdo con la justificación de la necesidad del respectivo Departamento Académico. d) Remuneración equivalente a la de un profesor Asistente, para la dedicación a tiempo convencional y a medio tiempo. e) Una remuneración equivalente a la de un profesor Asistente, para dedicación a tiempo completo. f) Período máximo del contrato, por un (1) año. g) El Departamento Académico realizará una evaluación de desempeño del profesor interino contratado antes de finalizar el contrato, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 39 del Manual de Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Académico Jubilado Activo, Docente e Investigador Libre y Docente Interino. h) Rescisión del contrato en caso de incumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos en el mismo.

profesor interino deberá agotarse la posibilidad de recurrir a los miembros del personal académico por medio de la figura del bono compensatorio académico, cambio de dedicación o jubilado activo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Antes de solicitar la figura de profesor interino, el Departamento Académico deberá evaluar la posibilidad de recurrir a los miembros del personal académico para cambio de dedicación o jubilado activo, siempre y cuando la Universidad posea la disponibilidad presupuestaria y financiera para aplicar la figura del Bono Compensatorio.

PARÁGRAFO TERCERO: La Universidad, a través del Vicerrectorado Académico, deberá planificar y organizar con antelación al término del contrato de los profesores interinos (un año máximo), la apertura de los concursos públicos de credenciales en las unidades curriculares respectivas. En el caso de no ejecutarse lo establecido en este Parágrafo, el Departamento Académico podrá solicitar nuevamente la contratación del profesor interino.



CONSEJO ACADÉMICO



**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**

- 1. Consideración sobre solicitud de año sabático del profesor Luciano Emilio Belandria Uzcátegui, titular de la cédula de identidad N° V-10.102.241, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para crear una asignatura electiva destinada a los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica de la UNET, denominada inicialmente "Tópicos Especiales de Energías Renovables", desde el 04/10/2022 hasta el 03/10/2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de año sabático del profesor Luciano Emilio Belandria Uzcátegui, titular de la cédula de identidad N° V-10.102.241, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para crear una asignatura electiva destinada a los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica de la UNET, denominada inicialmente "Tópicos Especiales de Energías Renovables", desde el 04/10/2022 hasta el 03/10/2023. En caso de requerir salida del país, deberá solicitar el permiso respectivo por ante el Vicerrectorado Académico.

- 2. Consideración sobre solicitud de año sabático de la profesora Karena Paula Eleonora Rodríguez Acero, titular de la cédula de identidad N° V-8.989.068, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, para la producción de dos artículos y Guía para la Gestión y Manejo de Residuos y Desechos Sólidos en Mercados y Espacios Públicos Municipales, desde el 31/10/2022 hasta el 30/10/2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de año sabático de la profesora Karena Paula Eleonora Rodríguez Acero, titular de la cédula de identidad N° V-8.989.068, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, para la producción de dos artículos y Guía para la Gestión y Manejo de Residuos y Desechos Sólidos en Mercados y Espacios Públicos Municipales, desde el 31/10/2022 hasta el 30/10/2023.

En caso de requerir salida del país, deberá solicitar el permiso respectivo por ante el Vicerrectorado Académico.

- 3. Consideración sobre solicitud de año sabático de la profesora Luimar Andreina Álvarez Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V-15.028.261, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, para la producción de dos artículos científicos, desde el 06/02/2023 hasta el 05/02/2024.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de año sabático de la profesora Luimar Andreina Álvarez Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V-15.028.261, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, para la producción de dos artículos científicos, desde el 06/02/2023 hasta el 05/02/2024.

En caso de requerir salida del país, deberá solicitar el permiso respectivo por ante el Vicerrectorado Académico.

ASPECTOS CURRICULARES POSTGRADO

CA 014/2022

Jueves, 15 de diciembre 2022

1. **Consideración sobre la inserción de la asignatura “Construcción de Instrumentos de Recolección de Datos” en el Plan de Estudios de la Maestría Gerencia Educativa, bajo la figura de electiva, aprobada en sesión del Consejo Decanato de Postgrado N° 014/2022, del 14/11/2022.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5° del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la inserción de la asignatura “Construcción de Instrumentos de Recolección de Datos” en el Plan de Estudios de la Maestría Gerencia Educativa, bajo la figura de electiva, aprobada en sesión del Consejo Decanato de Postgrado N° 014/2022, del 14/11/2022.

Será elevado a consideración del Consejo Universitario.

2. **Consideración sobre la inserción de la asignatura “Análisis de Datos” en el Plan de Estudios de la Maestría Gerencia Educativa, bajo la figura de electiva, aprobada en sesión del Consejo Decanato de Postgrado N° 014/2022, del 14/11/2022.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5° del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la inserción de la asignatura “Análisis de Datos” en el Plan de Estudios de la Maestría Gerencia Educativa, bajo la figura de electiva, aprobada en sesión del Consejo Decanato de Postgrado N° 014/2022, del 14/11/2022.

Será elevado a consideración del Consejo Universitario.

3. **Consideración sobre la inserción de la asignatura “Gerencia del Mantenimiento Industrial” en el Plan de Estudios de la Maestría Gerencia de Empresas, mención Industria, bajo la figura de electiva, aprobada en sesión del Consejo Decanato de Postgrado N° 015/2022, del 08/12/2022.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5° del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la inserción de la asignatura “Gerencia del Mantenimiento Industrial” en el Plan de Estudios de la Maestría Gerencia de Empresas, mención Industria, bajo la figura de electiva, aprobada en sesión del Consejo Decanato de Postgrado N° 015/2022, del 08/12/2022.

Será elevado a consideración del Consejo Universitario.

CONTRATACIÓN PERSONAL ACADÉMICO INTERINO

CA 011/2022

Jueves, 17 de octubre 2022

1. **Consideración sobre solicitud de complemento de carga académica del profesor Freddy Alejandro Campos Mendoza, titular de la cédula de identidad N° V-19.877.475, contratado bajo la figura de Docente Interino para el lapso académico 2022-1, de acuerdo con memorando N° D.D.173/2022, de fecha 12/08/2022, del Decanato de Docencia.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de

complemento de carga académica del profesor Freddy Alejandro Campos Mendoza, titular de la cédula de identidad N° V-19.877.475, contratado bajo la figura de Docente Interino para el lapso académico 2022-1, de acuerdo con memorando N° D.D.173/2022, de fecha 12/08/2022, del Decanato de Docencia, quedando en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO												
LAPSO ACADÉMICO 2022-1												
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ARQUITECTURA												
APROBACIÓN EN CONSEJO ACADÉMICO No. 006/2022												
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observaciones
1	Freddy Campos Mendoza	V-19.877.475	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), San Cristóbal, egresó el 01.01.12. Índice Académico: 6,94	Técnicas de Expresión 1 //Código 0756104T/Sistemas de Representación y Simulación	4	1	7	112	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Tiempo Convencional	Asistente	
SOLICITUD DE COMPLEMENTO DE CARGA CADÉMICA												
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA												
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observaciones
1	Freddy Campos Mendoza	V-19.877.475	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), San Cristóbal, egresó el 01.01.12. Índice Académico: 6,94	Técnicas de Expresión 1 //Código 0756104T/Sistemas de Representación y Simulación	4	1	7	256	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Medio Tiempo	Asistente	
				Proyectos I (0719102)/Núcleo I de Proyectos	6	1	9					

CA 015/2022
Miércoles, 21 de diciembre 2022

- Consideración sobre contratación de personal académico, bajo la figura de Docente Interino, para el lapso 2022-3, correspondiente a los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería en Informática, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Música, Licenciatura en Psicología, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Matemática y Física, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal académico, bajo la figura de Docente Interino, para el lapso 2022-3, correspondiente a los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería en Informática, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Música, Licenciatura en Psicología, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Matemática y Física, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, de acuerdo con la relación expuesta a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2022-3											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: ARQUITECTURA											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Milanye Gerardo Rodríguez Murillo	V-16.122.426	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 10/05/08. Índice Académico: 7,09/9	Proyectos I (0719102T) Núcleo I de Proyectos	6	1	9	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Alta Demanda en la unidad curricular Proyecto I.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3				
2	Juan Carlos Hernández Vásquez	V-12.813.936	Arquitecto. Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 30/03/07. Índice Académico: 6,27/9	Técnicas de Expresión I (0756104T) Núcleo/Sistemas de Representación y Simulación	4	1	6	210	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Alta demanda, en la unidad curricular Proyecto II.	Medio Tiempo	Asistente
				Proyectos II (0719201T) Núcleo/Proyectos I	6	1	9				
3	Rafael André Villamizar Moreno	V-19.235.433	Arquitecto. Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET, egresó el 01.08.14. Índice Académico: 7,08/9	Técnicas de Expresión I (0756104T) Núcleo/Sistemas de Representación y Simulación	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Alta demanda, en las unidades curriculares, además que ha colaborado en otras oportunidades.	Medio Tiempo	Asistente
				Producción de Edificaciones III (0725605T) Núcleo Producción y Tecnología	3	1	2				
				Geometría Descriptiva (0754203T)	3	1	4				
4	Melissa Marie Méndez Maldonado	V.-15.028.617	Arquitecto. Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) egresó el 29/04/2005 Índice Académico: 6,98/9	Estudio Urbano Ambiental II(0734405) Núcleo/Contexto Ambiental	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores en el Núcleo de Contexto Urbano y el Núcleo de Proyectos. Justificación: Alta demanda, en la unidad curricular	Medio Tiempo	Asistente
				Introducción a la Arquitectura (0713101T) Núcleo/Proyectos I	3	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5				

5	John Charles Romero Rodriguez	V-12.972.614	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), San Cristóbal, egresó el 29.04.2005 Índice Académico: 7/9	Proyectos III (0719301T) Núcleo/ Proyectos I	6	1	9	168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores en los Núcleos I y II de Proyectos.</p> <p>Justificación: Es un profesional con amplia experiencia en el área de la temática de Proyectos II.</p>	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3				
6	Freddy Alejandro Campos Mendoza	V-19.877.475	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), San Cristóbal, egresó el 01.01.12. Índice Académico: 6,94	Proyectos I (0719102T) Núcleo/ Proyectos I	6	1	9	210	<p>Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores.</p> <p>Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia directa de la unidad curricular antes señalada.</p>	Medio Tiempo	Asistente
				Técnicas de Expresión I (0756104T) Núcleo/Sistemas de Representación y Simulación	4	1	6				
7	Ronald Duhamel Guerrero Ramirez	V-11.107.900	Licenciado en Educación, mención Informática y Matemática, Universidad Católica del Táchira (UCAT) - San Cristóbal. Egreso: 10/11/10	Geometría Analítica.(0753105T) Núcleo/Sistemas de Representación y Simulación	2	1	3	168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores en el Departamento de Física y Matemáticas, actualmente en el Departamento de Arquitectura.</p> <p>Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia directa de la unidad curricular antes señalada, ya que el departamento no tiene un profesor de planta que cubra esta unidad curricular por su naturaleza.</p>	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO

LAPSO ACADÉMICO 2022-3

DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	María Eugenia Sánchez Vázquez	V-13.762.125	Ingeniero en Electrónica, Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial Región Los Andes (Iutaira) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/13. Técnico Superior Universitario en Electromedicina, Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. Egreso: 01/01/09. Técnico Superior Universitario en: Electrónica Industrial, Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial Región Los Andes (Iutaira) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/04	Técnicas de Mantenimiento II (TEC_546T) / Electrónica y Sistemas Digitales	4	1	6	168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Interino desde el lapso 2012-1. Técnico de equipos Médicos del Hospital Militar desde 2005 hasta la actualidad. Personal Académico bajo la figura de Auxiliar Docente equivalente a categoría Asistente contratado en lapsos anteriores. Justificación: Personal especializado en equipos médicos de la carrera de TSU en Electromedicina.</p>	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				

VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2022-3											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA MECÁNICA											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Liliana Lisbeth Delgado Romero	V.-16.960.762	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 14/05/10	Dibujo I (0644103T) / Diseño Mecánico	3	2	8	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: contratación necesaria para cubrir alta demanda de secciones de la unidad curricular	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4				
2	Eduard Johandry Diaz Guerrero	V.-23.136.781	Ingeniero Civil, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA) - Caracas. Egreso: 14/12/2020	Dibujo I (0644103T) / Diseño Mecánico	3	2	8	168	Experiencia: Jefe del Departamento de Inspección del Instituto Tachirense de Vivienda (NTAVI) de la Gobernación del estado Táchira por más de dos (2) años. Justificación: Nueva contratación, personal necesario para atender la cantidad de secciones de la unidad curricular.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2022-3											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA CIVIL											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Daniel Darío Santos Contreras	V.-10.146.041	T.S.U. Informática, mención Análisis de Sistemas, Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial Región Los Andes (Iut-Tachira) - San Cristóbal. Egreso: 10/12/09	Pavimentos (Laboratorio) (1525902T) / Vialidad	4	2	8	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino (Auxiliar Docente) en lapsos anteriores desde el lapso 2018-2. Actualmente personal fijo como Laboratorista III, de la Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad "Fundalanavial", laborando desde el 01/01/1999 en la Gerencia de Operaciones como, laboratorista en suelos, concreto y asfalto. Con formación en cursos en el área del conocimiento, instructor de prácticas de laboratorio de suelos, concreto y asfalto para la UNET y otras Universidades. Justificación: Profesional Técnico Superior de gran experiencia en la elaboración de prácticas de laboratorio de Mecánica de suelos y Pavimentos, la universidad no tiene personal capacitado en el área de laboratorio de Suelos y de Pavimentos	Medio Tiempo	Auxiliar Docente III
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4				
2	Oscar Enrique Angulo Hernández	V.-18.255.030	Ingeniero Mecánico, Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET. Egreso: 22.06.2011. Índice Académico: 5,99/9	Mecánica de Materiales; (1516501T) Estructuras	4	2	12	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso académico 2022-1 Premezclados Barinas, 2010. Docente en la Universidad Politécnica de las Fuerzas Armadas, 2011-2012. Ingeniero residente en Feibo Servicios Industriales C.A., desde el 11.02.2014 al 10.07.2015. Docente contratado en la Universidad Bicentenario de Aragua, periodos 2021-2, 2021-3 y 2022-1. Justificación: requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada	Medio Tiempo	Asistente

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO												
LAPSO ACADÉMICO 2022-3												
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA EN INFORMÁTICA												
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observación
1	Desirre Lisbeth Suárez Segura	V-17.503.292	Ingeniero en Sistemas, Universidad Politécnica Santiago Mariño, Egreso: 26.11.2015. Índice Académico: 15,77/20. TSU en Informática, Instituto Universitario de Frontera (IUFRONT). Egreso: 28.06.2011.	Introducción a la Ingeniería en Informática (0412101T) / Tecnología Básica	2	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-1. Coordinadora de Citas en Ford Motors Consecionario Escalante, desde mayo 2011 a mayo 2013. Ejecutivo de cuentas en Néstor Eduardo Suárez Corredor de Seguros, enero 2013 a diciembre 2017. Profesora Docente de Programación Básica y Procesamiento de Datos del Instituto Antonio José de Sucre, Septiembre 2015 a Febrero 2016. Justificación: Falta de docentes de planta, por jubilaciones, renunciaciones, permisos, entre otros...	Medio Tiempo	Asistente	
				Computación I (0415102T) / Tecnología Básica	3	2	10					
2	Jhonny Alexander Zambrano Torres	V.-15.566.219	Ingeniero en Informática, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) San Cristóbal. Egreso: 04/12/09. Técnico Superior en Informática, Instituto Universitario, Mención Análisis de Sistemas, Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial Región Los Andes	Computación I (0415102T) / Tecnología Básica	3	1	5	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Falta de docentes de planta, por jubilaciones, renunciaciones, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			7					
3	Antonio José Casanova Delgado	V- 9.347.476	Ingeniero Informático, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).	Computación Aplicada I (0413104T) Núcleo: Tecnología Básica.	2	1	3	42	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente libre en lapsos anteriores. Profesor por horas del IUFRONT zona norte por once (11) años y dos (2) años como analista en INFOANDES C.A. Justificación: Falta de docentes de planta, por jubilaciones, renunciaciones, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente	Relación de carga académica, para el lapso 2022-3 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual , según resolución CU035/2021.3
4	Leydi Carolina Avellaneda Gómez	V-17.108.359	Ingeniero en Informática, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) San Cristóbal. Egreso: 09/12/2021. Índice Académico: 5,92/9	Computación I (0415102T), Núcleo: Tecnología Básica	3	2	5	168	Experiencia: Analista de Sistemas Justificación: <u>Nueva Contratación</u> por demanda estudiantil y falta de personal docente de planta por jubilaciones, renunciaciones, permisos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			2					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2022-3											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA AMBIENTAL											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Carla Andreína Roa Calderón	V.-18.991.339	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 10/12/15. Índice Académico: 6,23/9. Conver. Esc. 1-9: 6.23	Energías Alternativas (1123802T) (Núcleo Ingeniería)	2	2	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos académicos anteriores. Justificación: Falta de Profesor de planta. La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				
2	Yorley Andrea Villalta Jaimes	V.-13.928.794	Ingeniero Agronomo, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 10/12/05. Índice Académico: 6.4/9. Conver. Esc. 1-9: 6.4	Educación Ambiental (1112103T)(Núcleo Procesos Ambientales)	1	2	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación:Falta de Profesor de planta. La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
3	Sarely Micol Villanizar Moreno	V.-24.148.270	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 13/12/2019. Índice Académico: 7,57/9.	Construcción de aula virtual Gestión Integral de Residuos Sólidos (1124702T) (Núcleo Ingeniería)			12	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-1. Preparadora de la unidad curricular Laboratorio de Física I, por 3 periodos consecutivos. Ingeniero de Planta en Andes Plast Recicla C.A. (Dic. 2019-Feb. 2021). Directora de Investigación en Andes Plast Recicla C.A. (Febrero 2021-Actualmente). Justificación:Falta de Profesor de planta. La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Tutor y jurado de TAP)							
4	Wilkermar Jesús Valero Ramírez	V 19.359.507	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 08/08/208. Índice Académico: 6,00/9.	Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable (1124801T) (Núcleo Ingeniería)	1	1	4	168	Experiencia: Preparador de la asignatura en cuestión en 2017. UNIANDES Facilitador (2022) Coordinador de Seguridad Laboral Supermercado Premium (2018-2021). Cursos en el área de interés. Justificación: Nueva Contratación: Falta de Profesor de planta. La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
5	Beatriz Mgdally Niño Ramírez	V.-18.564.608	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 03/12/2010. Índice Académico: 6,44/9.	Ecología y Contaminación Ambiental (1113404T) (Núcleo Procesos Ambientales)	1	3	3	168	Experiencia: Asesora de Seguridad Higiene y Ambiente. Consultores Dávila, C.A. (2017-2018) Ingeniero de Aplicaciones. Bombas Táchira C.A. (2014-2016). Docente Interino UNET (2013-2014) Gerente de Calidad Ambiental y Perito Forestal. INSTITUTO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (2013, 2011-2012) Justificación: Nueva Contratación: Falta de Profesor de planta. La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				

6	Eyerber Jesús Villamizar Rodríguez	V-18790571	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 23/06/2011. Índice Académico: 6,40/9.	Ecología y Contaminación Ambiental (1113404T)	1	3	3	154	Experiencia: Analista Ambiental Corporación Automotriz ZGT CA (2015-2017). Coordinador Ambiental Constructora INGYPRO 98, CA (2014-2015). Contrato SP Ministerio del Ambiente Táchira (2013-2014) Justificación: Nueva Contratación por falta de Profesor de planta.	Medio Tiempo	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
7	Fernando Adolfo Duque Granados	V-17.644.336	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 13/12/2019. Índice Académico: 6,32/9. T.S.U. en Construcción Civil 17/06/2016	Introducción a la Ing Ambiental (1112101T)	1	1	2	168	Experiencia: Gerente de Alimentos Providencia Justificación: Nueva Contratación: Estará cubriendo el Año Sabático de la Profesora Karena Rodríguez	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			10				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO

LAPSO ACADÉMICO 2022-3

DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Josué Raúl Velandria Chacón	V-3.791.296	Técnico Superior Universitario en Tecnología de Alimentos, Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial Región Los Andes (Iutaira) - San Cristóbal. Egreso: 13/12/74	Nutrición Aplicada (1413601T)	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino (Auxiliar Docente en lapsos anteriores) Docente jubilado del IUT con 26 años de experiencia en las áreas de tecnologías de los alimentos y Tecnologías de Frutas y Hortalizas. Docente contratado de la Universidad de Pamplona - Colombia. Asesor empresarial en las áreas de procesos, desarrollo de nuevos productos, sistemas de aseguramiento de la calidad, formulación y evaluación de proyectos agroindustriales. Justificación: por falta de Profesor de planta. El Prof. Velandria es considerado en el campo de la Agroindustria como una autoridad en materia de procesos de transformación agroindustriales. Autor de libros y material didáctico en el campo de la Agroindustria. Alta especialización en la tecnología del enlatado y procesos térmicos en alimentos enlatados.	Medio Tiempo	Auxiliar Docente III
			Química de los Alimentos (1423702T)	2	1	3					
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO												
LAPSO ACADÉMICO 2022-3												
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: LICENCIATURA EN MÚSICA												
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec	Total Hr/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	
1	José Luis Azócar Niño	V.-17.207.562	Profesor Especialista en Educación Musical. Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio. Egreso: Diciembre 2008	Educación Musical Especial (1236505T) / Núcleo Pedagógico	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Pasante como Especialista de Música en la Escuela Bolivariana "Toico", marzo a julio 2008. Clases particulares de música en Buenos Aires, Argentina, 2009-2010. Docente Interino UNET durante el lapso 2021-1. Justificación: La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6					
2	Oriana Antonieta Sánchez Orraiz	V.-19.768.083	Licenciada en Música, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 08/12/17	Plano Funcional II (1222203) /Núcleo Lenguaje Musical e Historia	2	2	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente	
				Plano Funcional III (1222303) / Núcleo Lenguaje Musical e Historial	2	2	4					
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4					
3	Yvan Alberto Magallanes Flores	V.-9.240.067	Licenciado en Música, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/11	Interpretación Musical I - VII (1226304) /Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Ejecutante de trompeta. Músico ejecutante de diferentes Instituciones Musicales del Estado Táchira. Solista y músico invitado de diferentes Instituciones Musicales a nivel nacional. Director asistente de la Banda Oficial de Conciertos "Marco Antonio Rivera Useche". Músico Mayor de la Banda Municipal de San Cristóbal. Profesor de la Cátedra de Corno Francés en la Escuela de Música Miguel Ángel Espinel. Profesor contratado en lapsos anteriores en la UNET. Justificación: La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6					

4	Ángel Eduardo Martínez Rey	V-21221677	Licenciado en Música, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) San Cristóbal. Egresado 20/07/2017	Interpretación Musical I - VII (1226304) / Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Director de varias instituciones corales en el Estado Táchira, como la Fundación orquesta Juvenil del Táchira, Programa de Educación Especial Táchira, Cantoría Municipal de San Cristóbal, Ensamble Vocal Juvenil del Táchira, actual director del Coro Ex Cordes y Niños Cantores del Táchira. Docente titular por cargo de oposición en la Escuela de Música Miguel Ángel Espinel desde 2015. Investigador musical para la Fundación Producciones Culturales del Táchira (PROCULTA) desde 2016. Justificación: Falta de Profesor de Planta, Profesor con la experiencia y conocimiento requeridos para dictar las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				
5	Jhon Edicson Galaviz Gélviz	V.-11.495.722	Licenciado En Música, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 20/07/17	Interpretación Musical I - VII (1226304) /Ejecución Instrumental	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Docente de la cátedra de guitarra clásica en la Escuela de Música Miguel Ángel Espinel desde el 2017. Instructor de guitarra popular y clásica y Director Musical en Fundamusal Simón Bolívar desde el año 2007. Profesor de música en diferentes instituciones desde el año 2003. Justificación: La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				
6	Manuel Darío Hernández Bautista	V.-5.680.929	Licenciado en Música, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 27/11/14	Practica Musical II (1226204) /Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Profesor en Educación Musical Especial en el Taller de Educación Laboral Bolivariano San Cristóbal, desde el 16/11/2004. Docente de la UNET en las unidades curriculares Informática Musical II y Educación Musical Especial, en el lapso 2016-1. Justificación: La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				
7	Juan Carlos Figueredo Gómez	V.-14.180.613	Profesor Especialidad: Educación Musical, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 23/06/06	Interpretación Musical I - VII (1226304) /Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapsos 2019-1. Director de la Banda Marcial de la Escuela de Formación de Guardias Nacionales, en Cordero. Director y fundador de la cátedra libre de percusión de San Cristóbal. Justificación: Falta de Profesor de Planta, profesor con la experiencia requerida para dictar la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				
8	Ylmar Paola Vivas Rosales	V.-17.678.188	Licenciado en Música. Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Egreso: 31.03.2017. Índice Académico: 6,50/9	Historia de la Música Tachirenses(1213903) / Núcleo Lenguaje Musical e Historia	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-1. Docente e interprete en diferentes Instituciones musicales como el Sistema Nacional de Orquestas, Orquesta Sinfónica Simón Bolívar del Táchira, Orquesta Típica Juvenil del Táchira, M pequeño Mozart. Justificación: La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Historia de la música Venezolana I (1213262)	2	1	3				
				Interpretación Musical I - VII (1226304) / Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	6				
9	Vilma Vanessa Vega Guerrero	V.-15.501.615	Profesor Especialista en Educación Musical, egresado del Instituto Pedagógico Rural "Cervasio Rubio" (IPEL), junio 2006. Índice Académico: 7,86	Interpretación Musical I - VII (1226304) /Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-1. Docente e interprete en diferentes Instituciones musicales como: Orquesta Sinfónica Luis Gilberto Mendoza, Orquesta Sinfónica Simón Bolívar del Táchira, Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, Conservatorio Superior de Música Simón Bolívar, Ministerio del Poder Popular para la Educación. Justificación: La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				

10	Raquel Marely Peñañoza Salas.	V.-15.156.065	Profesor Especialista en Educación Musical. Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" (UFEL). Egreso: 17.07.2019. Índice Académico: 7,67	Lenguaje Musical I (1216101) / Núcleo Lenguaje Musical e Historia	4	2	12	168	Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-1. Docente en diferentes Instituciones como: Profesora de Música del Ministerio del Poder Popular Para la Educación, Profesora de Música en la Dirección de Educación del Estado Táchira, Profesora en el Sistema de Orquestas (FUNDA MUSICAL), Profesora de Introducción a la Investigación, Instituto Universitario IJNE. Justificación: Contratación necesaria para la unidad curricular, debido a que la Docente asignada se encuentra de permiso.	Medio Tiempo	Asistente
11	Neimar del Valle Alcedo Rosales.	V.-16.539.502	Profesor Especialista en Educación Musical. Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" (UFEL). Egreso: 23.06.2006. Índice Académico: 8,8/10. Especialista en Gerencia Educativa. Universidad Santa María.	Practica Musical II (1226204) Ejecución Instrumental	4	2	12	168	Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-1. Docente e interprete en diferentes Instituciones musicales como: Directora de la Escuela Técnica Robinsoniana "Juan Antonio Román Valesillos", Coordinadora del Conservatorio de Música "Simón Bolívar" Extensión Táchira, Docente de Música del Liceo de Formación Cultural para las Artes "Estilita Orozco", Locutora y Productora del Programa "Buscando Talento" Año 2015. Justificación: Contratación necesaria para la unidad curricular, debido a que la misma no posee docente ordinario asignado.	Medio Tiempo	Asistente

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO

LAPSO ACADÉMICO 2022-3

DEPARTAMENTO ACADÉMICO: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec	Total Hr/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observación
1	David Enrique Heredia Lameda	V.-17.784.354	Ingeniero Electrónico, Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET. 21/05/10. Licenciado en Psicología. Universidad Bicentenario de Aragua. Egreso: 29/11/2019. Índice Académico: 17.58/20. Diplomado en Psicología Infantil, Centro Educativo Unidad de Atención Psicológica y Psiquiátrica C.A., 27/04/2017.	Psicología General II, (201420). Núcleo Psicología General	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino lapso 2022-1. Psicólogo Esp. Neuropsicología en Fundación CELM (Ago 2020 – Actual). Psicólogo en Defensoría de NNA (5707), en ONG INTERSOS (Jul 2021 – Actual). Psicólogo Remoto (5701) en ONG INTERSOS (Ago 2020 – Abr 2021). Psicólogo en Clínica IFFUNET (Feb 2020 – Feb 2021). Docente en Universidad Bicentenario de Aragua (Ene 2020 – Oct 2020). Pasante de Psicología en Hospital Sanatorio Antituberculoso (Sept 2018 – Nov 2018). Docente Interino en el Departamento de Ingeniería Electrónica UNET (San Cristóbal, Venezuela) (2015 –2016). Soporte Telefonía IP en Dimensión Data (Santiago, Chile) (2013 – 2015). Soporte IT en NETREADY (Caracas, Venezuela) (2011 –2012). Justificación: Falta de personal académico de planta para cubrir unidad curricular de la carrera.	Medio Tiempo	Asistente	Bases Biológicas de la Conducta II, será dictada por 4 semanas
Bases Biológicas de la Conducta II (2015303T)	4	1	5									
Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3									
2	José Daniel Arenas Joves	V.-24.356.094	Licenciado en Psicología, mención Clínica. Universidad Arturo Michelena. Egreso: 05.06.2019. Índice Académico: 11.9271	Teorías de la Personalidad. (2012502) Núcleo Psicología General	1	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino lapso 2022-1. Psicólogo encargado de Hospital Rural tipo II, San Diego, Estado Carabobo, octubre 2017 a febrero 2018. Prácticas Profesionales, Hospital Central de San Cristóbal, Marzo a Mayo 2018. Psicólogo Clínico en Clínica Venezolana de Salud Integral, Abril-Agosto 2019. Docente Interino en la Coordinación de Orientación, UNET, Febrero a Agosto 2020. Justificación: Falta de personal académico de planta para cubrir unidad curricular.	Medio Tiempo	Asistente	
Introducción a la psicología (2013101T) - Núcleo I de Psicología	2	1	3									
Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			7									
3	Rosa Amarilis Ramírez Pernía	V.-23.542.271	Licenciada en Música Egresada de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, el 06 de diciembre de 2018. Promedio 8,17 Licenciada en Psicología Egresada de la Universidad Bicentenario de Aragua, el 24 de abril de 2020. Promedio 17.04	Psicología y Cultura II (2013403T) Núcleo I de Psicología General	2	1	3	168	Experiencia: Ha laborado en Consulta privada, San Cristóbal, desde 2020 hasta la actualidad; Clínica IFFUNET, desde abril de 2021, hasta la actualidad; Federación de Psicólogos de Venezuela, desde 2021 hasta la actualidad Justificación: Nueva contratación por falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares.	Medio Tiempo	Asistente	Bases Biológicas de la Conducta II, será dictada por 11 semanas
Bases Biológicas de la Conducta II (2015303T)	4	1	5									
Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4									
4	Andrea Estefanny Dávila Hernández	V.-27.108.702	Licenciada en Psicología. Universidad Bicentenario de Aragua. Egreso: 29 de julio de 2020. Índice Académico: 15.77	Entrevista Psicológica (2026503T1) Núcleo I de Psicología General	2	1	3	168	Experiencia: CEDNTA y EXPLORA, acompañante terapéutico desde enero de 2017 hasta enero de 2018. Casa de Reposo Mental Virgen de Coromoto, como acompañante terapéutico, desde enero del 2017 hasta abril de 2018. Cow orking de Salud Mental Táchira Venezuela, Psicólogo clínico y orientadora de sexología, des de mayo de 2021 hasta la actualidad. Universidad Bicentenario de Aragua, docente y facilitadora académica de pregrado en la facultad de psicología, desde septiembre de 2021 hasta la actualidad. Justificación: Nueva contratación por falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares..	Medio Tiempo	Asistente	
Dinámica de Grupo (2032701T)-Núcleo I de Psicología General	1	1	2									
Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			7									

5	Joselí Andreína López Crozco	V.-26.594.985	Licenciado en Psicología, Universidad Bicentenario de Aragua. Egreso: 23 de marzo de 2021. Índice Académico: 17.09	Instrumentos de Exploración Psicológica I (2026503T) - Núcleo II de Evolución Psicológica	4	1	6	168	Experiencia: Universidad Bicentenario de Aragua como docente universitario de pregrado de julio de 2021 hasta la actualidad. Pscolatam c.a. y Coworking de Salud Mental, como directora de investigación y desarrollo, directiva colaboradora en programas de formación permanente, desarrollo de mesas de discusión de casos. Desde 2021 Justificación: <u>Nueva contratación</u> por falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares.	Medio Tiempo	Asistente	
6	María José Zambrano Quintero	V.-26.208.574	Psicólogo, Universidad Rafael Urdaneta. Egreso: 12 de diciembre de 2020. Índice Académico: 14.419 puntos	Psicología de las Organizaciones (2033605T) Núcleo III Psicología Aplicada	2	1	3	168	Experiencia: Oceania Hotel Boutique como asistente analista de reclutamiento, en periodo de agosto y diciembre de 2019. NTAMUJER como Psicólogo, desde junio de 2021 hasta la actualidad. Fundación PRO-IDHEAS como psicólogo, desde mayo de 2022 hasta la actualidad. Justificación: <u>Nueva contratación</u> por falta de personal ordinario para impartir unidad curricular.	Medio Tiempo	Asistente	
7	Stephanny Patricia Cubillos Ojeda	V.-26.493.154	Licenciado en Psicología, Universidad Bicentenario de Aragua. Egreso: 24 de abril de 2020. Índice Académico: 16.96.	Introducción a la psicología (2013101T) - Núcleo I de Psicología	2	1	3	168	Experiencia: Taller y Joyería Cubillos atención al público desde 2017 al 2018. U.E. Divina Misericordia como auxiliar desde 2018 hasta el 2019. Psicología y Vida C.A., como asistente, en el 2019. Coworking Salud Mental como psicólogo desde 2021 al 2022. Villavventura Táchira C.A., como psicólogo recreacional, desde el 2018 hasta el 2022. Universidad Bicentenario de Aragua, como docente de pregrado, desde el 2021 hasta la actualidad. NTAMUJER como psicólogo, desde 2021 hasta la actualidad. Casa Abrigo "Corazones Nuevos", como psicólogo. Desde el 2021 hasta la actualidad. Justificación: <u>Nueva contratación</u> por falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares.	Medio Tiempo	Asistente	
8	Félix Alberto Patiño Zambrano	V.-25.703.428	Licenciado en Psicología Universidad Bicentenario de Aragua. Egreso: 29 de julio de 2020. Índice Académico 16.61. Maestría en Orientación de Sexología en CIPIPSV. Periodo: 2019 al 2022.	Psicología General I (2014102T) Núcleo I de Psicología General	3	2	8	168	Experiencia: Multiservicios F.P., como asistente administrativo desde agosto d 2013 hasta enero de 2016. Universidad Bicentenario de Aragua, como Coordinador adjunto a la coordinación general, desde septiembre de 2019 hasta abril 2021. Asesor comunitario de ACUEM (U.L.A.), como Psicólogo. Desde febrero de 2021 hasta la actualidad. UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIATRÍA, como psicólogo. Desde abril de 2021 hasta agosto de 2021. Coworking de Salud Mental, como Psicólogo. Desde julio 2021 hasta septiembre de 2022. Universidad Bicentenario de Aragua, como docente de pregrado. Desde octubre de 2021 hasta la actualidad. FUNDACIÓN PRO-IDHEAS, como Psicólogo. Desde septiembre de 2022 hasta la actualidad. Justificación: <u>Nueva contratación</u> por falta de personal ordinario para impartir unidad curricular.	Medio Tiempo	Asistente	
9	Willmer Alexander Altamiranda Moreno	V.-16.981.301	Licenciado en Psicología Universidad Bicentenario de Aragua, egresado: el 09 de diciembre de 2020. Índice Académico: 16.22	Introducción a la Psicología (2013101T) - Núcleo I de Psicología General	2	1	3	168	Experiencia: Coworking de Salud Mental Táchira Venezuela, Psicólogo clínico y deportivo, 2021 ADVISER SPORT, como Asesor psicológico y facilitador académico, 2021 Unidad Educativa de Talento Deportivo Táchira, como Psicólogo Institucional. Instituto del Deporte Tachirense IDT, como Asesor Psicológico de la Unidad de Rendimiento Deportivo. Justificación: <u>Nueva contratación</u> por falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares de la carrera.	Medio Tiempo	Asistente	

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO												
LAPSO ACADÉMICO 2022-3												
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO												
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total H/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observación
1	Martín José Tarazona Urbina	V.-9.231.221	Licenciado en Educación Básica Integral Universidad de los Andes. Egreso: 04/05/07	Deporte II (1936303T) fútbol Campo	4	1	6	168	Experiencia: Jugador de Fútbol Profesional en los campeonatos organizados por la Federación Venezolana de Fútbol, en los siguientes equipos se detalla a continuación: Deportivo Táchira 1.986 Unión Atlético Táchira 86/87/88/89 ULA 90/91/92/93 Deportivo San Cristóbal 95/96 Nacional Táchira 97/98/99 Eliminatoria Mundial: Italia 1.990. Justificación: Falta de Profesor de Planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio tiempo	Asistente	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6					

2	Josmig Daniela Montañez de Ramirez	V.-17.861.474	Pedagogo Especialista en Educación Integral Mención: Educación Física, Deporte y Recreación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 12/12/11	Análisis del Movimiento Humano (1913203 T)	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Falta de Profesor de Planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Tiempo convencional	Asistente	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9					
3	Lloyd Floyd Armas Villanar	V.-16.611.981	Licenciado en Educación, mención Educación Física, Deporte y Recreación, egresado de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, mayo 2009. Magister en Educación, mención Enseñanza de la Educación Física, egresado de la Universidad Pedagógica Experimental (UPEL) Libertador, diciembre 2016.	Bases teóricas del entrenamiento Deportivo I (1912101 T)	1	1	2	168	Experiencia: Preparador Físico en Deportivo Táchira F.C. Categoría Sub13-Sub15, años 2020, 2021; Deportivo Táchira FC, equipo femenino, año 2018; Club Atlético Nacional Táchira, año 2014-2015; Escuela Comunitaria del Fútbol Andrés Bello, Cordero, año 2014; Club Atlético Nacional Categoría Sub18, años 2013-2014. Docente de Educación Física: Liceo Nacional Mariscal Antonio José de Sucre, Palmira, 2015-2021; Liceo Nacional Manuel Felipe Rugeles, Cordero, 2014-2012; ETAR 5 de Marzo La Ahuyama, Cordero, 2009-2012; G.E. Juan Bautista Castro, Queniquea, 2002-2009. Entrenador de Baloncesto: Club de Baloncesto Panteritas del Táchira, periodos 2002-2007 y 2000-2002. Justificación: Contratación necesaria debido a que las unidades curriculares no poseen docentes ordinarios asignados.	Medio Tiempo	Asistente	
				Biomecánica del Movimiento Humano (1923508 T)	2	1	3					
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			7					
4	Suhail Quisquella Delgado Vaca	V-11.113.882	Licenciada en Educación Mención Educación Física, Deportes y Recreación Universidad Del Zulia (Luz) Egreso 01/01/2010	Deporte I (1936204 T) Voleibol	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Falta de Profesor de Planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Asistente	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6					
5	Elsa Isabel Barraza Pulido	V-11.892.217	Médico Cirujano Luz Egresó: 16/09/1991 Maestría en Ciencias Mención Orientación Sexología Egresó: 8/12/2005 y Doctora en Ciencias Humanas Egresó: 16/11/2021.	Biomecánica Del Movimiento Humano (1923508T) Núcleo: Gestión Deportiva	2	1	3	168	Experiencia: personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Experiencia en Postgrado y Pregrado en la Universidad Bicentenario de Aragua. Docente de Postgrado en el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológica y Sexológica de Venezuela. Justificación: Falta de Profesor de Planta para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas. San Juan de Colón	Medio Tiempo	Asistente	
				Kinesiología Del Deporte (192502T) Núcleo: Prácticas Deportivas	1	1	2					
				Fisiología Del Ejercicio (1923304T) Núcleo: Gestión Deportiva	2	1	3					
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4					
6	Gabriela del Carmen García Pérez	V-19.596.245	Profesora Especialidad: Educación Física Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 2018. T.S.U. en Entrenamiento Deportivo Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).	Planificación del Entrenamiento Deportivo (1924205T) Núcleo: Gestión Deportiva	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico Contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos no remunerados, años sábaticos, entre otros San Juan de Colón	Medio Tiempo	Asistente	Se encuentra en permiso prenatal y postnatal, según forma 14 73 "Certificado de incapacidad temporal" N° 11813, N/SS.
				Análisis del Movimiento Humano (1913203T) Núcleo: Bases Del Entrenamiento Deportivo.	2	1	3					
				Deporte Adaptado (1923405T) Núcleo Gestión Deportiva	2	1	3					
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			2					
7	Bekys Coromoto Pineda De Fuentes	V- 8.101.364	Pedagogo en la Especialidad En Educación Integral Mención Educación Física Deporte y Recreación. (UPEL). Egresó: 02/06/00. Especialidad en Planificación Educacional. Universidad Valles del Mombay. Maestría. Gerencia Educativa Universidad Valles del Mombay.	Deporte I (1936204T) Disciplina Voleibol. Núcleo: Prácticas Deportivas.	4	1	6	420	Experiencia: Personal Académico Contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos no remunerados, años sábaticos, entre otros. San Juan de Colón	Medio Tiempo	Asistente	
				Disciplina Atletismo (1936204T). Núcleo: Prácticas Deportivas.	4	1	6					
				Deporte III (1936303T) Disciplina Voleibol. Núcleo: Prácticas Deportivas.	4	1	6					
				Deporte III (1936404T) Disciplina Voleibol. Núcleo: Prácticas Deportivas.	4	1	6					
				Deporte IV (1936504T) Atletismo. Núcleo: Prácticas Deportivas	4	1	6					

8	Ronald José Molina Peñalzo	V-16.900.067	<p>Prácticas Deportivas (1933302T) Núcleo: Prácticas Deportivas</p> <p>Prácticas Deportivas Avanzadas (1933403T) Núcleo: Prácticas Deportivas</p> <p>Proyecto de Prácticas Deportivas (1933503T) Núcleo: Prácticas Deportivas</p> <p>Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)</p>	2	1	3	2	1	3	168	<p>Experiencia: personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores.</p> <p>Justificación: Falta de profesor de planta para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas. San Juan de Colón</p>	Medio Tiempo	Asistente			
9	Libardo Jesús Rodríguez Velasco	V-9.345.594	<p>Bases Teóricas del Entrenamiento Deportivo I (1912101T) Núcleo: Bases del Entrenamiento Deportivo</p> <p>Bases Teóricas del Entrenamiento Deportivo II (1912201T) Núcleo: Bases del Entrenamiento Deportivo</p> <p>Análisis del Movimiento Humano (1913203T) Núcleo: Bases Del Entrenamiento Deportivo</p> <p>Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)</p>	1	1	2	1	1	2	168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores.</p> <p>Justificación: Falta de profesor de planta, y cubre reposo de la profesora Gabriela García Pérez, quien se encuentra de reposo Pre y Postnatal según forma 14 - 73 "Certificado de incapacidad temporal" N° 11813, IVSS.</p>	Medio Tiempo	Asistente			
10	Edwar Enrique Vivas Díaz	V-9.341.145	<p>Educación Ambiental (1112103T) Núcleo: Procesos Ambientales</p> <p>Deporte Adaptado (1923405T) Núcleo Gestión Deportiva</p> <p>Planificación del Entrenamiento Deportivo (1924205T) Núcleo: Gestión Deportiva.</p> <p>Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)</p>	1	1	2	2	1	3	168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Ingeniero de Campo del área de nutrición animal de Investigación Agrícola. Ing. Agrónomo de la distribuidora Venezuela de químicos Dvenquim c.a. 2002</p> <p>Justificación: Falta de profesor de planta, y cubre reposo de la profesora Gabriela García Pérez, quien se encuentra de reposo Pre y Postnatal según forma 14 - 73 "Certificado de incapacidad temporal" N° 11813, IVSS.</p>	Medio Tiempo	Asistente			
11	Carlos Alberto Cabuya Guerrero.	V-14.808.314	<p>Sociología del Deporte (1922202T) Núcleo: Gestión Deportiva</p> <p>Psicología del Deporte (1924206T) Núcleo Gestión Deportiva.</p> <p>Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)</p>	1	1	2	3	1	4	168	<p>Experiencia: Docente en la unidad curricular Psicología General, en la Universidad Bicentenario de Aragua. Docente en la unidad curricular Psicología General y Psiquiatría en la enfermería en la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA).</p> <p>Justificación: Nueva Contratación por renuncia de personal académico contratado, específicamente la Lda. Julieth Zambrano quien renunció iniciando el lapso 2022-1</p>	Medio Tiempo	Asistente			
12	Madi Cecilia Escalante Urbina	V-5.124.751	<p>Deporte I (1936204T) Disciplina: Fútbol Núcleo: Prácticas Deportivas</p> <p>Deporte II (1936303T) Disciplina: Fútbol Núcleo: Prácticas Deportivas</p> <p>Deporte III (1936404T) Disciplina: Fútbol Núcleo: Prácticas Deportivas</p> <p>Deporte IV (1936504T) Fútbol Núcleo: Prácticas Deportivas</p>	4	1	6	4	1	6	4	1	6	336	<p>Experiencia: Promotora Deportiva en la Disciplina de Fútbol Campo en el Instituto Autónomo Municipal del Deporte del Municipio Ayacucho Estado Táchira desde Enero del Año 2014 hasta 2019-1</p> <p>Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos no remunerados, años sabáticos, entre otros. San Juan de Colón</p>	Medio Tiempo	Auxiliar Docente II

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2022-3											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: MATEMÁTICA Y FÍSICA											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec.	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Leandra Virginia Delgado Ramírez	V.- 15.242.950	Ingeniera Electrónica, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 10/11/07	Matemática I (0823206T) / Matemática	2	1	3	168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado desde el 2008 hasta el 2012 y desde el 2019 en adelante (7 años), para los Departamentos de Matemática y Física y de Arquitectura. Justificación: Falta de Profesor de planta. El Departamento de Arquitectura no cuenta con Profesor de planta que cubra la unidad curricular Geometría Analítica.</p>	Medio Tiempo	Agregado
			Geometría Analítica. (0753105T). Núcleo/Sistemas de Representación y Simulación	2	2	6					
			La docente adicionalmente tendrá actividades académicas complementarias como (comisiones, tutores y jurados de TAP, construcción de aulas virtuales, etc):			3					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO												
LAPSO ACADÉMICO 2022-3												
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: CIENCIAS SOCIALES												
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	
1	Maritza del Carmen Uribe Carvajal	V.-11.494.693	Abogada, Universidad Católica del Táchira (UCAT) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/96	Legislación Ambiental, (1012701T) Núcleo de Desarrollo Humano	1	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada	Medio Tiempo	Asistente	
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			10					
2	Cristhian Carlist Camacho Soto	V.- 19.236.230	Universidad de Los Andes: Núcleo Dr. Pedro Rincón Gutiérrez Año de graduación: 2012. Licenciado en Educación, mención: Castellano y Literatura. Universidad Bicentenario de Aragua: Núcleo Táchira. Psicólogo. Año de Graduación: 2021. 3.1 Universidad de Los Andes: Núcleo Dr. Pedro Rincón Gutiérrez. MSc en Literatura Latinoamericana y del Caribe. Año de Graduación: 2018.	Lenguaje y Comunicación, (1023111T) Núcleo de Idiomas	2	4	16	224	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Universidad Bicentenario de Aragua: septiembre del 2018 – Presente. Docente Interino de Cátedra. Áreas: Lengua y Comunicación I, Semiótica, Metodología de la Investigación, Oratoria. 11. Universidad Nacional Experimental del Táchira. Marzo 2020 – Actualidad. Docente de Lenguaje y Comunicación. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Medio Tiempo	Asistente	
3	Marbella Colmenares Medina	V.- 8.107.408	Licenciada en Educación Mención Lenguas Cultura e Idiomas ULA 2014	Lenguaje y Comunicación, (1023111T) Núcleo de Idiomas	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Docente Colegio Parroquial José Lucio Becerra Pérez (AVEC) desde febrero del 2017. Docente en Liceo Nacional Camilo Prada desde el 2019. Docente Interina en la UNET desde el 27 de abril de 2018. Justificación: Contratación necesaria debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario.	Medio Tiempo	Asistente	
				Inglés I, 1023202T Núcleo de Idiomas	2	1	3					6
4	Pastora de la Trinidad Medina de Roa	V.-15.085.759	Abogada, Universidad Bolivariana de Venezuela. Egreso: 06/11/12	Taller de Oratoria, (1022413T) Núcleo de Idiomas	1	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado, en lapsos anteriores. Colaboró como asesora en la Aldea universitaria las Palmeras Francisco de Paula Reina y E.T.A. Tulio Febres Cordero desde el año 2012 hasta el 2015. Justificación: Contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares antes señaladas.	Medio Tiempo	Asistente	
				Legislación Valores y Proyecto País, (1032601T) Núcleo de Desarrollo Humano	1	1	2					8
5	Thelmo Joaquín Chacón Sánchez	V.-8.108.218	Licenciado En Educación Mención: Español y Literatura, Universidad de Los Andes. Egreso: 01/06/94	Metodología de la Investigación, 1013308T Núcleo de Estudios Sociales y Económicos	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET en lapsos anteriores. Justificación: contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada. Justificación: Contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada	Medio Tiempo	Asistente	
				Detección y Selección de Talentos (1912402T) Núcleo: Bases del Entrenamiento Deportivo	1	1	2					
				Evaluación del Rendimiento Deportivo (1924507T) Núcleo: Gestión Deportiva	3	1	4					3
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)								

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2022-3											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: CIENCIAS DE LA SALUD											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Yajaira Coromoto Flórez Chávez.	V.- 8.095.730	Magister en Gerencia Educativa Universidad Nacional Experimental del Táchira. Egreso: 20/07/2017. Licenciada en Enfermería. Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos. Egreso: 19/07/06. T.S.U. Universidad Politécnica Territorial de los Altos Mirandinos "Cecilio Acosta (Uptamca) los Teques. Egreso: 07/07/04.	Anatomía y Fisiología Humana (1314102T) Núcleo Ciencias de la Salud.	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: el personal Académico a contratar es necesario debido que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renunciaciones, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otro Docente de T.S.U. Entrenamiento Deportivo.	Medio tiempo.	Asistente
				Primeros Auxilios (1312302T) Núcleo Ciencias de la Salud.	1	1	2				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				
2	Dany Lennon Matheus Gómez.	V-13.172.981	Licenciado en Nutrición Y Dietética, Universidad de los Andes. Egreso: 01/01/03.	Introducción a la Nutrición Deportiva (1312401T) Núcleo Ciencias de la Salud.	1	1	2	28	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura Docente Interino en lapsos anteriores. Nutricionista Suplente Hospital General de Táriba (FLUNDAHOSTA) desde 01/02/2004 hasta el 16/11/2004. Nutricionista Suplente en el Hospital "Dr. Patrocinio Perúela Ruiz del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales desde el 16/12/2004 hasta 22/01/2005. Justificación: Alta Demanda de Estudiantes se necesita el Profesor.	Medio tiempo.	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			10				

2. Consideración sobre contratación de personal administrativo profesional, bajo la figura de Docente Interino, para el lapso 2022-3, correspondiente a los siguientes Departamentos Académicos: Ingeniería Ambiental y T.S.U. en Entrenamiento Deportivo.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal administrativo profesional, bajo la figura de Docente Interino, para el lapso 2022-3, correspondiente a los siguientes Departamentos Académicos: Ingeniería Ambiental y T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2022-3											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA AMBIENTAL											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	José Antonio Villamizar Flores (Personal Administrativo contratado como Personal Profesional)	V.-21.003.877	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 08/08/2018. Índice Académico: 6,61/9. Conver. Esc. 1-9: 6.61	Fundamentos de Ingeniería Ambiental II 1123401T (Núcleo de Ingeniería)	2	1	6	168	Experiencia: Ha venido laborando como Técnico del Laboratorio de Ingeniería Ambiental desde 2017. Justificación: Ausencia de profesor para la unidad curricular.	Medio tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2022-3											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Joe Perry Rangel Cuellar "Personal Administrativo Fijo"	V.-14.041.141	Fisioterapeuta, Universidad de Santander. Egreso: 07/12/04	Fisiología del Ejercicio (1923304T)	2	1	3	168	Experiencia: Docente Interino a dedicación Tiempo convencional en la Categoría de Instructor desde 2009 hasta la presente fecha en la Unidad Curricular Kinesiología del Deporte (1932502T). Personal Administrativo Fijo desde 2008 como Fisioterapeuta. Justificación: Falta de docente ordinario para cubrir las horas de docencias de las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Asistente
				Kinesiología del Deporte (1932502T)	1	1	2				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			7				

CONTRATACIÓN PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO ACTIVO

CA 012/2022
Lunes, 14 de noviembre 2022

4. Consideración sobre contratación de profesores interinos para dictar asignaturas y como responsables de programas, en el lapso académico 2022-F, bajo de figura de Jubilados Activos.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de profesores interinos para dictar asignaturas y como responsables de programas, en el lapso académico 2022-F, bajo de figura de Jubilados Activos, en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SEC C.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Seminario II	P260054T	1	09/07/22 al 13/08/22	TITULAR	30
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0041	Planificacion Estrategica	P603023T	1	27/08/22 al 01/10/22	TITULAR	48
Pinto Hidalgo Bethy Cecilia	V 9141216	P0006	Satisfacción Del Cliente Y Gerencia De Servicio	P503173T	1	24/09/22 al 29/10/22	TITULAR	48
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Investigacion	P005312T	3	01/10/22 al 05/11/22	AGREGADO	48
Gutierrez Gotera Ixora Marlene	V 3940962	P0000	Prueba De Suficiencia De Idiomas	P000000T	1	24/09/22 al 29/10/22	TITULAR	24
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Responsable Académico de la Maestría en Gerencia de Empresas Industria			24/09/22 al 29/10/22	TITULAR	12
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Responsable Académico en la Maestría Ingeniería Industrial			24/09/22 al 29/10/22	TITULAR	12

CA 013/2022
Martes, 6 de diciembre 2022

3. Consideración sobre contratación de profesores para dictar asignaturas y como responsables de programas, en el lapso académico 2022-G, bajo de figura de Jubilados

Activos, de acuerdo con Memorando N° DEC.P.153/2022, del 4/11/2022, Decanato de Postgrado

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 16° del Artículo 22 de su Reglamento acordó aprobar la contratación de profesores para dictar asignaturas y como responsables de programas, en el lapso académico 2022-G, bajo de figura de Jubilados Activos, de acuerdo con Memorando N° DEC.P.153/2022, del 4/11/2022, Decanato de Postgrado, según la siguiente relación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SEC C.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander	V 10157089	P0006	Análisis De Problemas Y Toma De Decisiones	P503203T	1	05/11/22 al 10/12/22	TITULAR	48
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0008	Gerencia Estrategica Para Instituciones De Salud	P301133T	1	05/11/22 al 10/12/22	TITULAR	48
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Investigacion Y Desarrollo De Productos	P260503T	1	19/11/22 al 17/12/22	TITULAR	48
Cardozo Sánchez Neyda Teresa	V 5668075	P0070	Seminario Administración De Las Organizaciones	P070084T	1	05/11/22 al 10/12/22	TITULAR	48
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Fundamentos De La Educación Virtual	P709013T	1	05/11/22 al 10/12/22	TITULAR	48
Diaz Diaz Freddy Enrique	V 2830676	P0012	Metodología De La Investigación	P000053T	1	05/11/22 al 10/12/22	ASOCIADO	48
Gutierrez Gotera Ixora Marlene	V 3940962	P0000	Prueba De Suficiencia De Idiomas	P000000T	1	05/11/22 al 10/12/22	TITULAR	24
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Responsable Académico de la Maestría en Gerencia de Empresas Industria			05/11/22 al 10/12/22	TITULAR	12
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Responsable Académico en la Maestría Ingeniería Industrial			05/11/22 al 10/12/22	TITULAR	12
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Responsable Académico en la Maestría Docencia Virtual			05/11/22 al 10/12/22	TITULAR	12

CA 014/2022
Jueves, 15 de diciembre 2022

- 1. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Jubilados Activos (Modalidad Anual) de los profesores que se detallan en el listado anexo, para el período comprendido desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023. Cabe destacar que los mencionados docentes estarán realizando actividades académicas y administrativas en los Departamentos Académicos y Unidades de Producción adscritos al Decanato de Docencia.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16° del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal académico bajo la figura de Jubilados Activos (Modalidad Anual) de los profesores que se detallan en el listado anexo, para el período comprendido desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023. Cabe destacar que los mencionados docentes estarán realizando actividades académicas y administrativas en los Departamentos Académicos y Unidades de Producción adscritos al Decanato de Docencia.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
1	María Eugenia Porras	V-5.643.706	Decanato de Docencia	Titular	Se propone su contratación para llevar a cabo las actividades como Jefe de Núcleo de Producción y Tecnología del Departamento de Arquitectura, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.
2	Héctor Manuel Sánchez	V-3.428.539	Decanato de Docencia	Titular	Se propone su contratación para brindar asesorías en la Planta Agroindustrial de la Unidad de Producción La Tuquerena, Rubio, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.

CA 015/2022
Miércoles, 21 de diciembre 2022

- 3. Consideración sobre contratación de personal académico, bajo la figura de Jubilado Activo, para el lapso 2022-3, correspondiente a los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Psicología, y Matemática y Física.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal académico, bajo la figura de Jubilado Activo, para el lapso 2022-3, correspondiente a los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Psicología, y Matemática, como se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2022-3
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: ARQUITECTURA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Glenda María López Carrero	V- 5.655.918	Proyectos I. Núcleo I de Proyectos (0719102T)	6	1	9	126	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por deficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Agregado
2	Luis Eugenio Apitz Uribe	V- 5.034.986	Producción de Edificaciones III. Núcleo Producción y Tecnología (0725605T)	3	1	3	42	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por deficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Asociado
3	Elsi Solvey Romero de Contreras	V- 5.671.190	Patrimonio Edificado. Núcleo Historia de la Arquitectura (0743610T)	2	1	3	42	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por deficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Titular
4	Pardo Segnini Carlos Christian	V-1.721.989	Proyectos II. Núcleo I de Proyectos (0719201T)	6	1	9	126	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por deficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2022-3
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	José Orlando Heredia	V.-4.739.789	Lab. Sistemas Digitales I (0223604L) / Electrónica y Sistemas Digitales	1	1	4,50	105	Experiencia: Personal Académico jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada Justificación: Su contratación es necesaria para cubrir deficit de personal ordinario, debido a jubilaciones, reposos, permisos, entre otros...	Por Horas	Asociado
			Lab. Electrónica I (0223602L)/ Electrónica y Sistemas Digitales	1	1	3				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2022-3
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA MECÁNICA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Categoría
1	Orlando Pérez	V.-9.332.942	Plantas de Potencia (0622808L) / Termofluidos	3	1	4	112	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Titular
			Laboratorio Plantas de Potencia (0624807T) / Termofluidos	1	2	4				
2	Trino Gutierrez Nieto	V- 1.581.746	Diseño de Sistemas Térmicos (0623904T) / Termofluidos	2	1	3	42	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Titular
3	Rubén Omaña	V.-5.649.397	Turbomáquinas (0624803T) / Termofluidos	3	1	4	238	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Asociado
			Laboratorio de Turbomáquinas (0622804L) / Termofluidos	1	2	4				
			Laboratorio de Mecánica de Fluidos (0622502L) / Termofluidos	1	3	9				
4	Francia García	V.-9.146.732	Mecánica de Fluidos (0624604T) / Termofluidos	3	1	4	112	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Titular
			Laboratorio de Transferencia de Calor (0622703L) / Termofluidos	1	2	4				
5	José Jesús Fuentes	V.-9.224.837	Ciencias de los Materiales II (0634503T) / Materiales y Procesos	3	1	4	98	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Titular
			Laboratorio Procesos de Manufactura I (0633603L) / Materiales y Procesos	1	1	3				
6	José Luis Méndez Orellana	V.-4.728.497	Teoría de Vibraciones (0643910T) / Diseño Mecánico	2	1	3	42	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Titular

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2022-3
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Categoría	Observación
1	Bethy Cecilia Pinto Hidalgo	V.-9.141.216	Investigación de Operaciones II, 0135802T, Técnicas Cuantitativas.	4	1	5	70	Justificación: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada, la profesora es asesora permanente del departamento y participa como Coordinador del CED para el Dpto de Ingeniería Industrial	Por horas	Titular	Relación de carga académica, para el lapso 2022-3 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual, según resolución CA009/2021.8 (Periodo desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022)

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2022-3
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA CIVIL

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Rafael Ángel Mantilla Velarde	V.-5.682.220	Mecánica de los Fluidos I (Laboratorio) (1534601T) / Sanitaria e Hidráulica	4	3	6	84	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por Hora	Asociado
2	Miguel Ángel Useche Mendoza	V-4.070.025	Hidrología Aplicada (1534606T) / Sanitaria e Hidráulica	3	1	3	42	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por Hora	Asociado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2022-3
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	Observación
1	Héctor Manuel Sánchez	V-3.428.539	Tecnología de Frutas y Hortalizas (1425801T)	3	1	5	70	Experiencia: Personal académico jubilado, tiene amplia experiencia y conocimientos en el área de Frutas y Hortalizas. Este docente ha impartido esta unidad curricular en numerosas oportunidades. Justificación: Falta de profesor de Planta.	Por hora	Titular	Relación de carga académica, para el lapso 2022-3 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual , según resolución CA006/2022.1 (Período desde el 25/04/2022 hasta el 31/12/2022)
2	Salvador José Galiano Joves	V-4.000.987	Tecnología de Productos Lácteos (1425901T) Industria de la Leche (0335902T)	3 3	1 1	5 5	140	Experiencia: Personal académico jubilado con amplia experiencia y conocimientos en el área Justificación: Falta de profesor de planta. Se requiere con urgencia su contratación debido a la jubilación del profesor titular de la mencionada unidad curricular (Industria de la Leche), según resolución C.U. 012/2022 de fecha 23/05/2022.	Por hora	Titular	

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2022-3
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA AGRONÓMICA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Carlos Alberto Chacón Labrador	V-5.032.398	Forrajicultura (0533807T) /Producción y Procesamiento	2	1	3	42	Ausencia de personal docente de planta con la calificación y experiencia para la asignatura debido a la reciente renuncia de la Prof. Ana María Herrera. El Prof. Carlos Chacón manifestó su disposición de asumir esta carga académica (junto con el Prof. Juan Carlos Contreras quien es personal de reciente ingreso). Además el Prof. Chacón, tiene bajo su tutoría un estudiante de pregrado.	Por hora	Asociado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2022-3
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Alexis Valery Ramírez	V.-10.194.429	Estadística Aplicada a la Psicología I (Código 2024103) Núcleo Psicología General. Departamento de Licenciatura en Psicología	3	1	4	154	Justificación: personal docente jubilado con amplia experiencia en las unidades curriculares asignadas.	Por horas	Titular
			Estadística Aplicada a la Psicología II.(Código 2024202) Departamento de Licenciatura en Psicología	3	1	4				
			Diseño de Experimentos (0523508T)/Departamento de Ingeniería Agronómica	2	1	3				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2022-3
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: MATEMÁTICA Y FÍSICA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Janneth Arelis Díaz Casique	V.- 11.493.801	Matemática I (0826101T) / Matemática	4	2	12	168	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Falta de Profesor de planta. No se ha realizado el llamado a concurso de los cargos de los profesores que renunciaron o se jubilaron.	Por hora	Titular
2	Ernesto Alejandro Rodríguez Escalona	V.- 3.726.859	Matemática I (0826101T) / Matemática	4	2	12	168	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Sustituye ausencia de docente ordinario, sumado al déficit de personal académico ordinario por jubilación, reposo, permisos entre otros.	Por hora	Titular

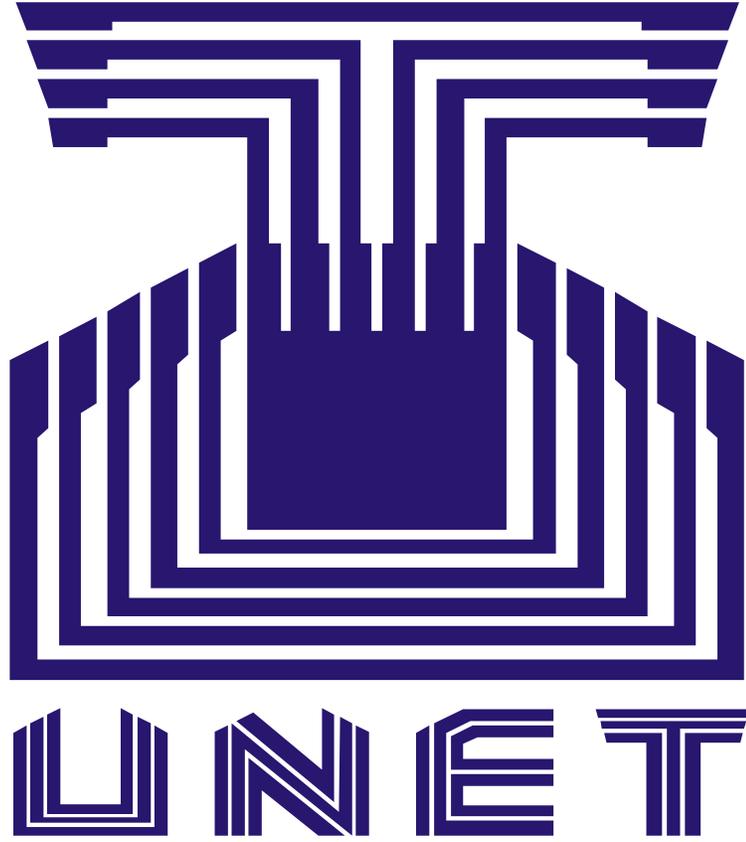
4. Consideración sobre contratación de personal académico, bajo la figura de Jubilado Activo, (Modalidad Anual), desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal académico, bajo la figura de Jubilado Activo, (Modalidad Anual), desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, como se detalla a continuación:

RELACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO A CONTRATAR BAJO LA FIGURA DE JUBILADOS ACTIVOS 2023

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA	HR/SEM	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
1	Jaime Salcedo Luna	9.239.308	Vicerrectorado Académico (Coordinación Académica de Estudios a Distancia)	14	Titular	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades como responsable de la Unidad de Gestión de la Coordinación de Estudios a Distancia y como docente de la unidad curricular: Laboratorio de Circuitos, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.
2	Freddy Díaz	2.830.676	Vicerrectorado Académico (Coordinación Académica de Desarrollo Curricular)	14	Asociado	Se propone su contratación para cubrir actividades como Asesor Curricular, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.
3	Freddy Orlando Castellanos Carrero	5.738.825	Vicerrectorado Académico (Coordinación Académica de Estudios a Distancia)	14	Asociado	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades varias en la Coordinación de Estudios a Distancia, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.
4	Freddy Eleazar Silva Saenz	3.793.178	Vicerrectorado Académico (Coordinación Académica de Estudios a Distancia)	14	Titular	Se propone su contratación para realizar actividades como Responsable de la Unidad Académica de la Coordinación de Estudios a Distancia, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023

5	Iván Eduardo Useche Monsalve	5.641.559	Rectorado	14	Titular	Se propone su contratación como Monitor Local por la UNET, del proyecto*Acuerdos Territoriales para el Desarrollo Participativo* CISP-UNET-ROTARY SCM, financiado por la Unión Europea, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023
6	Bethy Cecilia Pinto Hidalgo	9.141.216	Vicerrectorado Académico (Estudios a Distancia)	14	Titular	Se propone su contratación para cubrir actividades Responsable del Proyecto de Estudios Extraordinarios a Distancia y Proyectos de incorporación de Estudios a Distancia, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023
7	Josefina Balbo de Sánchez	5.665.769	Vicerrectorado Académico (Decanato de Investigación)	14	Titular	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades en el Decanato de Investigación como responsable de: Programa Socio Humanístico, línea de investigación y proyectos ordinarios. Adicionalmente como docente de la unidad curricular Metodología de la Investigación en el Departamento de Ciencias Sociales, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.
8	América Josefina Quintero Chacón	4.205.763	Vicerrectorado Académico	14	Titular	Se propone su contratación para formar parte activa en la Comisión revisora de la norma que rige el programa para de Formación del personal de relevo de la UNET y su normativa. Adicionalmente como docente de la unidad curricular Química en el Departamento de Química, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.
9	Maria Eugenia Porras	V-5.643.706	Vicerrectorado Académico Decanato de Investigación	14	Titular	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades como Responsable del Grupo de Investigación Arquitectura y Sociedad (GIAS) del Decanato de Investigación, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.



SECRETARÍA

- 2. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Néstor Enrique Hernández Rodríguez, titular de cédula de identidad N° V-9.643.193, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, Núcleo IV, quien aspira ascender de la categoría de asistente a la categoría de agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Artículos).**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Néstor Enrique Hernández Rodríguez, titular de cédula de identidad N° V-9.643.193, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, Núcleo IV, quien aspira ascender de la categoría de asistente a la categoría de agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Artículos).

El profesor asciende con el siguiente artículo de divulgación, cuyo autor es el profesor NÉSTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ en coautoría con C. Moreno-Manresa, R. Mora-Luna, A. Herrera-Angulo, P. Herrera y N. Rodríguez-Romero que lleva por título “Fistulación y canulación ruminal de vacas mestizas usando la técnica de un solo tiempo y cánulas de plastisol”, publicado en la Revista Científica FCV-LUZ, arbitrada y registrada en los índices Science Citation Index (SCIExpanded), entre otros, año 2022, Vol. 32, Págs. 1-7, ISSN impreso: 0798-2259, ISSN digital: 25-21-9715, DOI: 10.52973/rcfcv-e32104, catalogada como publicación tipo A.

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 20 de julio de 2022

- 3. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Reggie Richard Barrera Espina, titular de cédula de identidad N° V-11.390.496, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, quien aspira ascender de la categoría de asistente a la categoría de agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Especialización).**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Reggie Richard Barrera Espina, titular de cédula de identidad N° V-11.390.496, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, quien aspira ascender de la categoría de asistente a la categoría de agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Especialización).

El profesor asciende con su Trabajo de Grado de Especialización, intitulado “EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA MALARIA EN EL ESTADO TÁCHIRA. VENEZUELA. AÑO 2018”

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 21 de septiembre de 2022.

- 4. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Enlinar Alviárez Parra, titular de cédula de**

identidad N° V-14.941.094, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Idiomas, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Tesis Doctoral).

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Enlinar Alviárez Parra, titular de cédula de identidad N° V-14.941.094, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Idiomas, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Tesis Doctoral).

La profesora asciende con su Tesis Doctoral, intitulada "EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL INGLÉS DESDE LA PERSPECTIVA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO".

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 11 de agosto de 2022.

CA 013/2022
Martes, 6 de diciembre 2022

1. **Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso** de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, Núcleos 1 y 2 de Proyectos, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Artículos).

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, Núcleos 1 y 2 de Proyectos, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Artículos).

La profesora asciende con los siguientes artículos:

- a) El primero en coautoría con Y. Ruiz que lleva por título "Diseño de objeto de aprendizaje basado en una WebQuest para la programación de áreas que definen el espacio arquitectónico", publicado en la Revista EDUTECH (Revista Electrónica de Tecnología Educativa), indexada en los índices Latindex, entre otros, año 2020, N° 74, Págs. 127-148, e-ISSN: 1135-9250, DOI: 2020.74.1623, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo en coautoría con Y. Ruiz que lleva por título "Aula virtual para el aprendizaje del proceso de diseño arquitectónico", publicado en la Revista EDUTECH (Revista Electrónica de Tecnología Educativa), indexada en los índices Latindex, entre otros, año 2021, N° 78, Págs. 264-283, e-ISSN: 1135-9250, DOI: 2021.78.2139, catalogada como publicación tipo B.

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 10 de diciembre de 2022

2. **Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Lezdy Carolina Casanova Delgado,**

titular de cédula de identidad N° V-8.104.164, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo: Instrumentación y Control, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Artículos).

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Lezdy Carolina Casanova Delgado, titular de cédula de identidad N° V-8.104.164, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo: Instrumentación y Control, quien aspira ascender de la categoría de agregado a la categoría de asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Artículos).

La profesora asciende con los siguientes artículos:

- a) El primero en coautoría con J. Andrickson, M. Marino y E. Chacón que lleva por título “Arquitectura metamórfica con módulos de control”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2020, Vol. 32(1), Págs. 22-35, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo en coautoría con E. González, J. Andrickson y E. Chacón que lleva por título “Sistema de control de temperatura basado en Software Libre”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2020, Vol. 32(2), Págs. 58-70, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343, catalogada como publicación tipo B.
- c) El tercero en coautoría con J. Andrickson, O. Blanco, M. Inciarte, E. Chacón y M. que lleva por título “Gemelos Digitales”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2021, Vol. 33(1), Págs. 1-14, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 2 de noviembre de 2022.

EQUIVALENCIAS EXTERNAS

CA 011/2022

Lunes, 17 de octubre 2022

5. **Consideración sobre equivalencia externa, por estudios realizados en Gerencia de Recursos Humanos, en la Universidad Católica del Táchira (UCAT), de la ciudadana María Camila Mosquera Hernández, titular de la cédula de identidad N° V-25.498.093, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 4° del Artículo 22 de su Reglamento, decidió aprobar la equivalencia externa, por estudios realizados en Gerencia de Recursos Humanos, en la Universidad Católica del Táchira (UCAT), de la ciudadana María Camila Mosquera Hernández, titular de la cédula de identidad N° V-25.498.093, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería Industrial en la UNET, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET, en los siguientes términos:

Institución de procedencia: Universidad Católica del Táchira (UCAT)

Carrera cursada: Gerencia de Recursos Humanos

Carrera solicitada en la UNET: Ingeniería Industrial (cursa actualmente)

Unidades curriculares concedidas por equivalencia externa

Nº	Código	Unidades curriculares de Ingeniería Industrial	UC
1	0124613T	Sistemas y Procedimientos	3
2	0114703T	Seguridad e Higiene Industrial	3
3	0124702T	Mercadotecnia	3
4	0124704T	Administración de Personal	3
5	0124804T	Comportamiento Organizacional	3
6	0134805T	Ingeniería Económica	3
7	0134604T	Contabilidad Gerencial I	3
		TOTAL UNIDADES CRÉDITO APROBADAS	21

Base legal: Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente de la UNET

“**Artículo 14. Parágrafo Primero.** Todo estudiante ordinario de la UNET tendrá derecho a solicitar equivalencias de estudios en una o más unidades curriculares (asignaturas), debiendo cumplir con todo el proceso en una única oportunidad.”

“**Artículo 18.** Una vez que hayan sido otorgadas las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares de la carrera, hasta tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos.”

- 6. Consideración sobre equivalencia externa, por estudios realizados en Ingeniería Industrial, en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM), de la ciudadana María Elena Quintero Peña, titular de la cédula de identidad N° V-26.982.713, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); en uso de la atribución conferida en el numeral 4° del Artículo 22 de su Reglamento, decidió aprobar la equivalencia externa, por estudios realizados en Ingeniería Industrial, en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM), de la ciudadana María Elena Quintero Peña, titular de la cédula de identidad N° V-26.982.713, de acuerdo con Informe Resumen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la UNET, en los siguientes términos:

Institución de procedencia: Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)

Carrera cursada: Ingeniería Industrial

Carrera solicitada en la UNET: Ingeniería Industrial

Unidades Crédito	Cantidad	%
Aprobadas por los respectivos Departamentos Académicos	30	17,75
No aprobadas por los respectivos Departamentos Académicos	139	82,25
Total unidades crédito de la carrera de Ingeniería Industrial	169	100,00

Unidades curriculares concedidas por equivalencia externa

N°	Código	Unidades curriculares de Ingeniería Industrial	UC
1	0846203T	Física I	4
2	0846302T	Física II	4
3	0914201T	Química General I	3
4	0214507T	Ingeniería Eléctrica	3
5	0415102T	Computación I	3
6	0644103T	Dibujo I	3
7	0626401T	Termodinámica I	4
8	0634403T	Ciencias de los Materiales I	3
9	0634509T	Procesos Metalmecánicos	3
TOTAL UNIDADES CRÉDITO APROBADAS			30

Base legal: Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente de la UNET

“**Artículo 8.** Se entiende por traslado el proceso por el cual un estudiante que curse o haya cursado estudios en otra universidad o institución de educación superior del país o extranjero solicita admisión en la UNET para la continuación de su carrera o carrera afín.”

“**Artículo 10.** Los aspirantes a ingresar por esta modalidad deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: 1. Tener aprobadas por equivalencias un número de unidades crédito no inferior al quince por ciento (15%) ni superior al setenta y cinco por ciento (75%) del total de unidades crédito de la carrera solicitada.”

En vista que el análisis indica le fue concedido el 17,75% de unidades crédito del total de la carrera, la solicitud de equivalencia externa solicitada por la bachiller es **PROCEDENTE**.

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
SECRETARÍA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS SECRETARIALES
UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES
AÑO 2022**



SECRETARIA

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado

COORDINADOR DE ASUNTOS SECRETARIALES

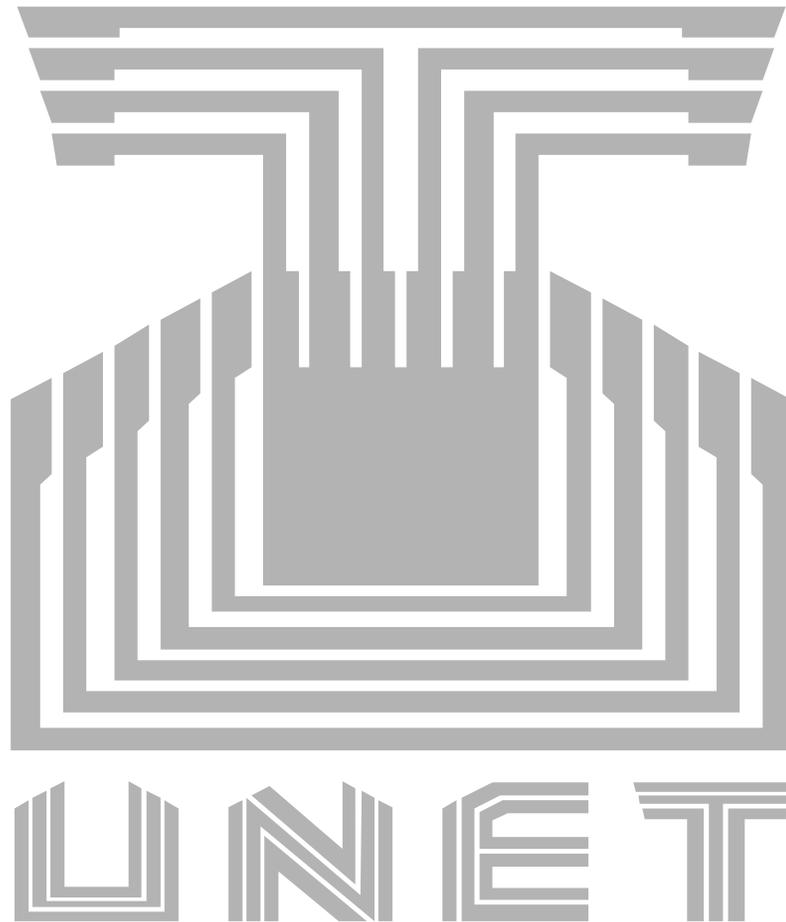
Dr. Freddy Clemente Ruiz Ramírez

UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES

Lcda. Yeini Patricia Varón Medina

**Depósito Legal PP-76-1698
Impreso en Reproducción UNET**

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA



SEDE PRINCIPAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO
AV. UNIVERSIDAD - PARAMILLO
TELF. (0276)3530422
SAN CRISTÓBAL-ESTADO TÁCHIRA
WWW.UNET.EDU.VE

